

Programa Universitario de Investigación de  
Asentamientos Humanos

Análisis de la recuperación económica empresarial de  
las Mipyme del departamento de El Progreso

**CODIGO: B13CU-2021**

Centro Universitario de El Progreso -CUNPROGRESO-

Oscar Mauricio Barrientos Jordán  
Luis Fernando Arévalo Argueta  
Maykelin Adela Molina Morales  
Eva María Aguilar Lima  
Kimberly Ileana Garrido Sagüil  
Eddy Fernando Argueta de León

Guatemala, 23 septiembre de 2021

# Informe final proyecto de investigación 2021

Dirección General de Investigación -DIGI-

## **Autoridades**

Dr. Félix Alan Douglas Aguilar Carrera  
Director General de Investigación

Ing. Agr. MARN Julio Rufino Salazar  
Coordinador General de Programas

Dra. Sandra Herrera Ruiz  
Coordinadora del Programa Universitario de Investigación de Asentamientos Humanos

## **Autores**

### **Coordinador**

Mgtr. Oscar Mauricio Barrientos Jordán

### **Investigadores**

Mgtr. Luis Fernando Arévalo Argueta  
Lcda. Maykelin Adela Molina Morales

### **Auxiliares de investigación II**

Eva María Aguilar Lima  
Kimberly Ileana Garrido Sagüil  
Eddy Fernando Argueta de León

Universidad de San Carlos de Guatemala, Dirección General de Investigación (Digi), 2021. El contenido de este informe de investigación es responsabilidad exclusiva de sus autores.

Esta investigación fue cofinanciada con recursos del Fondo de Investigación de la Digi de la Universidad de San Carlos de Guatemala a través del código B13CU-2021 en el Programa Universitario de Investigación de Asentamientos Humanos.

Los autores son responsables del contenido, de las condiciones éticas y legales de la investigación desarrollada.

# Informe final proyecto de investigación 2021

Dirección General de Investigación -DIGI-



Universidad de San Carlos de Guatemala  
Dirección General de Investigación



1	Índice general	
2	Resumen y palabras claves .....	1
3	Introducción.....	3
4	Planteamiento del problema .....	4
5	Delimitación en tiempo y espacio .....	4
5.1	Delimitación en tiempo .....	4
5.2	Delimitación espacial .....	5
6	Marco teórico.....	5
6.1	Aspectos socioeconómicos, departamento de El Progreso .....	5
6.2	Empresa.....	7
6.3	Marco económico y legal por crisis económica derivada del COVID-19 .....	9
6.4	Reactivación económica.....	14
7	Estado del arte .....	15
8	Objetivos (generales y específicos aprobados en la propuesta) .....	19
8.1	General .....	19
8.2	Específicos .....	19
9	Hipótesis (si aplica) No aplica.....	20
10	Materiales y métodos.....	20
10.1	Enfoque de la investigación .....	20
10.2	Método .....	21
10.3	Recolección de información.....	21
10.4	Procesamiento y análisis de la información .....	25
10.4.1	Para investigación cuantitativa .....	25
10.4.2	Para investigación cualitativa .....	25
11	Resultados y discusión.....	25
11.1	Resultados .....	25
11.1.1	Caracterización y estructura empresarial de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del departamento de El Progreso .....	26
11.1.2	Situación de la actividad empresarial .....	34
11.1.2.1	Empleo .....	34
11.1.2.2	Ingresos .....	39
11.1.2.3	Costos .....	43
11.1.2.4	Insumos y capacidad productiva .....	44
11.1.2.5	Acceso a financiamiento .....	48
11.1.2.5.1	Financiamiento operativo .....	48

# Informe final proyecto de investigación 2021

Dirección General de Investigación -DIGI-

11.1.2.5.2	Financiamiento bancario .....	49
11.1.3	Programas de Gobierno de apoyo a las Mipyme .....	52
11.1.3.1	Programas regulares .....	52
11.1.4	Programas de recuperación económica para las Mipyme por el Covid-19 .....	55
11.1.4.1	Fondo para Micro, Pequeñas y Medianas empresas .....	58
11.1.4.2	Fondo de Crédito para Capital de Trabajo.....	59
11.1.4.3	Fondo de Protección de Capitales .....	60
11.1.4.4	Fondo Especial, Aporte Bono para la Protección del Empleo .....	63
11.1.5	Gestión local de la pandemia Covid-19 .....	66
11.1.5.1	Gobernación Departamental .....	66
11.1.5.2	Corporaciones municipales.....	68
11.1.5.3	Organizaciones productivas.....	71
11.2	Discusión de resultados.....	74
11.2.1	Caracterización y estructura empresarial de El Progreso .....	74
11.2.2	Situación de la actividad empresarial .....	75
11.2.2.1	Empleo.....	75
11.2.2.2	Ingresos.....	76
11.2.2.3	Costos .....	77
11.2.2.4	Insumos y capacidad empresarial .....	78
11.2.2.5	Acceso a financiamiento.....	79
11.2.3	Programas regulares de gobierno de apoyo a las Mipyme .....	80
11.2.4	Programas de recuperación económica para las Mipyme por el Covid-19 .....	81
11.2.5	Gestión local de la pandemia Covid-19 .....	82
11.2.6	Economía informal.....	83
12	Referencias .....	83
13	Apéndice.....	85
13.1	Apéndice 1 Análisis de la economía informal .....	85
13.2	Apéndice 2 Mapas.....	98
13.3	Apéndice 3 Matriz de bases legales de las medidas contra la pandemia .....	101
13.4	Apéndice 4 Instrumentos de investigación.....	117
14	Aspectos éticos y legales (No aplica) .....	125
15	Vinculación.....	125
16	Estrategia de difusión, divulgación y protección intelectual.....	125
17	Aporte de la propuesta de investigación a los ODS: .....	125
18	Orden de pago final .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
19	Declaración del Coordinador(a) del proyecto de investigación.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
20	Aval del Director(a) del instituto, centro o departamento de investigación o Coordinador de investigación del centro regional universitario .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
21	Visado de la Dirección General de Investigación .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>

## Índice de tablas

Tabla 1 Cálculo de la muestra por tamaño de empresa .....	22
Tabla 2 Distribución de la muestra por municipio y tamaño de empresa.....	22
Tabla 3 Estructura empresarial por municipio y estado.....	27
Tabla 4 Estructura empresarial vigente, por municipio, propiedad y tamaño .....	27
Tabla 5 Género del propietario según sector económico.....	31
Tabla 6 Años de experiencia del propietario por género y sector económico .....	31
Tabla 7 Edad del propietario por sector económico .....	32
Tabla 8 Escolaridad del propietario por sector económico.....	32
Tabla 9 Unidades productivas y promedio de empleados por tamaño de empresa y sector económico.....	34
Tabla 10 Principales bienes de capital adquiridos para efectuar el cambio en el giro del negocio, por sector económico .....	41
Tabla 11 Porcentaje de empresas que tuvieron impacto en sus ingresos derivado de las medidas gubernamentales durante la pandemia, por sector económico.....	42
Tabla 12 Nivel de impacto que tuvieron en los ingresos las empresas derivado de las medidas gubernamentales durante la pandemia. (porcentaje de empresas) .....	43
Tabla 13 Porcentaje de empresas que tuvieron algún obstáculo en su funcionamiento derivado de los costos de prevención de la pandemia en los lugares de trabajo, por sector económico .....	44
Tabla 14 Porcentaje de empresas que tuvieron alguna limitación en su funcionamiento derivado de la pandemia, por nivel de obstáculo.....	44
Tabla 15 Porcentaje de empresas que tuvieron algún impacto en el aprovisionamiento de insumos, obtención de materia prima y la capacidad productiva derivado de la pandemia, por sector económico.....	45
Tabla 16 Niveles de impacto en las variables de producción de bienes y servicios derivado de la pandemia.....	45
Tabla 17 Porcentaje de empresas que han realizado cambios, incrementos o mejoras y modificaciones a su capacidad instalada y proceso productivo, por sector económico .....	48
Tabla 18 Porcentaje de empresas que realizan operaciones de crédito, por sector económico ....	49
Tabla 19 Programas para la recuperación económica empresarial de las Mipyme por Covid-19	58
Tabla 20 Número de créditos y montos del programa Fondo para Mipyme por género y sector económico.....	58
Tabla 21 Número y monto de los créditos del programa Fondo para Mipyme por municipio y género.....	59

# Informe final proyecto de investigación 2021

Dirección General de Investigación -DIGI-

Tabla 22 Distribución porcentual por Departamento, Recursos del Programa, Fondo de Crédito para Capital de Trabajo a diciembre de 2020 .....	60
Tabla 23 Número y monto de créditos desembolsados del Fondo de Protección de Capitales al 16 de junio de 2021, a nivel nacional .....	61
Tabla 24 Número de créditos desembolsados por el Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala del programa Fondo de Protección de Capitales Al 16 de junio de 2021 a nivel nacional .....	61
Tabla 25 Número de créditos desembolsados por el Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala del programa Fondo de Protección de Capitales Al 16 de junio de 2021 por departamento.....	62
Tabla 26 Número de créditos desembolsados por el Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala del programa Fondo de Protección de Capitales Al 16 de junio de 2021. Departamento de El Progreso .....	63
Tabla 27 Número de créditos desembolsados por el Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala del programa Fondo de Protección de Capitales en el departamento de El Progreso. Por actividad económica Al 16 de junio de 2021 .....	63
Tabla 28 Monto y cantidad de beneficiados del programa Fondo de Protección del Empleo, por municipio .....	66

## Índice de figuras

Figura 1 Número de empresas registradas por año. Adaptado de base de datos de Registro Mercantil de Guatemala (2021). .....	26
Figura 2 Estructura empresarial por actividad económica y área geográfica. Adaptado de base de datos de Registro Mercantil de Guatemala (2021). .....	28
Figura 3 Inscripción de empresas por municipio periodo 2015-2021. Adaptado de base de datos de Registro Mercantil de Guatemala (2021).....	28
Figura 4 Empresas de servicios. Departamento de El Progreso. . .....	29
Figura 5 Empresas comerciales. Departamento de El Progreso. . .....	30
Figura 6 Empresas industriales. Departamento de El Progreso. . .....	30
Figura 7 Medio de comunicación utilizado por actividad económica. . .....	33
Figura 8 Registro de la empresa al iniciar operaciones. . .....	33
Figura 9 Situación del empleo, por tamaño de empresa y sector económico. . .....	35
Figura 10 Medidas para mantener y/o aumentar el empleo, por sector económico. . .....	36
Figura 11 Nivel de obstáculo que significó la restricción de medios de transporte para la contratación de empleados, sector económico. ....	36
Figura 12 Nivel de obstáculo que significaron los costos de prevención para la contratación de empleados, por sector económico. ....	37

# Informe final proyecto de investigación 2021

Dirección General de Investigación -DIGI-

Figura 13 Apoyos a los trabajadores durante la pandemia, por sector económico. ....	37
Figura 14 Principales preocupaciones de los empleados durante la pandemia Covid-19, por sector económico. ....	38
Figura 15 Nivel de compromiso en el trabajo durante la pandemia, por sector económico. ....	39
Figura 16 Situación de los ingresos por ventas, por sector económico. ....	39
Figura 17 Destino de las ventas por sector económico. ....	40
Figura 18 Causas principales de la disminución de los ingresos por ventas. ....	40
Figura 19 Causas principales de la disminución de los ingresos por ventas durante la pandemia, por sector económico. ....	41
Figura 20 Principales cambios en el giro del negocio realizados durante la pandemia, por sector económico. ....	42
Figura 21 Situación de la capacidad productiva durante la pandemia y expectativa post pandemia. ....	46
Figura 22 Nivel de satisfacción con los servicios básicos de los Empresarios. ....	46
Figura 23 Origen de los insumos y materias primas de los empresarios. ....	47
Figura 24 Forma de adquisición de los insumos y materias primas de los empresarios de El Progreso. ....	47
Figura 25 Empresas que realizan operaciones al crédito versus las que no las realizan del Departamento de El Progreso, por sector económico. ....	49
Figura 26 Porcentaje de empresas con financiamiento bancario, por sector económico. ....	50
Figura 27 Institución financiera que otorgó financiamiento, por sector económico. ....	50
Figura 28 Uso de los fondos del financiamiento bancario, por sector económico. ....	51
Figura 29 Garantía por el financiamiento bancario, por sector económico. ....	51
Figura 30 Principales causas por las que no solicita financiamiento bancario, por sector económico. ....	52
Figura 31 Programas regulares de apoyo a las Mipyme que conocen los empresarios de El Progreso. ....	52
Figura 32 Medio de comunicación por el cual conoce los programas regulares de apoyo a Mipyme. ....	53
Figura 33 Porcentaje de empresas beneficiarias de los programas regulares de apoyo a Mipyme, por sector económico. ....	53
Figura 34 Principales causas que no sean beneficiarios de programas de apoyo a Mipyme. ....	54
Figura 35 Principales causas por las que se desconocen los programas de apoyo a Mipyme. ....	54

Figura 36 Programas de apoyo a la recuperación económica por Covid-19 que conocen los empresarios de El Progreso. ....	55
Figura 37 Por cuál medio se enteró de los programas de gobierno para Mipyme en apoyo a la recuperación económica. ....	55
Figura 38 Empresas beneficiarias de alguno de los programas de crédito que implementó el gobierno en apoyo a la recuperación económica, por sector económico. ....	56
Figura 39 Programas de apoyo a la recuperación económica, por sector económico. . ....	56
Figura 40 Uso de los fondos obtenidos de los Programas de apoyo a la recuperación económica por Covid-19. ....	57
Figura 41 Nivel de obstáculo en la gestión de la solicitud del crédito de apoyo a la recuperación económica. . ....	57
Figura 42 Percepción de los empresarios sobre el programa de Protección del Empleo. . ....	64
Figura 43 Nivel de contribución del programa de Protección del Empleo para evitar despidos o pérdida de puestos de trabajo. ....	65
Figura 44 Causas principales por las que no se adhirieron los empresarios al programa Fondo de Protección al Empleo. ....	65
Figura 45 Medidas de apoyo a las Mipyme implementados por las municipalidades de El Progreso. ....	70
Figura 46 Medidas de restricción a la actividad empresarial aplicadas por las municipalidades de El Progreso. ....	70
Figura 47 Nivel de acuerdo sobre la gestión por las autoridades municipales y/o gubernamentales sobre las medidas de prevención contra la pandemia. . ....	71



## 2 Resumen y palabras claves

La crisis económica y sanitaria provocada por la pandemia Covid-19, tuvo un impacto muy fuerte sobre la estructura empresarial a nivel mundial, ya que golpeó con mayor fuerza las actividades económicas que implican aglomeración o cercanía física, por lo que, se investiga el tema: análisis de la recuperación económica empresarial de las Mipyme en el departamento de El Progreso. Dicha investigación tiene como objetivo general: determinar la situación económica empresarial de las Mipyme en el departamento de El Progreso y se realizó en todo el Departamento en el periodo del 1 de febrero al 30 de junio de 2021. Para lo cual, se estimó una muestra de 549 empresas distribuidas proporcionalmente por municipio y tamaño, asimismo, se aplicó censo y entrevistó a las autoridades gubernamentales, municipales y a delegados de organizaciones productivas. Como principales resultados se determinó la alta participación femenina en la economía y el impacto del Covid-19 en la actividad empresarial como la disminución de puestos de trabajo, de ingresos y de la capacidad productiva, asimismo, la cantidad de empleos y empresas que se protegieron por los programas de recuperación económica. Los resultados de esta investigación permitirán tomar decisiones para plantear políticas, programas y proyectos para la reactivación económica empresarial, ya que, se considera que con la información recopilada se hizo un diagnóstico riguroso del tejido empresarial del Departamento. Del mismo modo, aporta insumos valiosos para lograr los objetivos de desarrollo sostenibles y ejes de desarrollo departamental siguientes: Objetivo 1 fin de la pobreza, Objetivo 8 trabajo decente y crecimiento económico, Objetivo 10 reducción de las desigualdades; Eje 1 desarrollo social con equidad y Eje 3 desarrollo productivo con equidad.

**Palabras clave:** crisis económica, objetivos de desarrollo sostenible, eje de desarrollo, empleo, programas de ayuda económica, Mipyme, recuperación empresarial, programa de recuperación.

### **Abstract and keyword**

The economic and health crisis caused by the Covid-19 pandemic had a tremendous impact on the business structure worldwide since it hit the economic activities that involve agglomeration or physical proximity with greater force. Consequently, this research entails the following topic: Analysis of the business-economic recovery of MSMEs in the department of El Progreso. This research has a general objective: to determine the business-economic situation of MSMEs in the department of El Progreso. It was conducted throughout the Department from February 1st to

June 30th, 2021. For this, a sample of 549 enterprises, distributed proportionally by municipality and size, was estimated, also, it was applied a census to the interviews with government and municipality authorities and delegates of productive organizations. As a result, this study determined high female participation in the economy and the impact of Covid-19 on enterprise activity, such as the decrease in employments, income, and productive capacity, including the amounts of employments and companies protected by economic recovery programs. The results from this research will allow decisions to propose policies, programs, and projects for the business's economic reactivation; after a rigorous diagnosis of the business fabric of the department was made with the collected information. Similarly, it provides valuable inputs to achieve the following sustainable development goals and departmental development axes: Goal 1, End poverty in all its forms everywhere; Goal 8, decent work and economic growth; Goal 10, reduced inequalities; Axis 1, social development with equality; and Axis 3, productive development with equality.

**Keywords:** economic crisis, sustainable development goals, development axis, employment, financial aid programs, MSMEs, business recovery, recovery programs.

## 3 Introducción

La crisis económica y sanitaria provocada por la pandemia del Covid-19, ha menguado la actividad económica en general, afectando principalmente a la micro, pequeña y mediana empresa. Tal es el efecto, que la crisis golpea una estructura productiva y empresarial con debilidades acumuladas por décadas y que más de un tercio del empleo formal y un cuarto del Producto Interno Bruto (PIB) se generan en sectores fuertemente golpeados por la crisis (CEPAL, 2020). Además, de acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo, la alta informalidad que prevalece en las Mipyme llega al 84% del empleo total, lo que dificulta especialmente el desarrollo de las micro y pequeñas empresas el acceso al capital para su crecimiento y generar mayor valor agregado, así como el acceso a mayor grado de conocimiento.

La crisis económica actual tiene origen en la oferta y demanda de bienes y servicios, es decir, en el sector real de la economía, las restricciones de movilidad han limitado las actividades productivas de forma total o parcial, en efecto, las actividades más golpeadas han sido las que implican aglomeración o cercanía física, tales como: turismo, hoteles, restaurantes, espectáculos, transporte, comercio en general y servicios profesionales. Por el lado de la demanda, la reducción de los ingresos e incertidumbre han provocado una caída del consumo y un cambio en los patrones de consumo de la población.

Por tal motivo, esta investigación titulada: Análisis de la recuperación económica y empresarial de las Mipyme en el departamento de El Progreso, tiene como objetivo general: determinar la situación económica empresarial de las Mipyme en el departamento de El Progreso. es de tipo básica y de enfoque mixto de acuerdo con la clasificación de la Dirección General de Investigación (DIGI) de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

La investigación contribuye directamente con varios Objetivos de Desarrollo Sostenible, concretamente con Objetivo 1: fin de la pobreza; Objetivo 8: trabajo decente y crecimiento económico y Objetivo 10: reducción de las desigualdades. También, con los ejes de desarrollo del Departamento siguientes: eje 1: Desarrollo social con equidad; eje 3: Desarrollo económico productivo con equidad (SEGEPLAN, 2011).

## 4 Planteamiento del problema

La crisis actual provocada por la pandemia COVID-19 ha tenido efectos negativos en la economía en general, tiene origen en la oferta y demanda de bienes y servicios, es decir, en la esfera real de la economía, las restricciones sociales han limitado las actividades productivas de forma total o parcial, en efecto, las actividades más golpeadas han sido las que implican aglomeración o cercanía física, tales como: turismo, hoteles, restaurantes, espectáculos, transporte, comercio en general y servicios profesionales (CEPAL, 2020). Por el lado de la demanda, la reducción de los ingresos e incertidumbre han provocado una caída del consumo y un cambio en los patrones de consumo de la población. Por el lado de la oferta, ha dañado la estructura empresarial provocando cese de operaciones de las empresas y en los casos más serios el cierre de las mismas, siendo las micro, pequeñas y medianas empresas las que mayor contribución económica tienen a la economía nacional 84% de empleos y 95% de unidades económicas, han sido las más afectadas por la pandemia mencionada.

En el departamento de El Progreso la actividad y estructura empresarial está conformada por: 5,521 micro empresas; 693 pequeñas; 35 medianas y 2 grandes, haciendo un total de 6,251 empresas que representan el 1.38% de empresas a nivel nacional. los datos anteriores corresponden a empresas registradas y vigentes al 25 de abril de 2021 según datos del Registro Mercantil de Guatemala.

Con el fin de determinar la situación, así como los efectos económicos provocados por el Covid-19 a la estructura empresarial, se llevó a cabo esta investigación documental y de campo para conocer los impactos en el empleo, ingresos y actividad productiva de las empresas de El Progreso.

## 5 Delimitación en tiempo y espacio

### 5.1 Delimitación en tiempo

En la investigación se analizaron tres periodos fundamentales para determinar la situación económica empresarial de las Mipyme, a fin de conocer dicha situación antes, durante y expectativas post pandemia Covid-19.

- Periodo antes de la pandemia: tiene como fin determinar la situación de las Mipyme en el departamento de El Progreso en el periodo de 2015 – 2019.

- Durante la pandemia: para conocer cómo fue la situación de las Mipyme en la pandemia, es decir, durante los años 2020 y 2021.
- Post pandemia: como punto de partida de la reactivación económica de la actividad empresarial, esto es, la expectativa de los empresarios.

El trabajo de investigación en el que se recopiló y analizó la información documental y de campo, fue del 1 de febrero al 30 de junio del año 2021.

## 5.2 Delimitación espacial

La investigación se realizó en el departamento de El Progreso, el cual está conformado por 8 municipios, siendo estos: Guastatoya como cabecera departamental; Sanarate, Sansare; San Antonio La paz; San Agustín Acasaguastlán; San Cristóbal Acasaguastlán; Morazán; y, El Júcaro. Se encuentra ubicado en la Región Nor-Oriental de Guatemala, tiene una superficie territorial de 1,922 km<sup>2</sup> y está situado en las coordenadas 14°51'12" latitud Norte, 90°04'07" longitud Oeste, por su ubicación geográfica variada, las alturas oscilan entre los 245 y 1,240 msnm, limita al norte con los departamentos de Alta y Baja Verapaz; al sur con Guatemala y Jalapa, al este con Zacapa y Jalapa; y al oeste con Baja Verapaz y Guatemala, sus principales vías de acceso son: Carretera Asfaltada CA-9 Norte Jacobo Árbenz Guzmán que atraviesa en departamento de Este a Oeste y lo comunica con el oriente del país y los puertos ubicados en el Atlántico, así también por la carretera asfaltada CA-14 que lo comunica con las Verapaces y la carretera RN-19 que lo comunica con el departamento de Jalapa. (SEGEPLAN, 2011).

## 6 Marco teórico

### 6.1 Aspectos socioeconómicos, departamento de El Progreso

Guatemala es un país con 108,889 km<sup>2</sup> de territorio, con 14,901,286 habitantes, de acuerdo con datos del XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda, realizado por el Instituto Nacional de Estadística en el año 2018. El 51.5% de la población son mujeres y el 48.5%, hombres. De acuerdo a su división política cuenta con 22 departamentos y 340 municipios. Uno de los departamentos de Guatemala es El Progreso, dividido en ocho Municipios. Su cabecera o capital departamental es Guastatoya. La superficie territorial de El Progreso es de 1922 km<sup>2</sup> y la densidad poblacional es de 92 habitantes.

Según el Censo 2018, El Progreso tiene un total de 176,632 habitantes, que representa el 1.18% del total nacional; la mayoría, el 50.65% es mujer y el 49.35% es hombre. Cuenta con 44,213 hogares, con un promedio de 4 personas por hogar, y el 25.26% cuenta con jefas de hogar. Según las edades, el 30.53% es de entre 0 y 14 años; el 62.51% es de 15 a 64 años; y, el 6.96% es de 65 años en adelante. En términos de pueblos, el 98.2% se identifica como ladino, el 1.5% como Maya. El resto de población es minoritario.

La edad promedio en El Progreso es de 28.38, el Índice de Dependencia es de 59.99, menor en 3.92 puntos al nacional; el promedio de años de estudio es de 6.62, mayor en 0.39 puntos al promedio nacional; el alfabetismo se ubica en 86.56, mayor al promedio nacional en 5.75 puntos.

Los ocho Municipios de El Progreso son: Guastatoya, Morazán, San Agustín Acasaguastlán, San Cristóbal Acasaguastlán, El Jícaro, Sansare, Sanarate y San Antonio La Paz. El municipio con mayor población es San Agustín Acasaguastlán, con el 25.6% del total; le sigue Sanarate, con el 22.3%; en tercer lugar, se ubica Guastatoya, con el 14.1%; y en cuarto lugar se encuentra San Antonio La Paz, con el 11.9%. Los otros cuatro municipios alcanzan un máximo del 7.4% y un mínimo de 4.1% de la población.

Solamente Guastatoya tiene población por completo en área urbana; los demás municipios alcanzan desde el 21.22% hasta el 54.13% de área urbana. La división política del departamento indica que está conformado por 426 lugares poblados, de los cuales 8 pueblos tienen categoría de cabeceras municipales, 117 aldeas, 215 caseríos, 26 parajes, 58 fincas y un parcelamiento (SEGEPLAN, 2011).

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) para El Progreso, citado en el Plan de Desarrollo Departamental 2011-2025, para el año 1994 se sitúa en 0.576; para 2002, en 0.648; y, para 2006, en 0.703; superando en el año 2006, al promedio de país de 0.702. Según el mismo Plan, para el año 2002, al interior del Departamento también había asimetrías, ya que San Agustín Acasaguastlán se ubicaba con el IDH más bajo, con 0.597 y San Cristóbal Acasaguastlán con 0.698. Los demás se ubican por encima de 0.6.

A continuación, se presenta la teoría relacionada a la empresa como unidad económica y su clasificación como micro, pequeña y mediana empresa.

## 6.2 Empresa

Desde los inicios de la humanidad el hombre ha buscado la forma de satisfacer sus necesidades, desde un enfoque económico, es una “entidad integrada por el capital y el trabajo, como factores de la producción y dedicada a actividades industriales, mercantiles o de prestación de servicios. Y que pueden ser públicas, privadas, multinacionales, sociedades anónimas, etc.” (Gispert, 1998)

### **La micro, pequeña y mediana empresa -Mipyme-**

Una de las motivaciones para recurrir a la creación de empresa por cuenta propia es que el desempleo se ha vuelto estructural. Por ejemplo, en México (González - Milán, Ávila - Arce, & Rios - Luna, 2016) a principios de los años ochenta se comenzó a dificultar la creación de nuevos empleos para las personas en edad laboral; el problema del desempleo se convirtió desde entonces en un gran reto para el país en términos de política económica. Para esta cuestión, el país ha tratado de resolver la problemática, ya estructural, pero lamentablemente la capacidad de la economía mexicana para generar empleos que sean productivos al mismo ritmo en que crece la población, sigue siendo un gran desafío.

En ese sentido, los mismos autores explican que se podría considerar como un comportamiento natural e incluso racional que los individuos opten por buscar soluciones a la situación crítica del desempleo, y por lo general encuentran como mejor alternativa la de crear su propia empresa.

Dentro de la categorización de las Mipyme, también pueden considerarse aquellas que surgen de grupos específicos, como en el caso de México, las llamadas microempresas sociales. Estas, entre otros muchos aspectos, se caracterizan por que la empresa social se distingue de las empresas de capitales principalmente en que la toma de decisiones no depende del capital sino del voto individual y autónomo de cada persona que se asocia libremente (Robinson Trápaga, Díaz-Carrión, & Cruz Hernández, 2019).

### **Importancia de la micro, pequeña y mediana empresa**

La micro, pequeña y mediana empresa ha cobrado cada día mayor importancia, ya que no sólo constituyen fuentes generadoras de ingresos y crecimiento económico para sus propietarios, sino para la economía en general, ofreciendo fuentes de trabajo en áreas especializadas y particularmente a la mano de obra no calificada.

## **Características de la micro, pequeña y mediana empresa**

Algunas de las características importantes de las pequeñas empresas, radican en que son entidades independientes, creadas para ser rentables, pero que no predominan en la industria a la que pertenecen (Arriaga-López, Ávalos-Cueva, & Martínez-Orozco, 2017).

Las características de este sector empresarial son:

- Es una empresa de tipo familiar.
- Capital aportado por el dueño.
- Ubicación actual igual al lugar donde se inició.
- Capital inicial alrededor de 135 veces el salario mínimo general del área.
- Mercado típicamente local o regional.
- El número de empleados se considera menor a cuarenta y cinco.
- Las actividades de control y dirección total se centran en el dueño.
- La empresa crece principalmente por la reinversión de utilidades.
- No cuenta con apoyo técnico financiero de instituciones privadas ni del gobierno que garantice su desarrollo.

## **La micro, pequeña y mediana empresa en Guatemala**

En Guatemala las micro, pequeñas y medianas empresas se clasifican de acuerdo a la cantidad de trabajadores que tiene o el monto de facturación anual que realizan. Según el Acuerdo Gubernativo 211-2015 del Ministerio de Economía, en Guatemala las empresas se clasifican como sigue: Microempresa aquella que tiene de 1 a 10 trabajadores y venta anuales máximas de 190 salarios mínimos no agrícolas; Pequeña empresa que tiene entre 11 y 80 trabajadores y una facturación anual entre 190 y 3,700 salarios mínimos no agrícolas; Mediana empresa que tiene entre 81 y 200 trabajadores y factura anualmente entre 3,701 y 15,420 salarios mínimos no agrícolas; y, Empresa grande la que supera estos parámetros.

Entre las instituciones que apoyan a las Mipyme se encuentra la Federación de la Pequeña y Mediana Empresa Guatemalteca (FEPYME), que apoya el trabajo y desarrollo de la pequeña y mediana empresa. Esta tiene como misión ser la Federación de la pequeña y mediana



empresa guatemalteca AUTO-SOSTENIBLE que vela por los intereses de los pequeños y medianos empresarios, a través de la gestión de representación, la cual responderá a las necesidades de financiamiento, capacitación, asistencia técnica, comercialización, tecnología y generación de negocios valiéndose de ayudas nacionales e internacionales, además de practicar y promover la protección al medio ambiente sin olvidarse de la responsabilidad social.

La Federación de la Pequeña y Mediana Empresa Guatemalteca agrupa a las empresas por medio de gremiales. Las gremiales son un grupo de empresarios de la misma actividad económica, que buscan mejores oportunidades de desarrollo y crecimiento; y de filiales, las sedes o corresponsales de la Federación en el interior de la República.

Existen también otras instituciones que apoyan el trabajo de la pequeña y mediana empresa en Guatemala, tales como: el Ministerio de Economía, la Cámara de Comercio, la Cámara de Industria, la Comisión de las Mipyme del Congreso de la República de Guatemala, las cuales contribuyen al desarrollo de las mismas brindándoles desde espacio en sus publicaciones, hasta asesoría técnica.

En Guatemala, la micro, pequeña y mediana empresa, ocupa un lugar importante en la actividad económica, ya que constituye el 89.4% del total de empresas establecidas en el país y genera un 90% del total de empleo a nivel nacional (Castillo Reyes, 2020).

La falta de oportunidades en el país para encontrar un trabajo que contribuya al desarrollo personal y económico de muchos guatemaltecos, ha llevado en varias ocasiones a que los pocos ahorros que se poseen sean destinados a la creación y apertura de pequeñas empresas, que generen ganancias, las cuales se convierten en un medio de subsistencia.

Derivado que las Mipyme están siendo golpeadas por la pandemia COVID-19 y son parte fundamental de la economía de un país, a continuación, se presenta el marco legal guatemalteco relacionado con esta y la crisis económica por la que atraviesa.

### **6.3 Marco económico y legal para enfrentar la crisis económica derivada del COVID-19**

De acuerdo con datos del Banco de Guatemala (2020, pág. 38), el crecimiento económico del año 2019 se situó en 3.8%, (con Q513,262.4 millones en términos reales), que fue superior al de 2018 (3.2%) y también estuvo por encima de la estimación de cierre de 3.5%. No obstante, según el Banco Central, en 2020, considerando el impacto negativo en las proyecciones de

crecimiento económico para la economía mundial y los principales socios comerciales de Guatemala, las condiciones internas de la economía nacional se han visto afectadas de forma negativa por las medidas adoptadas por el Gobierno de Guatemala, principalmente las referentes al distanciamiento social, que desde la segunda mitad del mes de marzo se han implementado, en aras de contener la propagación del COVID-19.

Aunque la actividad económica sea provista de políticas monetaria y fiscales ampliamente acomodaticias, en un esfuerzo por mitigar la caída de la actividad económica, el Banco Central estima el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) en 2020 se ubicará en un rango de entre -1.5% y 0.5%, y que se registre una recuperación económica en el año 2021, con un crecimiento de entre 3.5% y 4.5%.

De acuerdo con la misma fuente, existe deterioro en la demanda interna durante 2020, que se asocia a la caída del consumo privado derivado de la suspensión de contratos de trabajo y cese de labores de algunas empresas, aunado a la contracción en las remesas familiares, así como a la desaceleración del crédito al consumo y a la inversión, también a la caída de la demanda externa.

Las ramas de actividad económica que se prevé tendrán crecimiento negativo, según el Banco Central (2020, págs. 41-43), de acuerdo a su incidencia en la tasa de crecimiento del PIB, son las de alojamiento y de servicio de comidas; industrias manufactureras; construcción; otras actividades de servicios (culturales, deportivos): comercio y reparación de vehículos; transporte y almacenamiento; explotación de minas y canteras; extracción de petróleo; actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

No obstante, algunas actividades económicas podrían registrar crecimiento positivo, aunque menor al del año anterior. Estas son: actividades inmobiliarias; financieras y de seguros; información y comunicaciones; administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; actividades de atención a la salud humana y de asistencia social; enseñanza; y, suministro de electricidad, agua y servicios de saneamiento.

Para 2021 se espera un considerable crecimiento del PIB, de entre 3.5% y 4.5%. Las tasas de crecimiento positivo serían para todas las actividades económicas (2020, págs. 41-42).

Según el Banguat (2020, pág. 44) para el año 2020 el consumo del gobierno general registraría un incremento de 5.6%, cuya influencia se deriva del incremento previsto en los rubros de remuneraciones y compra de bienes y servicios de parte de la Administración Central, debido al incremento de gastos por compromisos adquiridos por la administración anterior, pero además, por la movilización de recursos adicionales necesarios para dar respuesta al estado de calamidad pública generada por el Covid-19, de acuerdo con Estudio de la Economía Nacional 2020 publicado por el Banco de Guatemala, “durante 2020, la actividad económica guatemalteca, al igual que en el resto del mundo, fue afectada por la propagación del COVID-19, por lo que la economía nacional registró una contracción de 1.5%”.

## **Medidas para mitigar daño económico**

El Gobierno de la República, luego de implementar medidas restrictivas para la movilidad de las personas y procurar el distanciamiento físico para contener la pandemia de COVID-19, tomó una serie de medidas económicas con el fin de mitigar el daño causado al sector económico, entre las que se puede destacar las siguientes (Ministerio de Finanzas Públicas, 2020):

Medidas para mitigar la carga fiscal y otros regímenes en las empresas (más de Q4,000.0 millones):<sup>1</sup>

- Diferimiento del pago de impuestos internos para la primera quincena de abril, que según el Ministerio de Finanzas Públicas tiene un impacto de Q1,458.0 millones.
- Diferimiento del pago del Impuesto de Solidaridad (ISO) hasta el mes de septiembre, a condición de no provocar despidos en las empresas que tomen la opción. Estimado de Q1,100.0 millones.
- Se difiere el pago de contribuciones de empresas a los regímenes de seguridad social (IGSS), capacitación técnica (Intecap) y recreación de los trabajadores del sector privado (IRTRA). Monto estimado en Q1,500.0 millones.

---

<sup>1</sup> Información de presentación del Ministerio de Finanzas Públicas en evento de Presupuesto Abierto, recuperada el 7 de julio de 2020. Recuperado de: <https://presupuestoabierto.minfin.gob.gt/wp-content/uploads/2020/07/Presentacio%CC%81n-Minfin-PA.pdf>

- Se pospuso el pago del Impuesto Sobre Circulación de Vehículos hasta el mes de octubre. Monto estimado de Q480.0 millones.
- Se espera agilización en la gestión de devolución del crédito fiscal a exportadores.

Por aparte, las medidas económicas también incluyen la emisión de nueva legislación que tiene impacto en 2020. Esta legislación se describe brevemente a continuación:

El 5 de marzo de 2020, el Presidente de la República, en Consejo de Ministros, emitió el Decreto Gubernativo Número 5-2020, mediante el cual se declara estado de calamidad pública por treinta días, en todo el territorio nacional, debido al pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre la epidemia de coronavirus COVID-19, así como del plan que para el efecto preparó el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

El Decreto Gubernativo Número 5-2020, fue aprobado por el Congreso de la República por medio del Decreto Número 8-2020, mediante el cual también aprobó una reforma al Decreto Número 25-2018, que es el instrumento legal que permite la vigencia del presupuesto del Estado para 2020, y que permitió la asignación de Q230.0 millones para la conformación del fondo emergente, para atender y mitigar daños ocasionados por desastres naturales, así como programas y proyectos relacionados con la atención, tratamiento y control del coronavirus.

Un segundo momento para la aprobación de recursos para atender la pandemia por COVID-19, fue la aprobación de parte del Congreso, de un préstamo por US\$200.0 millones, denominado Segundo Préstamo para Políticas de Desarrollo sobre Gestión del Riesgo de Desastres con una Opción de Desembolso Diferido ante Catástrofes (CAT DDO), destinado a tomar precauciones y realizar actividades para enfrentar al virus. El préstamo fue aprobado por medio del Decreto 10-2020. El organismo ejecutor del préstamo en referencia es el Ministerio de Finanzas Públicas.

En seguida, el Congreso aprobó por medio de Decreto 11-2020, un préstamo por US\$ 250.0 millones, denominado Programa de Administración Tributaria y Transparencia, destinado para apoyo presupuestario. Organismo ejecutor es también el Ministerio de Finanzas Públicas.

Como parte de las medidas de política fiscal, por iniciativa de gobierno, el Congreso aprobó en el Decreto 12-2020, la denominada Ley de Emergencia para Proteger a los Guatemaltecos de los Efectos Causado por la Pandemia Coronavirus COVID-19, que en el Título

II, Capítulo II estableció Fondos y Programas como Compensadores Sociales y Regulaciones Especiales, que aprobó la ampliación al presupuesto vigente en Q3,667.5 millones, cuyo origen de los recursos son préstamos externos. Esta asignación se distribuyó en varias entidades de gobierno. Para efectos de este trabajo, interesan los siguientes:

- MSPAS: Atención COVID-19, Q800.0 millones.
- MINTRAB: Ampliación de cobertura Adulto Mayor, Q50.0 millones.
- MIINECO: Q400.0 millones. Crea el fondo para micro, pequeñas y medianas empresas, a través del Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, para fortalecer la pequeña y mediana empresa. El fondo es revolvente. Se caracteriza por imponer entre las condiciones, tasas de interés preferenciales no mayores al promedio de la tasa pasiva vigente que rija en el sistema bancario guatemalteco. El fondo busca fomentar el emprendimiento de los pequeños y medianos empresarios.
- MAGA: Q400.0 millones (Q50.0 millones ampliación de cobertura agricultura campesina y Q350.0 millones adquisición de alimentos)
- MIDES: Q350.0 millones, para adquisición de alimentos.
- OBLIGACIONES DEL ESTADO: Q250.0 millones, para Fondo de Protección de Capitales, administrado por el Crédito Hipotecario Nacional, destinado para créditos a comerciantes individuales, profesionales, empresas y cooperativas de ahorro y crédito a ser canalizados como capital de trabajo a empresas.

El 3 de abril de 2020, el Congreso aprobó el Decreto 13-2020, Ley de Rescate Económico a las Familias por los Efectos Causados por el COVID-19. El decreto contiene medidas económicas por Q11,000.0 millones, distribuidas así:

- Ministerio de Desarrollo Social: Q6,000.0 millones para el Fondo Especial, aporte a pago Bono Familia Pandemia COVID-19.
- Ministerio de Economía: Q2,000.0 millones, Fondo Especial, Aporte Bono para la Protección del Empleo.
- Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro: Q2,730.0 millones, Fondo de Crédito para Capital de Trabajo, para financiar en forma directa o a través de mecanismos financieros

necesarios capital de trabajo en condiciones blandas para mantener la capacidad productiva. Créditos hasta por Q250.0 mil para personas individuales y jurídicas con el de financiar capital de trabajo y continuidad de operaciones del negocio.

- Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro: Q270.0 millones para aporte al INDE, para consumidores de energía eléctrica hasta 200 kw/mes.

Además de la extraordinaria cifra de la colocación en bonos del tesoro, se autoriza al Banco de Guatemala, en función del Artículo 133 constitucional, para adquirir la emisión de bonos por Q11,000.0 millones.

Para finales del mes de junio de 2020, el fondo para capital de trabajo había sido ejecutado en 48.7%; el Fondo de Protección del Empleo, en 25.3%; y el fideicomiso para Mipyme, no había comenzado a ejecutarse.

Posteriormente, en el Congreso de la República fueron aprobados otros decretos, que, aunque tienen impacto presupuestario, no son necesariamente medidas económicas para mitigar el impacto del COVID-19.

Derivado de lo descrito tanto en la caracterización socioeconómica del El Progreso, la empresa como unidad productiva y el marco legal relacionado al COVID-19, el gobierno presentó programas de reactivación económica, sin embargo, es necesario saber de qué se trata. A continuación, se describen los conceptos básicos sobre el tema.

## **6.4 Reactivación económica**

Se denomina reactivación económica al proceso mediante el cual se busca lograr que la economía de un país o de un lugar determinado tome buenos rumbos después de haberse sumergido en una crisis que afecta a la mayoría de la población (McConnell & BRUE, 1997).

### **Efectos**

En una depresión o una crisis económica, los índices nos muestran que la economía se encuentra de cierto modo “parada”; es decir, que no hay mucha actividad si ésta se compara con la de periodos precedentes. Lo anterior significa que, al estar detenida la economía, las producciones de las empresas se encuentran en niveles bajos, lo que hace que no se contraten trabajadores y, por lo tanto, el desempleo aumente y la gente tenga muy pocos ingresos con los

cuales consumir. Al no existir una demanda de bienes y servicios, los precios de estos bajan o permanecen estables, lo cual, en general, no trae buenos resultados para las personas, para las empresas, para el Estado, ni para la economía en general (Stiglitz, 1997).

## Acciones

Ante una situación como esta, los gobiernos y las organizaciones económicas buscan implantar políticas que permitan que la economía vuelva a funcionar, que se “reactive”. Para esto ponen en marcha políticas de generación de empleo y de incentivos al consumo, entre otras muchas estrategias. Si se obtienen los resultados esperados, los índices de empleo empiezan a mejorar, el desempleo baja, la producción de bienes y servicios en la economía aumenta a la par con los precios de estos puesto que se presenta una mayor demanda por ellos, comenzándose, así, una fase de crecimiento económico en la cual se da el mejoramiento del bienestar de las personas; en resumidas cuentas: una fase de “reactivación económica” (esto es lo que se denomina un periodo de recuperación dentro del ciclo económico). (Sachs & Larrain, 1994)

## Indicadores

Una reactivación económica se puede analizar utilizando muchos indicadores. Los que más comúnmente se utilizan son el producto interno bruto (PIB) o el producto nacional bruto (PNB), pero también se pueden utilizar otras variables como inflación, desempleo, inversión, ingreso y consumo, etc. (Stiglitz, 1997)

## 7 Estado del arte

La teoría más reciente de los ciclos económicos denominada Ciclos Económicos Reales -CER- considera a las fluctuaciones aleatorias de la productividad como la principal causa de las fluctuaciones económicas. Se supone que estas fluctuaciones en la productividad son principalmente el resultado de fluctuaciones en el ritmo del cambio tecnológico, aunque podrían tener otras causas, como las perturbaciones internacionales, las fluctuaciones del clima o los desastres naturales (Parkin, 2009). En ese sentido, la fase de recuperación económica, es aquella en la que crecen la producción, el consumo y el empleo como variables principales del análisis de la parte real de la economía, por consiguiente, en la fase de recesión, funcionan en la

dirección opuesta a la descrita, por lo que, se entiende que existe una crisis económica cuando esto sucede.

La pandemia por el coronavirus y la enfermedad que provoca COVID-19, es un flagelo de salud que puso en relieve la dicotomía entre salud y economía, por un lado, la salud de la población es fundamental para llevar a cabo las actividades económicas, ya que, es la fuerza de trabajo humana el único factor de la producción que es capaz de transformar los demás restantes (tierra, capital), y es la empresa, unión, combinación e interrelación de los tres factores de la producción (según la teoría clásica) de allí, se entiende la empresa como una unidad productiva de bienes y servicios para la satisfacción de las necesidades sociales y humanas. La crisis económica actual provocada por la pandemia mencionada, ha menguado la actividad económica en general, afectando principalmente a la micro, pequeña y mediana empresa, tal es efecto, que más de un tercio del empleo formal y un cuarto del PIB se generan en sectores fuertemente golpeados por la crisis (CEPAL, 2020).

Según la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) la actual crisis económica generada por la enfermedad del coronavirus COVID-19 tiene un impacto importante en los países de América Latina y el Caribe y golpea una estructura productiva y empresarial con debilidades que se han originado a lo largo de décadas (CEPAL, 2020). Se menciona entre estas:

- a) La estructura productiva de la región presenta una gran heterogeneidad entre los sectores y entre las empresas, es decir, pocas empresas y sectores económicos tienen altos niveles de valor agregado por trabajador, mientras que los demás alcanzan niveles muy bajos de productividad.
- b) Grandes brechas externas e internas en productividad. La primera mide la diferencia entre la productividad laboral de América Latina y la de los Estados Unidos, que se adopta como referencia de la frontera tecnológica internacional. La segunda registra la diferencia que existe, dentro de cada país, entre la productividad laboral de las microempresas y pequeñas y medianas empresas (Mipyme) y la de las grandes empresas.

En cuanto a la brecha externa, en 1980 la productividad laboral latinoamericana alcanzaba el 36,6% de la de los Estados Unidos. Después de una abrupta caída en esa década y,



en menor medida, en los años noventa, la productividad relativa de la región llegó a ser de apenas un quinto de la de los Estados Unidos entre 1999 y 2018. En términos absolutos, la productividad laboral de la región creció un 0,6% anual entre 2008 y 2018.

En cuanto a la brecha interna, la heterogeneidad entre las empresas es muy elevada en América Latina. En 2016 la productividad del trabajo de una empresa mediana era, en promedio, menos de la mitad de la correspondiente a una empresa grande. En las empresas pequeñas la productividad laboral alcanzaba apenas al 23% de la productividad de una empresa grande y las microempresas presentaban una productividad laboral equivalente a solo un 6% de la correspondiente a las empresas grandes.

Además, de acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo, la alta informalidad que prevalece en las Mipyme llega al 84% del empleo total, lo que dificulta especialmente el desarrollo de las micro y pequeñas empresas, debido al acceso al capital para su crecimiento y generar mayor valor agregado, y el acceso a mayor grado de conocimiento.

La crisis económica actual tiene origen en la oferta y demanda de bienes y servicios, es decir, en la esfera real de la economía, las restricciones sociales han limitado las actividades productivas de forma total o parcial, en efecto, las actividades más golpeadas han sido las que implican aglomeración o cercanía física, tales como: turismo, hoteles, restaurantes, espectáculos, transporte, comercio en general y servicios profesionales. Por el lado de la demanda, la reducción de los ingresos e incertidumbre han provocado una caída del consumo y un cambio en los patrones de consumo de la población.

En Centroamérica, el 52.3% de las Mipyme se encuentra operando por debajo del 40% de su capacidad, el 84.5% de estas indicó que sus ventas han disminuido, en ese sentido, el 51% indicó que sus ventas han disminuido en más de un 75%. (FECAMCO, 2020), en la misma encuesta con relación a los empleos y trabajadores indican que el 42% tomó como medida, recortar personal y 52% suspender personal, esto derivado de la crisis económica actual, asimismo, con relación a las medidas de alivio fiscal a las empresas, 52% indica que sí se han tomado medidas para paliar la crisis y 43% respondió que no han tenido efectos positivos.

En promedio las medidas tomadas por los gobiernos en materia de crédito a Mipyme es de 3.8% del PIB a nivel latinoamericano, Guatemala dedica 0.7% del PIB, lo que la ubica por debajo del promedio regional (CEPAL, 2020), la distribución de las medida de apoyo para la

reactivación económica es: liquidez (18%); apoyo a la producción (9%); ayuda directa (50%) y créditos (23%), en ese sentido, en la ayuda directa se encuentra los mecanismos para que buscan impedir los despidos, que incluye flexibilización de vínculos laborales, subsidios para el pago de salarios, cambio de ubicación para desempeñar las labores.

En Guatemala los trabajadores por sector de riesgo económico<sup>2</sup> para 2018 era: 40% alto; 11% medio alto; 9% medio; 30% medio bajo y 10% bajo. (CEPAL, 2020), de acuerdo con esta clasificación se infiere que más del 60% de la PEA del departamento de El Progreso se encuentra en los niveles de riesgo medio, medio alto y alto, del mismo modo el 34.55% que se dedica al sector primario tiene un nivel de riesgo medio bajo.

Las micro, pequeñas y medias empresas se clasifican según la cantidad de trabajadores que tiene o el monto de facturación anual que realizan, según el Acuerdo Gubernativo 211-2015 del Ministerio de Economía, en Guatemala las empresas se clasifican como sigue: Microempresa aquella que tiene de 1 a 10 trabajadores y venta anuales máximas de 190 salarios mínimos no agrícolas; Pequeña empresa que tiene entre 11 y 80 trabajadores y una facturación anual entre 190 y 3,700 salarios mínimos no agrícolas; Mediana empresa que tiene entre 81 y 200 trabajadores y factura anualmente entre 3,701 y 15,420 salarios mínimos no agrícolas y Empresa grande la que supera estos parámetros.

En ese sentido, la estructura empresarial por tamaño de empresa del departamento de El Progreso para el año 2015 era la siguiente: Micro 4,931; pequeña 179; mediana 21; grande 2, haciendo un total de 5,133 empresas que representan el 1.38% de empresas a nivel nacional (OCSE/MIPYME, Ministerio de Economía, 2015), no está demás mencionar que los datos anteriores corresponden a empresas registradas y activas para el año en mención.

---

<sup>2</sup> Riesgo alto: comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas; industrias manufactureras; actividades de alojamiento y de servicio de comidas; actividades inmobiliarias, y servicios administrativos y de apoyo.

Riesgo medio-alto: transporte y almacenamiento; información y comunicaciones; artes, entretenimiento y recreación, y otros servicios.

Riesgo medio: minería y canteras; actividades financieras y de seguros, y construcción. Riesgo medio-bajo: agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.

Riesgo bajo: servicios públicos esenciales; administración pública y defensa; actividades sanitarias y de servicios sociales, y enseñanza.

A nivel Internacional el Doctor E. Zapata, (Guerrero, 2004), sobre las Mipyme y su Problemática Empresarial Análisis de Casos, formando parte de esta investigación 8 especialistas, toma como ejes de análisis para el diagnóstico: orientación estratégica, gestión de conocimiento, gestión logística y de producción, gestión de mercadeo y exportaciones, gestión de recurso humano, gestión ambiental, gestión de la comunicación y sistema de formación y gestión financiera. De los resultados relevantes este tipo de empresas tienen problemática integral, dichas problemáticas tienen su origen en situaciones de su entorno como deficiencias de gestión interna, incapacidad para asociarse.

(Dini & Stumpo, 2018), como coordinadores del estudio de las Mipyme, en América Latina un frágil desempeño y nuevos desafíos para las políticas de fomento, indican que la importancia que este tipo de empresas, son un componente fundamental del tejido empresarial de América latina, la estructura productiva y heterogénea y la especialización de productos de bajo valor agregado que caracteriza a esta región, a pesar que en la década del 2000 las Mipyme en Argentina demostraron un crecimiento acelerado las políticas establecidas mostró una tendencia ascendente, no obstante se observó una creciente dispersión de esfuerzos, y carencias de miradas estratégicas que restó objetividad a las políticas.

Según (Cousin Brenes & Alvarado Gamboa, 2019) en su Diagnósticos de Micro, Pequeña y Mediana Empresa en la región pacífico central de Costa Rica, realizado en el año 2019, el sector comercio es la actividad más practicada en la región, seguido por la industria y el servicio, en ese orden por las micro pequeñas y medianas empresas. Lo cual muestra una situación similar a la economía guatemalteca.

## **8 Objetivos**

### **8.1 General**

Determinar la situación económica empresarial de las Mipyme en el departamento de El Progreso en el periodo 2015-2021

### **8.2 Específicos**

- Conocer el desempeño de las Mipyme en el periodo 2015-2019 previo a la pandemia COVID-19.

- Determinar los efectos de los programas de recuperación económica realizados por el Gobierno de Guatemala tuvieron o tienen alguna incidencia en la recuperación económica de las Mipyme.
- Conocer la situación de las Mipyme en cuanto a actividad empresarial en el año 2020 durante la pandemia COVID-19.
- Determinar si los mecanismos de ayuda realizados por el gobierno de Guatemala fueron aprovechados por las Mipyme del departamento de El Progreso.
- Determinar el impacto en las Mipyme del departamento de El Progreso ocasionado por la pandemia COVID-19.

## 9 Hipótesis (no aplica)

## 10 Materiales y métodos

### 10.1 Enfoque de la investigación

El enfoque de la investigación es mixto, ya que por un lado se busca establecer un patrón de comportamiento con base en datos recolectados durante la investigación y la aplicación de métodos estadísticos, que permitan verificar la situación económica y empresarial de las micro, pequeñas y medianas empresas del Departamento de El Progreso, así como hacer una interpretación del comportamiento de su contexto económico entre 2015 y 2021, periodo en el cual se puede caracterizar su evolución previo a la pandemia Covid-19 (2015-2019), el impacto que tuvieron las medidas de contención y mitigación (2020), para una posterior recuperación económica (2021).

La información cuantitativa se obtuvo de las estadísticas económicas disponibles tanto a nivel agregado como desagregado, que permitirá establecer el ciclo al que están sujetas las micro, pequeñas y medianas empresas del Departamento, asimismo, se recopiló datos cuantitativos de carácter financiero y operativo a través de encuesta y entrevistas de los actores principales.

La información cualitativa se recopiló por medio de encuestas directas que se realizaron a las empresas que están establecidas en el departamento de El Progreso, así como de entrevistas a la autoridad reguladora y supervisora de las mismas, demás actores cuya relación tiene

incidencia en el comportamiento empresarial de las pequeñas y medianas empresas de El Progreso, sus expectativas y decisiones tomadas durante la pandemia.

## 10.2 Método

Los métodos que se utilizaron en la presente investigación fueron la encuesta y censo, para llevar a cabo se tiene el equipo profesional para realizarlo, se cuenta con 3 investigadores y 3 auxiliares de investigación capacitados y con disponibilidad de horario. Adicionalmente, se tuvo la colaboración de un grupo de 8 encuestadores temporales para el trabajo de campo. Los métodos descritos se aplicaron de la siguiente forma:

**Encuesta:** se utilizó el muestreo estadístico proporcional para abarcar todas las Mipyme del departamento, distribuidas por tamaño y municipio.

**Censo:** este método se aplicó a las autoridades civiles, cámaras empresariales, gubernamentales y municipales del Departamento, de las cuales se obtuvo información sobre la situación de las Mipyme de El Progreso.

## 10.3 Recolección de información

En este apartado se describen las técnicas utilizadas para la recolección de información cuantitativa y cualitativa.

**Investigación cuantitativa:** para describir las características de la población de la unidad de análisis, se tomaron en cuenta los registros de la base de datos del Registro Mercantil de Guatemala, al 25 de abril de 2021, habían inscritas y vigentes en el Departamento de El Progreso 5,996 empresas individuales y 255 sociedades, dando un total de 6,251 empresas. De ellas, según informe del Ministerio de Economía existen únicamente dos empresas grandes, por lo que, estas no entran en el universo de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mipyme) que son la unidad de análisis para realizar la investigación sobre la recuperación económica y empresarial de las Mipyme del departamento de El Progreso.

### Determinación del tamaño de la muestra

La estructura empresarial es la siguiente: Micro 5,521; pequeña 693; mediana 35, haciendo un total de 6,249. Considerando que el análisis se hizo únicamente a Mipyme como

unidad de análisis. Para el cálculo se utilizó la ecuación 1 y la distribución se hizo a través del muestreo estadístico proporcional, los resultados se presentan en las tablas 1 y 2.

*Ecuación 1 Cálculo de la muestra para poblaciones finitas*

Donde:

Z = 1.96

P = 0.50

Q = 0.50

N = 6,249

e = 0.04

$$n = \frac{Z^2 * P * Q * N}{e^2(N - 1) + Z^2 * P * Q}$$

$$n = \frac{1.96^2 * 0.5 * 0.5 * 6,249}{0.04^2(6,249 - 1) + 1.96^2 * 0.5 * 0.5}$$

$$n = 549$$

**Tabla 1**

*Distribución de la muestra por tamaño de empresa*

Tamaño de empresa	Población	%	Muestra
Micro	5,521	88.34	485
Pequeña	693	11.11	61
Mediana	35	0.55	3
<b>Total</b>	<b>6,249</b>	<b>100.00</b>	<b>549</b>

*Nota:* Elaboración propia

Por municipio la distribución de la muestra se presenta en la tabla 2.

**Tabla 2**

*Distribución de la muestra por municipio y tamaño de empresa*

Municipio	Tamaño de empresa			
	Micro	Pequeña	Mediana	Total
Sanarate	158	25	2	185
Guastatoya	134	11	0	145
San Agustín Acasaguastlán	74	14	1	89
San Antonio La paz	37	3	0	40
Morazán	27	2	0	29
Sansare	21	3	0	24
El jícaro	19	1	0	20
San Cristóbal Acasaguastlán	15	2	0	17
<b>Totales</b>	<b>485</b>	<b>61</b>	<b>3</b>	<b>549</b>

*Nota:* Elaboración propia

## Selección de la muestra

Cada muestra se seleccionó de forma aleatoria de acuerdo a municipio y tamaño de empresa, utilizando la función muestra del menú de análisis de datos del software Microsoft Excel. Las empresas fueron separadas por municipio y tamaño, y listadas ordinalmente según base de datos del Registro Mercantil

Con el propósito de mantener la representatividad de la muestra por municipio y tamaño de empresa, ya que por cualquier motivo la empresa seleccionada no pudo contestar la encuesta (en este estudio no se analizaron las empresas que cerraron operaciones debido a la pandemia, estas fueron sustituidas en la muestra por empresas que vivieron la pandemia y aún siguen en operaciones), se utilizó la técnica de la sustitución, la cual se aplicó conforme los siguientes tres criterios:

- Municipio
- Tamaño
- Actividad económica

La cual se aplicó así: se sustituye una empresa que geográficamente pertenezca al mismo municipio, de igual tamaño y actividad económica.

Para la aproximación al estudio de la informalidad del departamento de El Progreso, se realizó una encuesta de empresas informales a través del muestreo a conveniencia con los criterios de que exista un local permanente, años de prestación de servicios y que tengan un producto o servicio definido, quedando de esta forma, 20 empresas en los municipios de Guastatoya y Sanarate, y 10 en cada municipio restante.

**Para investigación cualitativa:** se consideró la población de instituciones y entidades públicas, privadas y de la sociedad civil que apoyan el desarrollo productivo y empresarial del Departamento de El Progreso, para este caso, se entrevistó a todas las autoridades municipales y gubernamentales.

## Técnicas e instrumentos

Las estrategias y procedimientos para alcanzar los objetivos planteados son: encuesta, entrevista e investigación documental para las que se diseñaron los instrumentos: boleta de encuesta, guías de entrevista y revisión de informes respectivamente. A continuación, se describen cada una de ellas.

### Técnicas

**Encuesta.** Se utiliza esta técnica debido a que el tamaño de la población y distribución geográfica de las unidades de análisis en el departamento es muy amplio; y, el tiempo y recursos son limitados, mediante el muestreo se realizó encuesta con el propósito de hacer inferencias al sector Mipyme del departamento.

**Entrevista:** se utiliza porque permite conocer las impresiones de los principales actores o tomadores de decisiones para enfrentar la crisis económica.

**Investigación documental:** Con ella se obtuvieron los informes relacionados al tema de investigación, las unidades a investigar son las instituciones gubernamentales, municipales, asociaciones o cámaras empresariales y Organizaciones no gubernamentales.

### Instrumentos

**Boleta de encuesta:** se diseñó la boleta de encuesta a realizar a las Mipyme con el fin de recopilar información referente a: datos generales, actividad económica, actividad empresarial que incluye: empleo, ventas/ingresos, costos, insumos y capacidad productiva, y acceso a financiamiento; programas regulares gubernamentales para Mipyme, programas gubernamentales para recuperación económica de Mipyme por Covid-19.

**Guía de entrevista:** se diseñó con el objetivo de recopilar información concerniente a las decisiones y análisis sobre el sector Mipyme del departamento. Para quienes se diseñó una guía de entrevista acorde a sus funciones, por ejemplo: guía de entrevista para entidades gubernamentales, guía de entrevista para autoridades municipales, guía de entrevista para organizaciones empresariales y productivas.

**Revisión de informes:** el instrumento diseñado permitió sintetizar las publicaciones e informes actualizados relacionados sobre la problemática a investigar y conocer la situación a través de



otras investigaciones o publicaciones sobre el tema, entre estos se incluyen informes gubernamentales, investigaciones de centros de pensamiento, cámaras empresariales, ONG, entre otros. Asimismo, se diseñó una matriz para sintetizar los decretos, acuerdos u otra medida tomada para la contención y prevención de la propagación del Covid-19, por autoridades del Gobierno Central y municipales.

## **10.4 Procesamiento y análisis de la información**

### **10.4.1 Para investigación cuantitativa**

Se diseñó una plantilla para el vaciado y se utilizó para tal fin el software de Microsoft Excel ya que permitió realizar las tablas y gráficos para analizar y sintetizar la información de acuerdo a los objetivos planteados, esto con el propósito de verificar el logro de los mismos y realizar la interpretación respectiva sobre la problemática investigada.

### **10.4.2 Para investigación cualitativa**

Se diseñó plantilla de vaciado y análisis de las variables para entender el contexto y validar la información recabada, para ello, se usó de igual forma el software Microsoft Excel, el cual permitió cualificar las variables y así presentar los resultados de acuerdo a los objetivos planteados.

## **11 Resultados y discusión**

### **11.1 Resultados**

En este apartado se presentan los resultados obtenidos en la investigación sobre el impacto de la pandemia del Covid-19 en las Micro, Pequeñas y Medianas, estos resultados permitirán tomar decisiones para plantear políticas, programas y proyectos para la reactivación económica empresarial de El Progreso, ya que, se considera que con la información recopilada se hizo un diagnóstico riguroso del tejido empresarial del Departamento, para ello, primero, se hace una caracterización de la estructura empresarial, luego, se presenta la situación de la actividad empresarial, de igual forma, el análisis de los programas de gobierno de apoyo a las Mipyme, por último, la discusión de los resultados, debido a la naturaleza del tema investigado se interpretan los resultados según se vayan presentando.

## 11.1.1 Caracterización y estructura empresarial de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del departamento de El Progreso

El departamento de El Progreso al 25 de abril de 2021 tenía 6,894 empresas registradas para realizar su actividad empresarial, de acuerdo con los registros históricos, se presenta el comportamiento de inscripción de empresas por año en el Registro Mercantil de Guatemala (ver figura 1).

Para el dato del año 2000 se sumaron las empresas inscritas en ese año, más las inscritas en años anteriores, es decir, al año dos mil habían registradas 1,162 empresas. A partir de esa fecha han aumentado 493.3% con un crecimiento promedio anual de 25%.

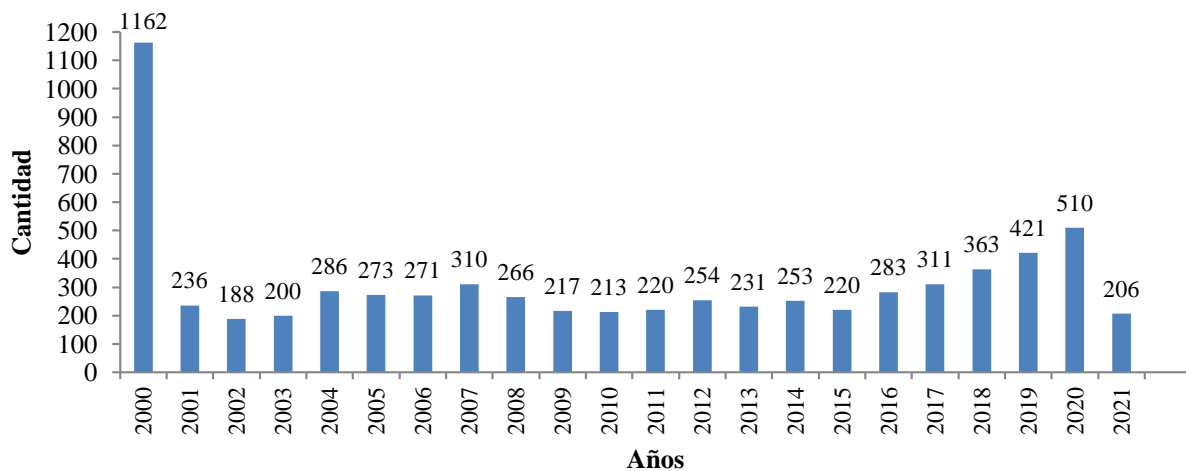


Figura 1: Número de empresas registradas por año. Adaptado de base de datos de Registro Mercantil de Guatemala (2021).

Las empresas inscritas en años anteriores, no significa que están operando o realizando su actividad empresarial. El estatus vigente significa que la empresa tiene patente de comercio vigente y puede operar en cualquier momento, una empresa cancelada, es la que ha realizado el proceso de cancelación en el Registro Mercantil y ya no puede usar la patente para operar, en los otros estatus se encuentran las empresas que por motivos contables, judiciales, fiscales a espera de resolución definitiva por orden de juez competente (ver datos en tabla 3).

**Tabla 3**

*Estructura empresarial por municipio y estado*

Municipio	Estado			Total
	Vigente	Cancelada	Otro	
Sanarate	2,119	216	10	2,345
Guastatoya	1,659	199	5	1,863
San Agustín Acasaguastlán	1,011	79	4	1,094
San Antonio La Paz	473	37	0	510
Morazán	319	46	2	367
Sansare	265	15	0	280
El Júcaro	213	14	1	228
San Cristóbal Acasaguastlán	190	16	1	207
<b>Total general</b>	<b>6,249</b>	<b>622</b>	<b>23</b>	<b>6,894</b>

*Nota:* Adaptado de base de datos de Registro Mercantil de Guatemala (2021).

De lo anterior, se presentan las empresas vigentes por municipio y tamaño, las cuales se presentan en orden de mayor a menor por cantidad de empresas en cada municipio (ver tabla 4).

**Tabla 4**

*Estructura empresarial vigente, por municipio, propiedad y tamaño*

Municipio	Propiedad			Tamaño		Total general
	Individual	Sociedad	Micro	Pequeña	Mediana	
Sanarate	2,057	62	1,810	286	23	2,119
Guastatoya	1,588	71	1,533	125	1	1,659
San Agustín Acasaguastlán	953	58	841	159	11	1,011
San Antonio La Paz	444	29	438	35	0	473
Morazán	308	11	297	22	0	319
Sansare	255	10	232	33	0	265
El Júcaro	207	6	202	11	0	213
San Cristóbal Acasaguastlán	184	6	168	22	0	190
<b>Total general</b>	<b>5,996</b>	<b>253</b>	<b>5,521</b>	<b>693</b>	<b>35</b>	<b>6,249</b>

*Nota:* Adaptado de base de datos de Registro Mercantil de Guatemala (2021).

La estructura empresarial de un área geográfica tiene mucha incidencia en el desarrollo y dinámica económica, en ese sentido, se presenta la proporción de las actividades económicas por ubicación geográfica, en el departamento de El Progreso, se observó que todas las actividades económicas tienen mayor presencia en el área urbana, 73% de las empresas vigentes, mientras que el área rural tiene una empresarialidad de 27% representada por las actividades de comercio y servicios principalmente. La actividad comercial es la que más peso tiene en la economía con

51%, seguida por los servicios con 39%, la actividad industrial representa el 10% de las empresas del departamento, los datos se presentan en la figura 2.

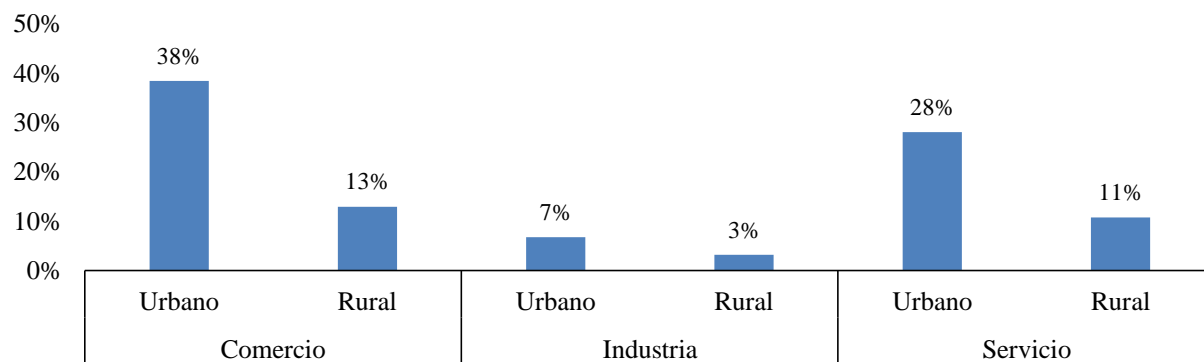


Figura 2: Estructura empresarial por actividad económica y área geográfica. Adaptado de base de datos de Registro Mercantil de Guatemala (2021).

Con el propósito de contextualizar los efectos e impactos en la actividad empresarial derivados de la pandemia Covid-19, se describe la situación empresarial del departamento de El Progreso, tanto la vivida durante la pandemia como las expectativas empresariales después de ésta.

La dinámica empresarial del departamento de El Progreso, muestra tendencia creciente en el periodo 2015-2021 en todos los municipios (ver figura 3), con incrementos anuales en el registro e inscripción de empresas nuevas, es decir, la formalización de unidades económicas, en el periodo analizado se inscribieron 1,513 empresas, siendo el municipio de Sanarate con mayor inscripción 31%, seguido de Guastatoya 25% y en tercer lugar San Agustín Acasaguastlán 17%, el resto de municipios tienen un participación menor al 10% cada uno.

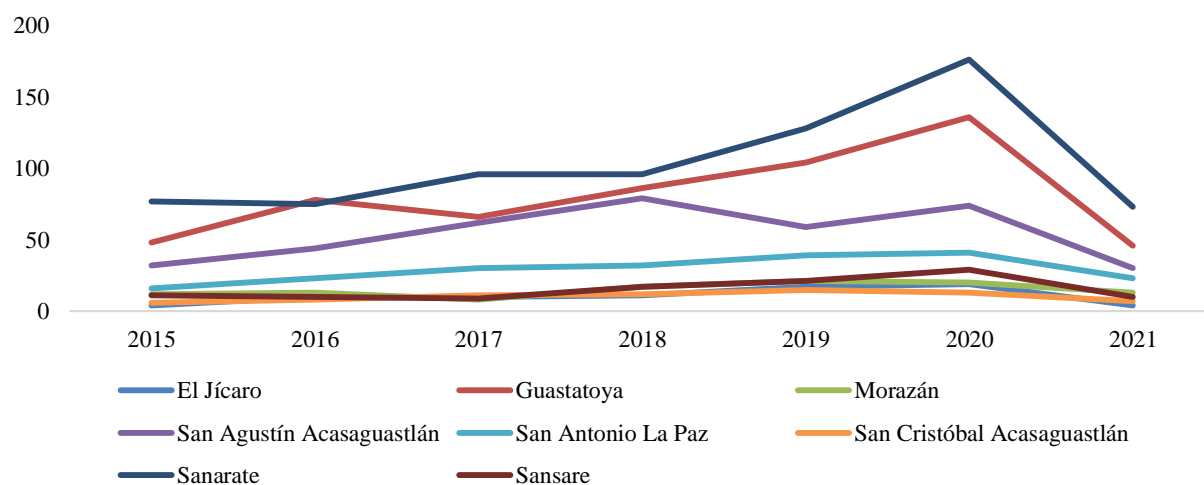


Figura 3: Inscripción de empresas por municipio periodo 2015-2021. Adaptado de base de datos de Registro Mercantil de Guatemala (2021)  
Nota: los datos de 2021 están al mes de abril.

Las microempresas están formadas por pequeños locales comerciales, en el sector comercio en tiendas, ferreterías, carnicerías, depósitos; en el sector servicios: comedores, clínicas médicas, talleres mecánicos, salones de belleza y barberías entre otros, en el sector industria está conformada por pequeños artesanos en las actividades de panadería, bisutería, herrería, vidriería, pastelería.

De las empresas pequeñas del sector comercial, 95% comercializa productos al por mayor y 5% al por menor, en esta categoría también se pudieron identificar distribuidoras y tiendas de venta al detalle, las de servicio son principalmente de las actividades de hotel/restaurante y salud; en el sector industrial se identificó que la agroindustria y empresas de madera forman esta clasificación

Las empresas de servicios con mayor participación en la dinámica empresarial fueron las de hotel y restaurante (ver figura 4), seguida por los servicios médicos, construcción y reparación de vehículos con 33%, 11%, 10% respectivamente, el resto de actividades empresariales analizadas no sobrepasan el 6% de participación.

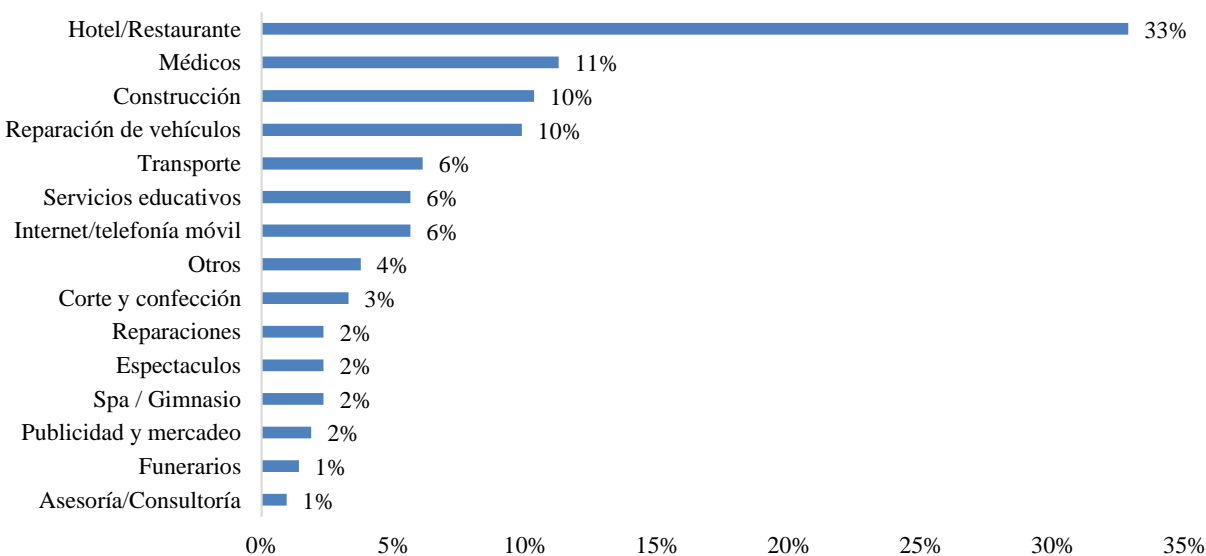


Figura 4: Empresas de servicios. Departamento de El Progreso. Elaboración propia.

Con relación al sector comercial se encontró que, 95% del comercio es al por menor y 5% restante al por mayor, en la figura 5, se describen las actividades empresariales de bienes y servicios más comercializados en el Departamento, según su participación. La compra y venta de abarrotes se da principalmente en tiendas (23%), la medicina en farmacias (17%), la ropa en

boutiques (9%) y la papelería y útiles en librerías (8%). Todas ellas en pequeños locales comerciales.

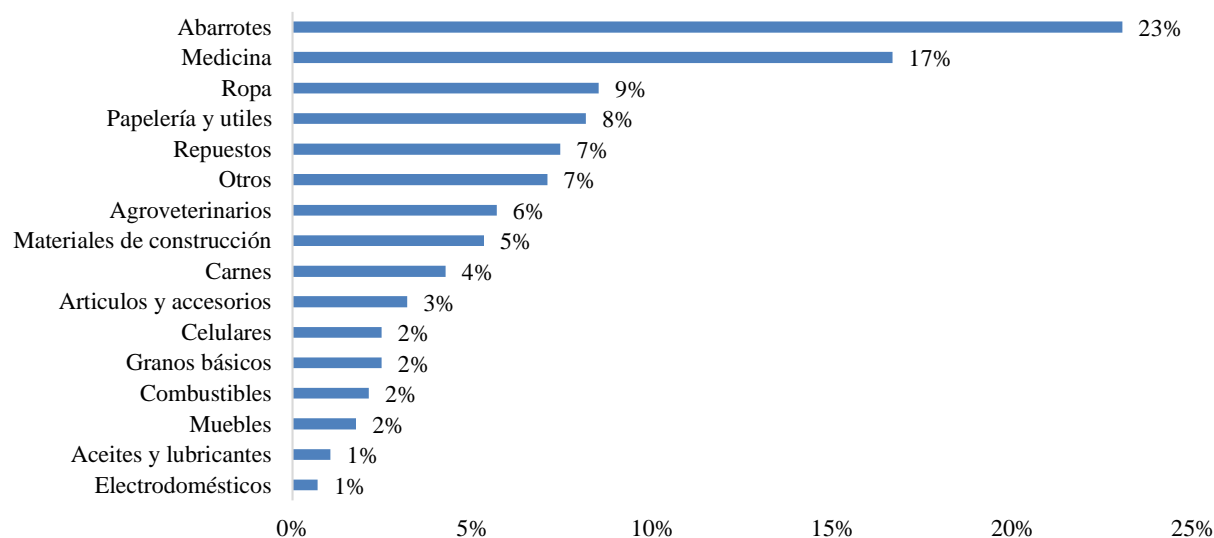


Figura 5: Empresas comerciales. Departamento de El Progreso. Elaboración propia.

Respecto al sector industrial, se identificaron sectores líderes por municipio, a decir, la panadería está más desarrollada en los municipios de Sanarate, Guastatoya y El Jícaro, la agroindustria en San Cristóbal Acasaguastlán y Guastatoya, madera en San Agustín Acasaguastlán, las minas y canteras en los municipios de Sanarate, Guastatoya y San Antonio La Paz. Los resultados generales a nivel departamental se presentan en la figura 6.

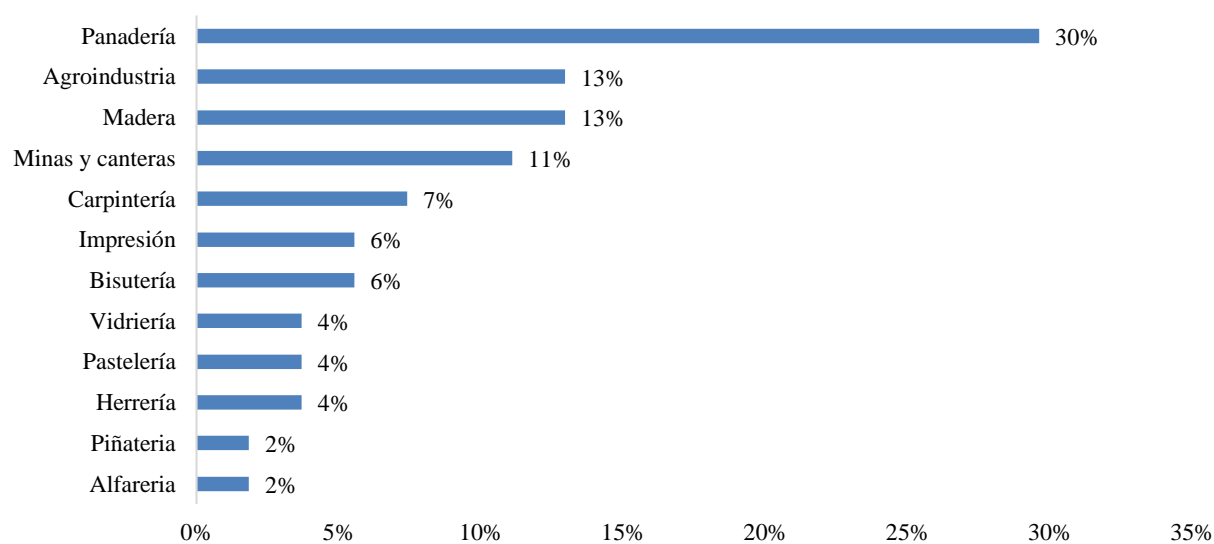


Figura 6: Empresas industriales. Departamento de El Progreso. Elaboración propia.

Con relación al género del propietario de las empresas para efectos de este análisis se determinó que en el sector comercio el género femenino tiene un porcentaje mayor que el masculino con 56%, en el sector industrial y servicios el género masculino sobresale en la propiedad de empresas (ver tabla 5), sin embargo, cabe resaltar la alta participación femenina en la propiedad de empresas, dicho fenómeno se observa en incremento a nivel mundial donde el papel de la mujer en la economía y emprendimientos empresariales va en aumento.

**Tabla 5**  
*Género del propietario según sector económico*

Género	Comercio		Industria		Servicio	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Masculino	125	44	30	56	115	54
Femenino	157	56	24	44	98	46
<b>Total</b>	<b>282</b>	<b>100</b>	<b>54</b>	<b>100</b>	<b>213</b>	<b>100</b>

*Nota:* Elaboración propia.

Según la tabla 6, los rangos de años de experiencia de los propietarios de empresas por sector económico muestran que el rango más sobresaliente es el de 0 a 10 años con datos arriba de 60% de los empresarios tanto para el género femenino como masculino, y si se le agrega el rango subsiguiente de 11 a 20 años, los resultados sobrepasan el 80% de estos, lo que indica una alta tasa de emprendimiento en el Departamento, ya que, la población más joven se atreve a emprender y poner sus propias empresas con poca experiencia.

**Tabla 6**  
*Años de experiencia del propietario por género y sector económico*

Años de experiencia	Comercio				Industria				Servicio			
	Masculino		Femenino		Masculino		Femenino		Masculino		Femenino	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
0 a 10	77	62	109	69	21	70	16	67	61	53	66	67
11 a 20	30	24	28	18	5	17	6	25	30	26	18	18
21 a 30	11	9	18	11	1	3	2	8	14	12	10	10
31 a 40	4	3	1	1	2	7	0	0	7	6	2	3
41 a 50	3	2	1	1	1	3	0	0	3	3	2	2
<b>Total</b>	<b>125</b>	<b>100</b>	<b>157</b>	<b>100</b>	<b>30</b>	<b>100</b>	<b>24</b>	<b>100</b>	<b>115</b>	<b>100</b>	<b>98</b>	<b>100</b>

*Nota:* Elaboración propia.

En sintonía con los años de experiencia, se pudo establecer que los rangos de edad de los propietarios, el que tiene mayor cantidad de propietarios es el de 20 a 30 años en los tres sectores económicos, le sigue el rango de 31 a 40 años, esto significa que la fortaleza emprendedora del Departamento de El Progreso es en personas menores de 40 años, siendo esto de 67% en comercio; 76% en la industria y 67% en servicios (ver tabla 7).

**Tabla 7**

*Edad del propietario por sector económico*

Edad	Comercio		Industria		Servicio	
	Número	%	Número	%	Número	%
20 a 30	107	38	25	46	79	37
31 a 40	81	29	16	30	63	30
41 a 50	45	16	6	11	43	20
51 o más	49	17	7	13	28	13
<b>Total</b>	<b>282</b>	<b>100</b>	<b>54</b>	<b>100</b>	<b>213</b>	<b>100</b>

*Nota:* Elaboración propia.

La tabla 8, evidencia que 18% de empresarias y empresarios poseen educación superior, 62% educación media, compuesta por los niveles básico y diversificado o alguna carrera técnica y 20% educación primaria, esto significa que derivado de la falta de oportunidades de empleo por el nivel educativo las personas han decidido emprender algún negocio a pesar de la poca experiencia y edad.

**Tabla 8**

*Escolaridad del propietario por sector económico*

Escolaridad	Comercio		Industria		Servicio	
	Número	%	Número	%	Número	%
Primaria	57	20	12	22	16	8
Básico	115	41	20	37	78	37
Técnico / diversificado	59	21	6	11	56	26
Universitaria	51	18	16	30	63	30
<b>Total</b>	<b>282</b>	<b>100</b>	<b>54</b>	<b>100</b>	<b>213</b>	<b>100</b>

*Nota:* Elaboración propia.

Por otro lado, en la figura 7, se demuestra que la comunicación de corte tradicional, (teléfono y correo electrónico) para realizar la actividad empresarial tiene mucha presencia en el Departamento, el sector comercial utiliza más el teléfono como medio de comunicación que las



redes sociales, 63% versus 48%, en la industria similar proporción de uso de canales tradicionales (59%) comparado con sistemas más tecnológicos (54%), sucede lo contrario en el sector servicio en el cual se utilizan más las redes sociales que los medios tradicionales 84% contra 72%; del mismo modo, la red social más utilizada es Facebook, seguida por WhatsApp.

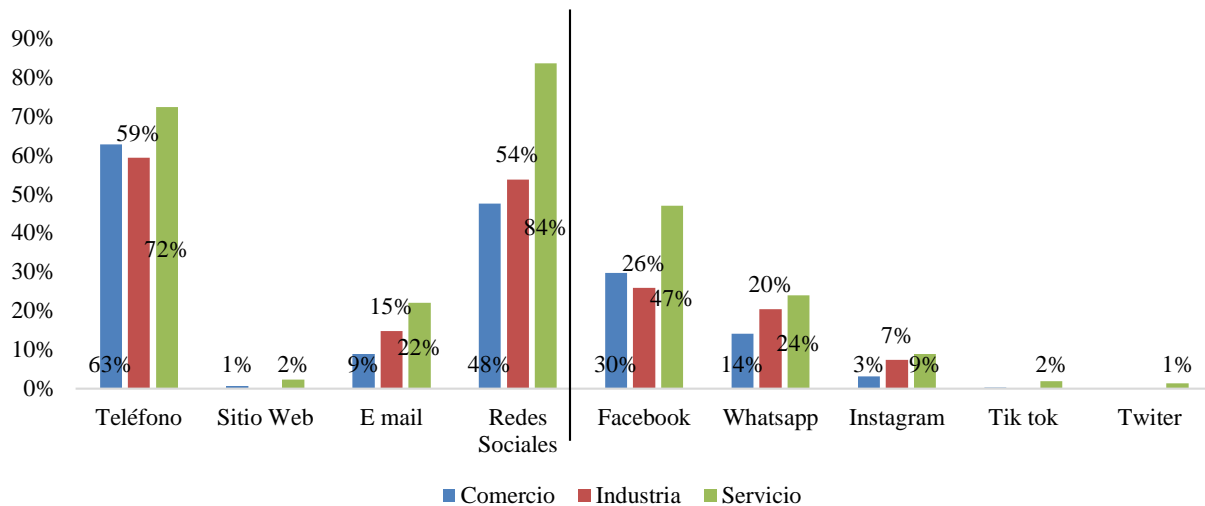


Figura 7: Medio de comunicación utilizado por actividad económica. Elaboración propia.

Un aspecto que se pudo evidenciar en la encuesta a empresarias y empresarios, es que el 27% de estos no había registrado su empresa cuándo empezó a tener operaciones (ver figura 8), conforme se fue consolidando la empresa iniciaron su proceso de formalización. De las empresas que no estaban inscritas al iniciar sus operaciones 27% eran del sector comercial, 37% industrial y 25% de servicios.

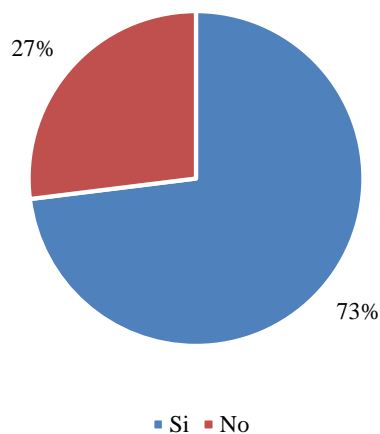


Figura 8: Registro de la empresa al iniciar operaciones. Elaboración propia.

De lo anterior, se hace una aproximación al análisis de la informalidad empresarial del Departamento de El Progreso en el apéndice 1.

## 11.1.2 Situación de la actividad empresarial

Se describe la actividad empresarial de las micro, pequeñas y medianas empresas del departamento de El Progreso, derivada de la crisis económica provocada por la pandemia Covid-19, en los aspectos empleo, ventas/ingresos, costos, insumos y capacidad productiva, y acceso a financiamiento.

### 11.1.2.1 Empleo

Para el análisis y descripción de este apartado, se hace necesario recordar al lector que, de acuerdo a la clasificación realizada por el Ministerio de Economía y establecido en el Acuerdo Gubernativo 211-2015, una empresa se considera micro cuando la cantidad de empleados esta entre 1 y 10; pequeña, si la cantidad esta entre 11 y 80 y mediana si tiene entre 81 y 200 empleados, en la tabla 9, se presenta el promedio de empleados por tamaño de empresa.

**Tabla 9**

*Unidades productivas y promedio de empleados por tamaño de empresa y sector económico*

Tamaño de empresa	Comercio		Industria		Servicios	
	Unidades productivas	Empleados Promedio	Unidades productivas	Empleados Promedio	Unidades productivas	Empleados Promedio
Micro	268	3	41	5	176	4
Pequeña	14	25	12	22	35	20
Mediana			1	92	2	104

*Nota:* Elaboración propia.

En relación con la situación de empleo durante la pandemia, se le pregunto a las empresas si el número de empleados se mantuvo igual, aumentó o disminuyó, es decir, si por efectos de la pandemia habían contratado o despedido personal, los resultados por tamaño de empresa y sector económico se presentan en la figura 9, en la cual se evidencia que en los tres sectores un alto porcentaje de empresas mantuvieron en el puesto de trabajo a sus empleados, principalmente en la industria, seguido por las de servicios y luego los comercios. las micro empresas comerciales e industriales por ser pequeños negocios y propietarios individuales no hubo mucho impacto en el despido de personal. Por otro lado, las contrataciones fueron poco significativas. 6% de las micro

empresas indicaron que habían aumentado sus empleados. En las pequeñas empresas, 18% de servicios, principalmente las de servicios médicos y 33% industriales, provocado por la industria de alimentos, aumentaron sus empleados. El sector de servicios fue el más golpeado para el despido de personal, derivado de su naturaleza empresarial, ya que, es donde hay mayor proximidad entre el empleado y cliente y por las disposiciones de distanciamiento social para contrarrestar la propagación del Covid-19, al no haber clientes 50% de empresas medianas, 18% de pequeñas y 29% de micro empresas tuvieron que disminuir su personal. Entre las causas principales están: disponibilidad de medio de transporte para el personal 77%; restructuración operativa 13%; restricciones del gobierno 6% e incremento de costos del personal 4%.

En el comercio, 33% de empresas pequeñas y 20% de micro disminuyeron su personal, debido a las restricciones gubernamentales y municipales para mitigar la propagación del Covid, medidas como: limitar la movilización de personas y de cosas, restricción a medios de transporte y toques de queda. A nivel general, las causas principales en el comercio por la disminución fueron: disponibilidad de medios de transporte 71%; restructuración operativa 13%; incremento de costos 10% y restricciones del gobierno 6%. La disminución de empleos en el sector industrial fue provocada por la disponibilidad de medios de transporte con 67% de los casos; restructuración operativa 25% y el incremento de costos con 8%,

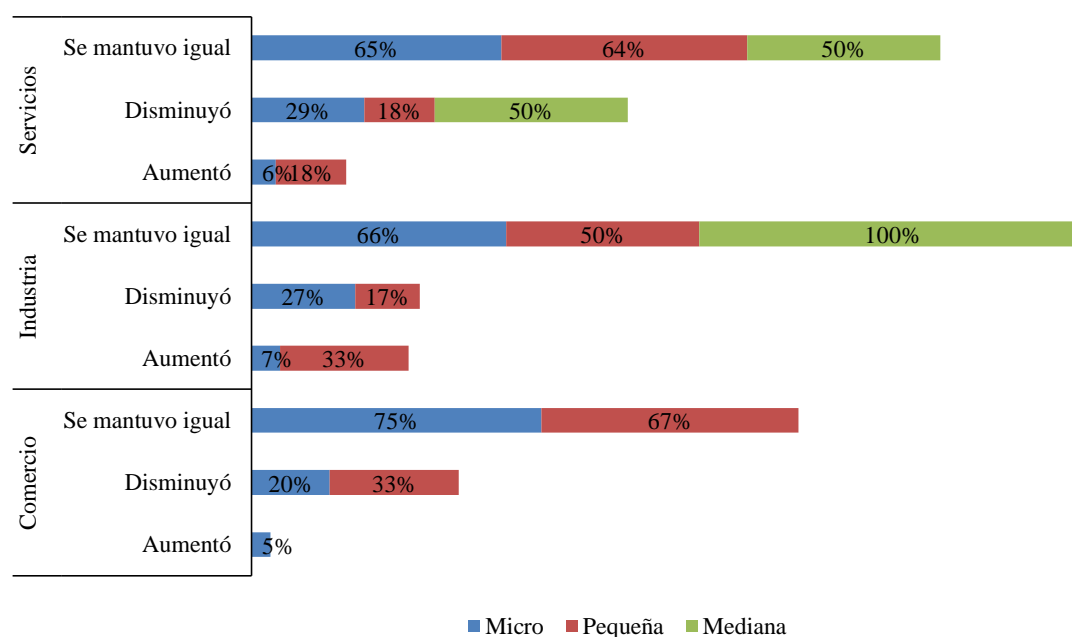


Figura 9: Situación del empleo, por tamaño de empresa y sector económico. .

Por otro lado, de acuerdo a lo indicado por los empresarios, las expectativas en relación a los puestos de trabajo son: aumenten 34%; 35% y 49% para los sectores comercio, industria y servicios respectivamente. Que se mantengan igual 64% en comercio, 65% en la industria y 50% en el sector servicios. De disminución de empleos 2% en el comercio; 1% en los servicios y nada en la industria. Los resultados de las medidas tomadas por los empresarios de El Progreso para continuar con su actividad empresarial y mantener o aumentar su fuerza de trabajo se observan en la figura 10.

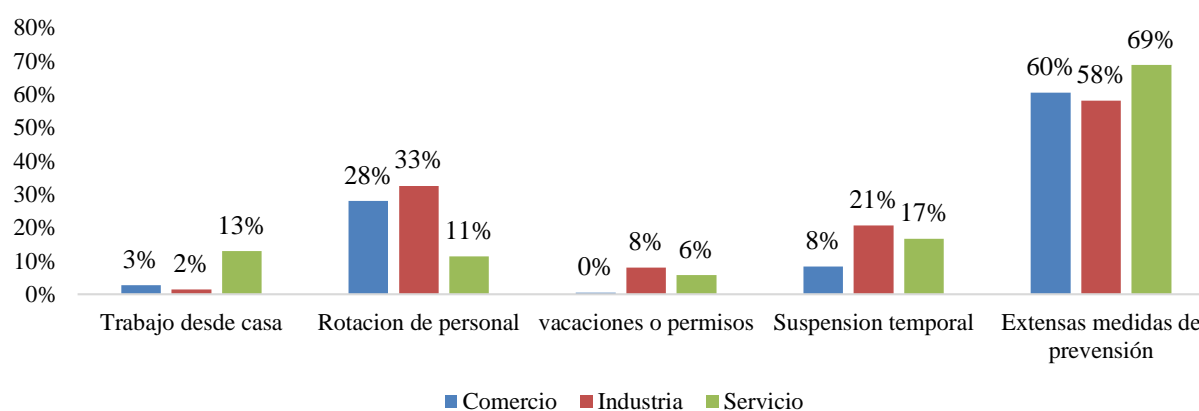


Figura 10: Medidas para mantener y/o aumentar el empleo, por sector económico. Elaboración propia.

Los principales obstáculos que se identificaron durante la pandemia con relación al empleo y la contratación de nuevos empleados fueron las restricciones al transporte público de personas y de cosas y los costos de prevención del Covid, los resultados se presentan en las figuras 11 y 12.

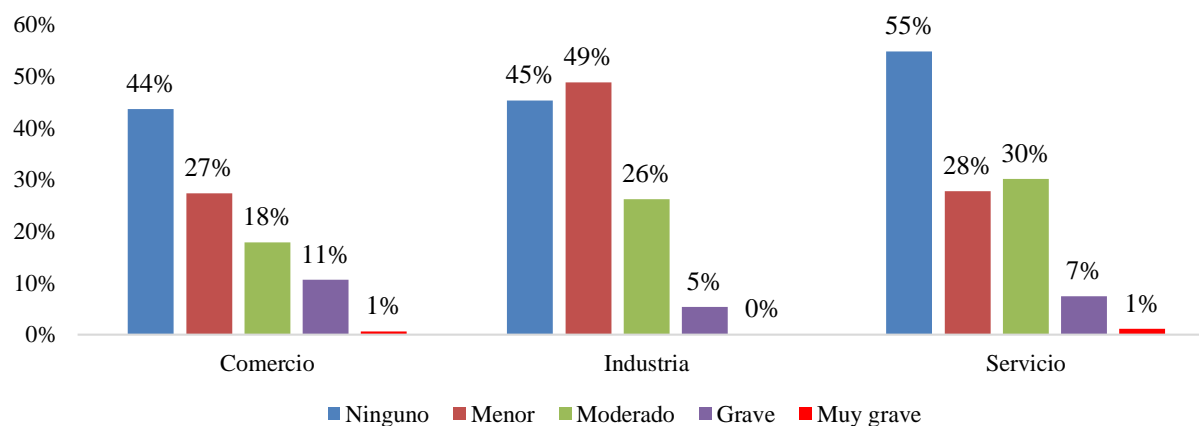


Figura 11: Nivel de obstáculo que significó la restricción de medios de transporte para la contratación de empleados, sector económico. Elaboración propia.

# Informe final proyecto de investigación 2021

Dirección General de Investigación -DIGI-

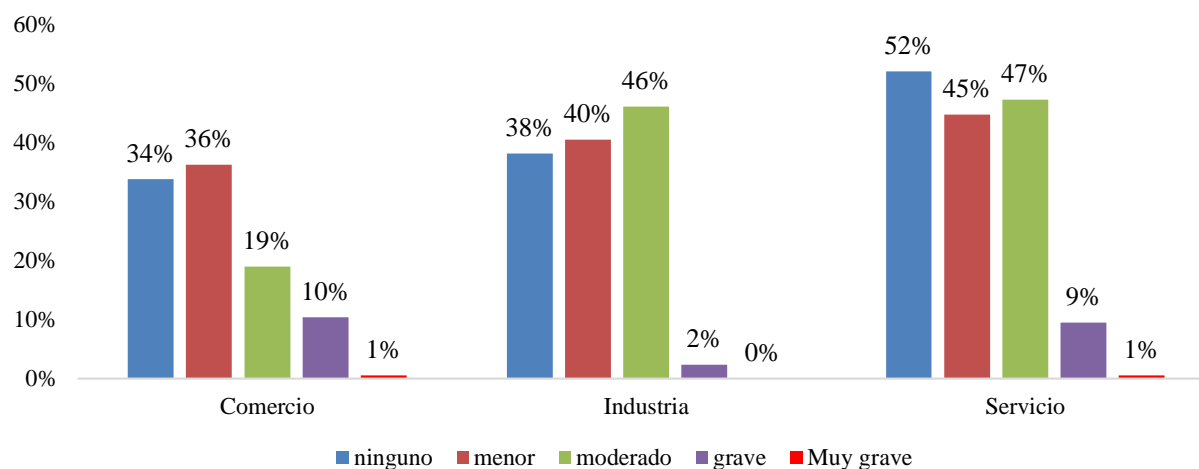


Figura 12: Nivel de obstáculo que significaron los costos de prevención para la contratación de empleados, por sector económico. Elaboración propia.

Los empresarios implementaron medidas de apoyo a sus trabajadores para mantener el empleo en sus empresas con el fin de paliar la crisis económica, aunado que esto no representó un obstáculo grave ni muy grave en su estructura de costos, las medidas que mayor se implementaron fueron: establecer protocolos de higiene, seguido por la de cumplimiento de las indicaciones del gobierno y dar la seguridad del trabajo, los resultados por sector económico se evidencian en la figura 13.

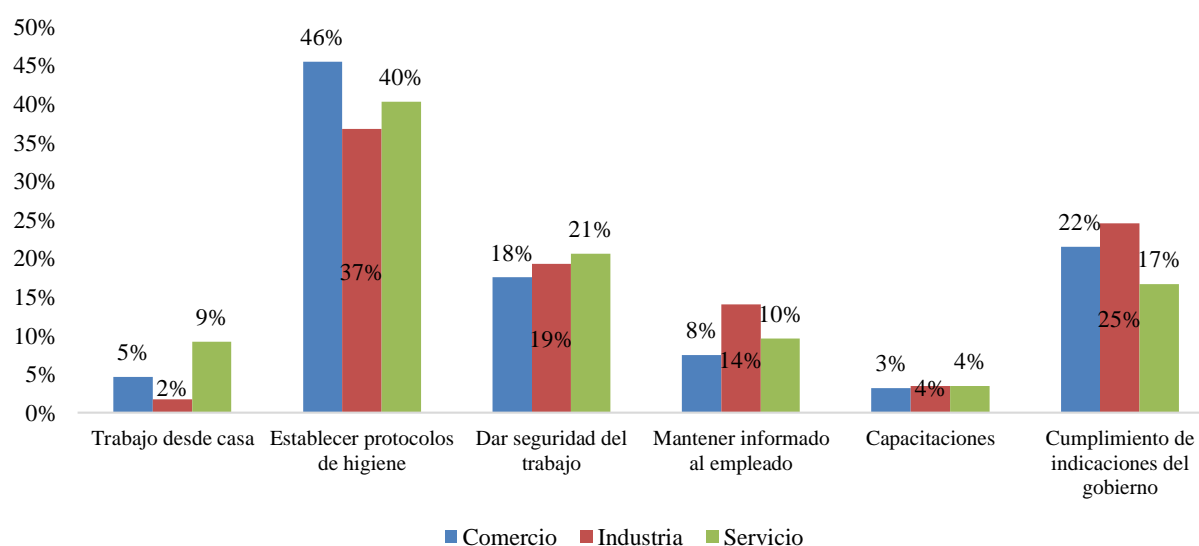


Figura 13: Apoyos a los trabajadores durante la pandemia, por sector económico. Elaboración propia.

La pandemia evidenció algunas de las mayores preocupaciones de los empleados, en ese sentido, en la investigación realizada se determinó que la pérdida del empleo era lo que más preocupada a los trabajadores de los sectores servicio e industria con 48% y 50% respectivamente, mientras que en el sector comercial, la mayor preocupación de estos es contagiarse de Covid-19 (ver figura 14), esto debido a que en la mayoría de casos las personas que atienden son propietarios o familiares de éste, entonces la pérdida de empleo no es una preocupación para ellos.

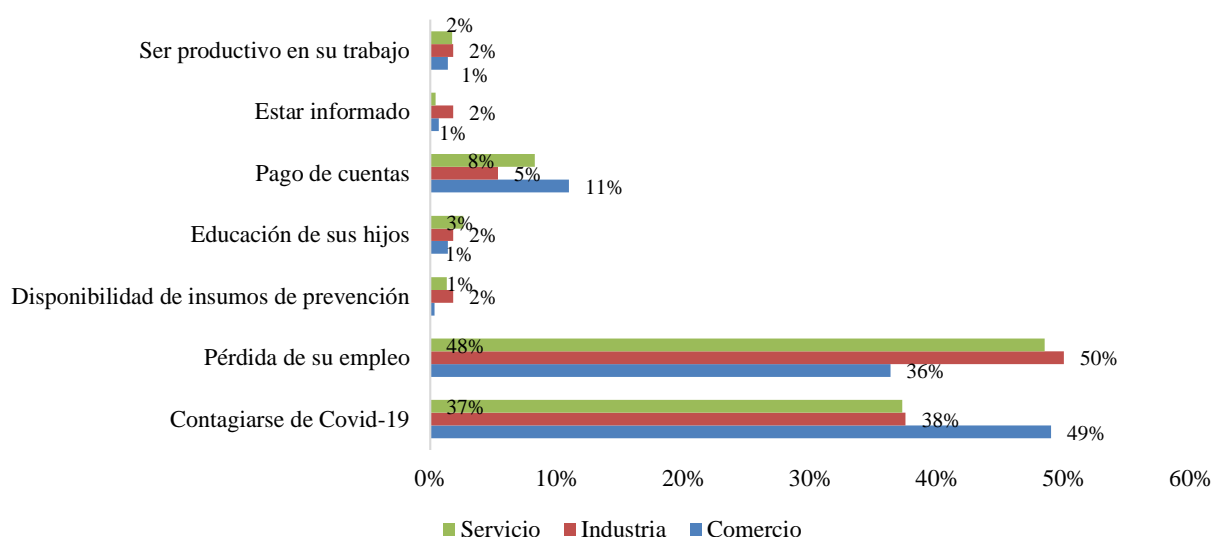


Figura 14: Principales preocupaciones de los empleados durante la pandemia Covid-19, por sector económico. Elaboración propia.

La pandemia obligó a las empresas a establecer modalidades de trabajo durante la pandemia, es decir, si fueron presenciales, trabajo desde casa o mixta, en ese sentido, se determinó que en el sector comercial 90% de empleados estuvieron laborando de manera presencial y 10% de forma mixta; en servicios 85% presencial, 9% desde casa y 6% de forma mixta; en la industria 64% presencial, 17% desde casa y 19% de forma mixta. Por otro lado, indicaron que al terminar la pandemia seguirán trabajando de manera presencial 100% los tres sectores económicos.

El compromiso de los trabajadores durante la pandemia (ver figura 15), fue una de las preguntas que se les hizo a los empresarios, a excepción del sector industrial que indicó en mayor proporción que el compromiso de sus empleados fue bueno en lugar de excelente, los demás sectores indicaron que los empleados mostraron un gran compromiso con sus

obligaciones laborales durante la pandemia en términos generales. Únicamente el 2% de empresarios del sector servicios indicaron que el compromiso de sus empleados fue malo.

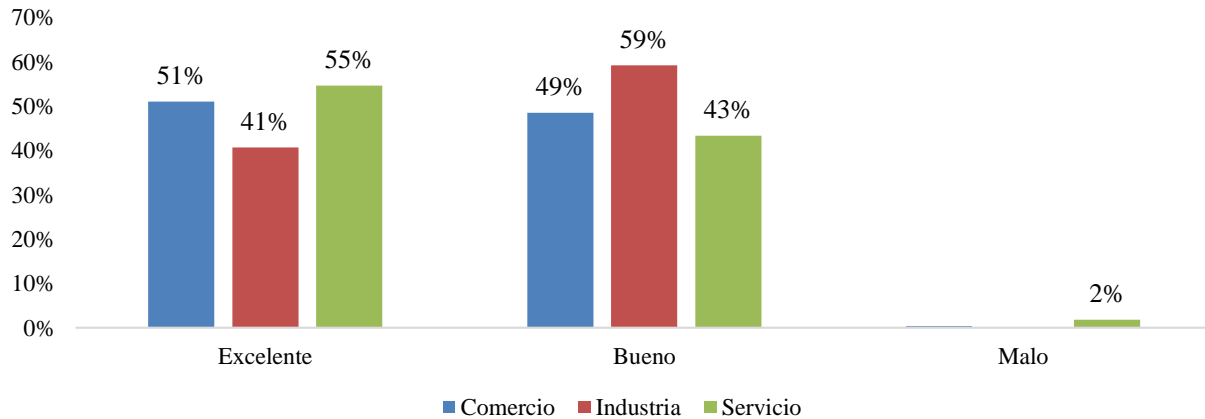


Figura 15: Nivel de compromiso en el trabajo durante la pandemia, por sector económico. Elaboración propia.

## 11.1.2.2 Ingresos

En este apartado se describe la situación de los ingresos por ventas que tuvieron las empresas del Departamento de El Progreso. Durante la pandemia los ingresos por ventas disminuyeron en más del 60% de las empresas de los sectores de comercio y servicio y 37% en la industria, esta situación tuvo un fuerte impacto en el capital de trabajo de las empresas y también en los planes de crecimiento individual, sin embargo, en empresa que prestan servicios de salud o comercializan productos relacionados a esta las ventas aumentaron esto debido al incremento de la demanda en estas empresas, en el sector industrial también aumentaron las empresas que se dedican a producir alimentos. Los resultados se observan en la figura 16.

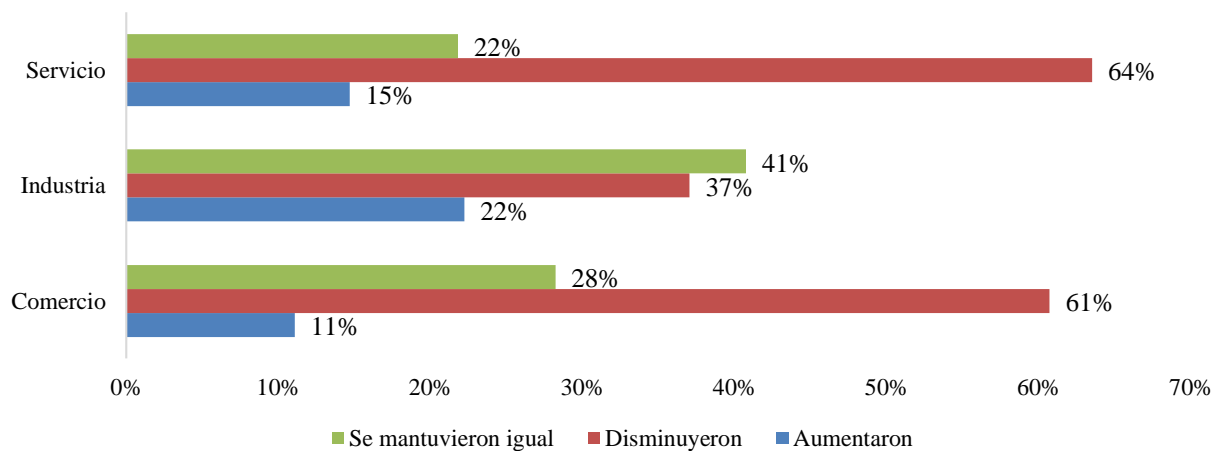


Figura 16: Situación de los ingresos por ventas, por sector económico. Elaboración propia.

La confianza del sector empresarial es que los ingresos aumenten después de la pandemia, esta expectativa la tiene 68% de los encuestados, mientras que 5% piensa que disminuirán y 28% que se mantengan igual.

A esto se agrega que los destinos de las ventas de las empresas son locales, es decir, sus clientes principales están situados en el mismo municipio de ubicación de las empresas, la figura 17, evidencia el promedio de destino de las ventas, así: 92% del sector comercial son al mercado local, el sector industrial es el que tiene más diversificado el mercado, ya que, 33% de sus ventas las hacen a otros municipios y departamentos, esto se observó en las actividades de panadería, madera, minas y canteras y carpintería.

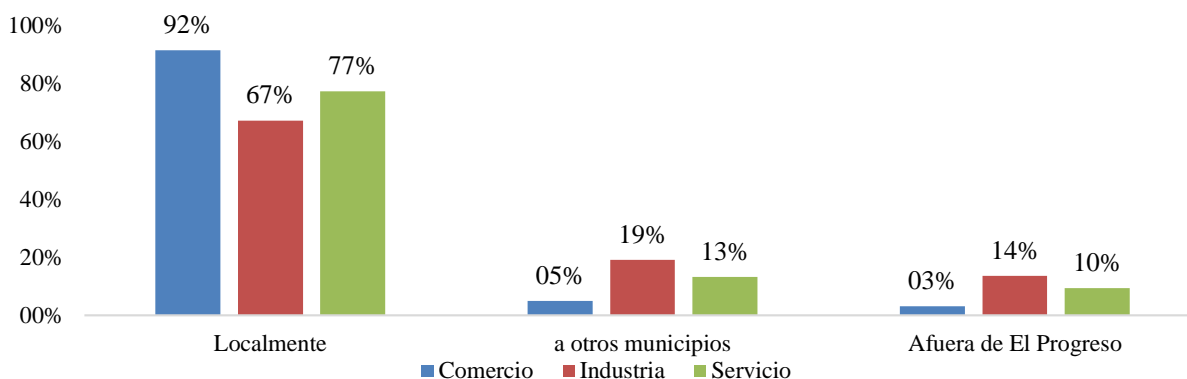


Figura 17: Destino de las ventas por sector económico. Elaboración propia.

La disminución de los ingresos tuvo diversidad de causas, las principales según los encuestados se presentan en la figura 18.

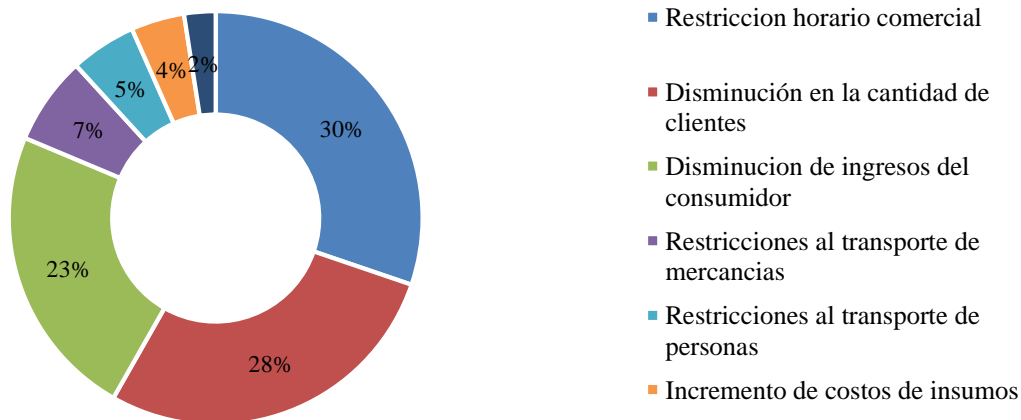


Figura 18: Causas principales de la disminución de los ingresos por ventas. Elaboración propia.



Las causas descritas no impactaron de igual forma a todos los sectores de la economía, en la figura 19, se detalla que en la industria el incremento del costo de los insumos y cambios en la preferencia del consumidor no tuvieron ningún efecto en sus ventas, sin embargo, las restricciones de transporte de mercancías y de horario comercial, así como, la disminución de clientes si tuvieron un impacto fuerte en ellos, los sectores servicios y comercio se vieron fuertemente afectados por la restricción de horario comercial, disminución de clientes y de ingresos de las personas, esto debido a que hubo contracción del empleo y por consiguiente de la demanda.

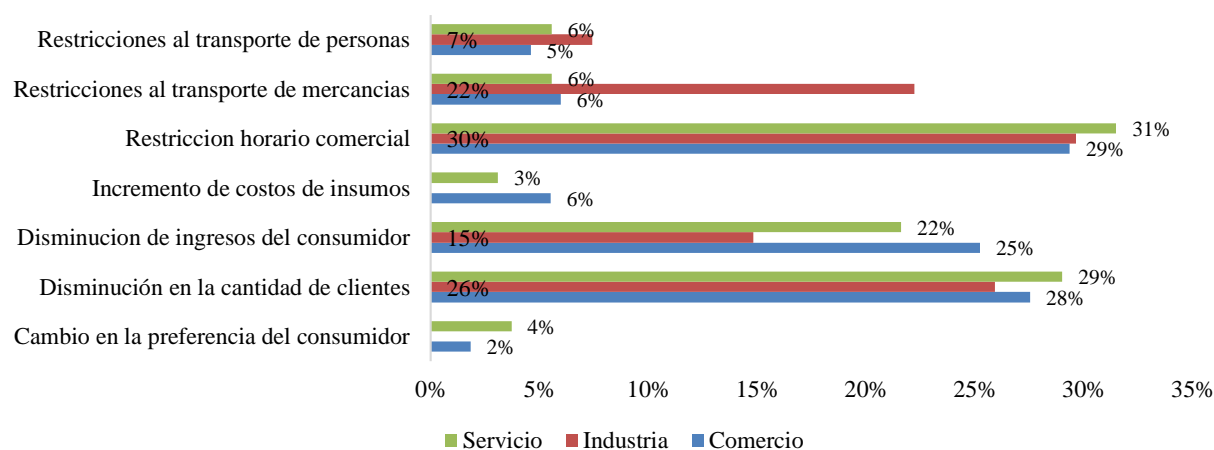


Figura 19: Causas principales de la disminución de los ingresos por ventas durante la pandemia, por sector económico. Elaboración propia.

La pandemia obligó a las empresas a buscar nuevas formas de realizar su actividad empresarial, en promedio, 28% tuvo necesidad de cambiar o ampliar el giro de su negocio a nuevas modalidades de ventas, para lo cual, 15% de empresas comerciales, 33% industriales y 36% de servicios tuvieron que invertir en bienes de capital, los más adquiridos se presentan en la tabla 10.

**Tabla 10**

*Principales bienes de capital adquiridos para efectuar el cambio en el giro del negocio, por sector económico*

Tipo de bien	Sector económico		
	Comercio	Industria	Servicio
Vehículo	57%	50%	26%
Computadora / software	29%	17%	52%
Maquinaria especializada	14%	33%	22%

Nota: Elaboración propia.

Esta inversión en bienes de capital principalmente vehículos y computadoras sirvió para ampliar las ventas a servicio a domicilio, el uso de redes sociales y ventas en línea, también para agregar o cambiar sus productos y servicios, en la figura 20, se muestran los principales cambios por sector económico.

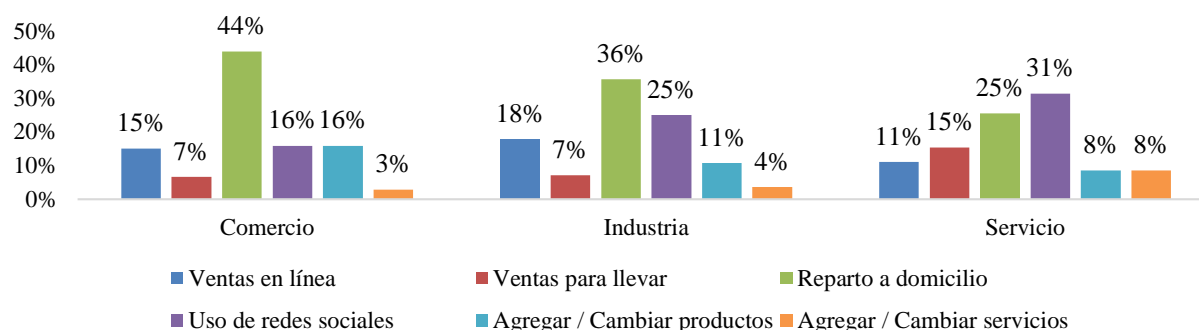


Figura 20: Principales cambios en el giro del negocio realizados durante la pandemia, por sector económico. Elaboración propia.

Al preguntarle a los empresarios sobre la medida en que la pandemia afectó a su empresa 61% respondió que los afecto mucho, 31% poco y 8% en nada, en esa misma línea, 43% respondió que las medidas tomadas por el gobierno fueron positivas para su negocio y 57% indicó que los habían perjudicado.

Los impactos que las medidas gubernamentales tuvieron en los ingresos por ventas de bienes y servicios de las empresas fueron altos, sin embargo, también hubo empresas que no sufrieron impacto, los resultados se presentan en la tabla 11.

**Tabla 11**

*Porcentaje de empresas que tuvieron impacto en sus ingresos derivado de las medidas gubernamentales durante la pandemia, por sector económico*

Medida gubernamental	Comercio		Industria		Servicio		General	
	Sin impacto	Con impacto	Sin impacto	Con impacto	Sin impacto	Con impacto	Sin impacto	Con impacto
Toque de queda	15	85	9	91	15	85	13	87
Restricción horarios comerciales	14	86	15	85	11	89	13	87
Incremento costos operativos	14	86	20	80	17	83	17	83
Distanciamiento social	21	79	31	69	21	79	24	76
Comercialización de productos básicos	20	80	30	70	23	77	24	76
Disponibilidad de transporte publico	24	76	30	70	25	75	26	74
Cierre de empresa	27	73	30	70	25	75	27	73

Nota: Elaboración propia.

Ante la pregunta del nivel de impacto que tuvieron las medidas gubernamentales para luchar contra la pandemia, en los ingresos de las empresas, se pueden visualizar los resultados en la tabla 12, El cierre de empresa tuvo ningún impacto esto se debió principalmente a que algunas empresas atendieron a puerta cerrada con servicio a domicilio o venta en línea, es decir, cambiaron su modelo de negocio, sin embargo, 28% de empresas no tuvieron tiempo de reaccionar e implementar estas medidas, por lo que, sí experimentaron de una forma muy grave la disminución de sus ingresos.

**Tabla 12**

*Nivel de impacto que tuvieron en los ingresos las empresas derivado de las medidas gubernamentales durante la pandemia. (porcentaje de empresas)*

Medida gubernamental	Impacto en ingresos				
	Ninguno	Menor	Moderado	Grave	Muy grave
Restricción horarios comerciales	13	10	24	32	20
Toque de queda	13	10	27	28	21
Incremento costos operativos	17	11	28	27	17
Distanciamiento social	24	10	32	20	14
Comercialización de productos básicos	24	11	25	23	16
Disponibilidad de transporte público	26	9	25	23	17
Cierre de empresa	27	10	14	21	28

*Nota:* Elaboración propia.

### 11.1.2.3 Costos

La variable de costos va enfocada a conocer si las erogaciones de las empresas debido a la pandemia fueron algún obstáculo para su funcionamiento, los resultados indican que en todos los sectores experimentaron un mayor nivel de obstáculo para los costos de Transporte de mercancías y de personas, higiene o saneamiento de las área de trabajo y por la compra de los insumos de prevención, Algún obstáculo significa que este puede ir de menor a muy grave, los resultados se presentan en las tablas 13 y 14.

**Tabla 13**

*Porcentaje de empresas que tuvieron algún obstáculo en su funcionamiento derivado de los costos de prevención de la pandemia en los lugares de trabajo, por sector económico*

Costos de	Comercio		Industria		Servicio	
	Algún obstáculo	Ningún obstáculo	Algún obstáculo	Ningún obstáculo	Algún obstáculo	Ningún obstáculo
Transporte de mercancías	71	29	70	30	62	38
Transporte de personas	50	50	56	44	54	46
Higiene y/o saneamiento	77	23	72	28	76	24
Insumos de prevención	76	24	69	31	72	28

*Nota:* Elaboración propia.

A nivel departamento se determinó que los obstáculos fueron similares para cada empresa, Se evidenció que el mayor porcentaje de empresas tuvo un nivel moderado de obstáculo para enfrentar los costos de la pandemia.

**Tabla 14**

*Porcentaje de empresas que tuvieron alguna limitación en su funcionamiento derivado de la pandemia, por nivel de obstáculo*

Costos de	Obstáculo				
	Ningún	Menor	Moderado	Grave	Muy grave
Transporte de mercancías	32	23	33	10	2
Transporte de personas	48	16	26	8	2
Higiene y/o saneamiento	24	29	36	9	2
Insumos de prevención	27	29	35	8	1

*Nota:* Elaboración propia.

#### 11.1.2.4 Insumos y capacidad productiva

Esta variable se analiza desde el punto de vista de dónde, cómo, impacto y nivel de satisfacción que tiene el empresario de El Progreso con los insumos que usa o consume para la prestación de servicios; producción o comercialización de bienes y servicios, asimismo, los efectos que tuvo la pandemia en sus operaciones.

El Covid-19 tuvo varios impactos en el aprovisionamiento de insumos y materia prima, así como en la capacidad productiva de toda la economía, ya que las medidas tomadas como la restricción al transporte fue la mayor limitante para realizar actividades productivas, El sector comercio fue el que indicó tener mayor porcentaje de algún impacto en estas variables, la obtención de materia prima para el sector comercial es la forma de obtener los productos que

comercializa, el inventario de mercaderías que pone a la venta al público, ya sea al por mayor o por menor, asimismo, la capacidad productiva está dada por la fuerza de ventas y espacio de venta, en los sectores servicios e industria los conceptos de materia prima, insumos y capacidad productiva tienen la misma definición, los resultados del impacto se presentan en la tabla 15.

**Tabla 15**

*Porcentaje de empresas que tuvieron algún impacto en el aprovisionamiento de insumos, obtención de materia prima y la capacidad productiva derivado de la pandemia, por sector económico*

Descripción	Comercio		Industria		Servicio	
	Algún impacto	Ningún impacto	Algún impacto	Ningún impacto	Algún impacto	Ningún impacto
Obtención de materia prima	76	24	70	30	67	33
Aprovisionamiento de insumos	77	23	72	28	67	33
Capacidad productiva	77	23	69	31	75	25

*Nota:* Elaboración propia.

Las empresas que indicaron haber tenido algún impacto en las variables anteriores, dijeron en menor porcentaje que el impacto haya sido muy grave, en la tabla 16, se presentan los niveles de impacto por cada variable relacionada con la producción de las empresas.

**Tabla 16**

*Niveles de impacto en las variables de producción de bienes y servicios derivado de la pandemia*

Descripción	Impacto				
	No tuvo	Menor	Moderado	Grave	Muy grave
Obtención de materia prima	28	19	28	21	5
Aprovisionamiento de insumos	27	19	32	18	3
Capacidad productiva	25	18	27	23	7

*Nota:* Elaboración propia.

La capacidad productiva sufrió impactos durante la pandemia, entendida esta como la capacidad de producir, comercializar o prestar servicios según el sector económico al que pertenezca la empresa, los resultados sobre la situación durante la pandemia y la expectativa de los empresarios post pandemia se presentan en la figura 21.

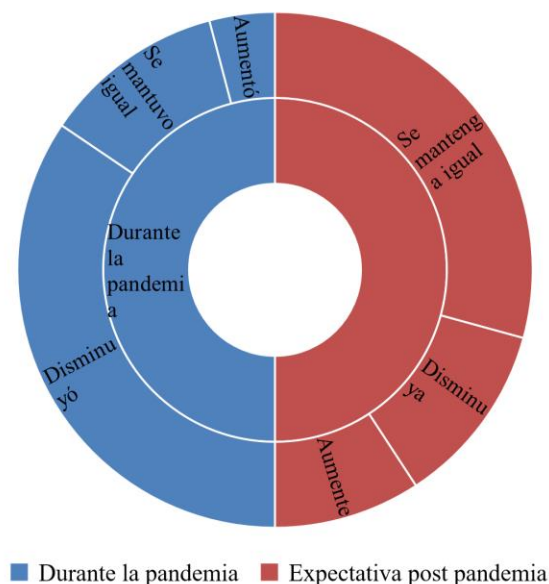


Figura 21: Situación de la capacidad productiva durante la pandemia y expectativa post pandemia. Elaboración propia.

Los servicios públicos son básicos para el funcionamiento adecuado de una empresa, son un atractivo para emprender, ya que, se tiene garantía que las operaciones no se detengan, sin embargo, para saber esta situación se preguntó sobre el nivel de satisfacción que tienen los empresarios con éstos.

En términos generales los empresarios muestran un nivel de satisfacción superior al 54% en todos los servicios básicos, sin embargo, la energía eléctrica muestra mayor insatisfacción en el sector industrial y en el de servicios, en ese sentido, los servicios que tienen mayor nivel de insatisfacción son: energía eléctrica, agua potable, seguridad, telecomunicaciones y recolección de basura (ver figura 22).

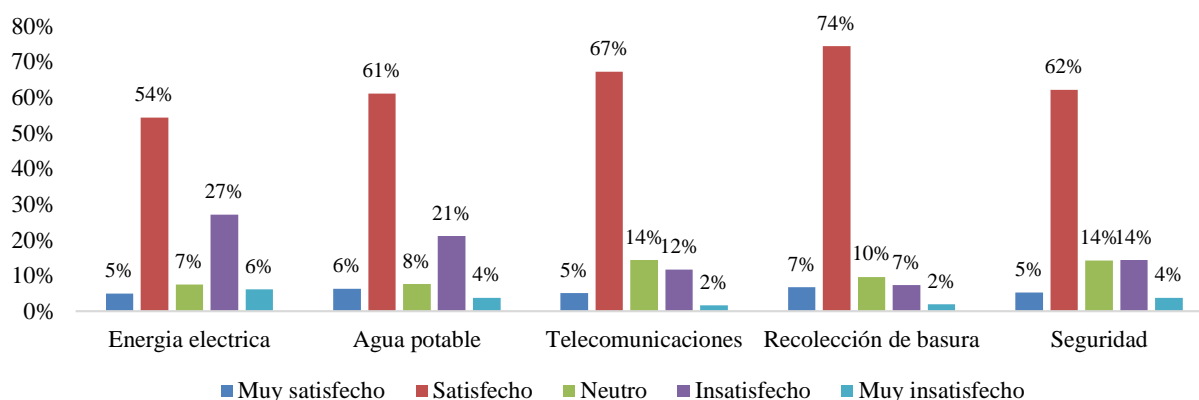


Figura 22: Nivel de satisfacción con los servicios básicos de los Empresarios. Elaboración propia.

La materia prima y los insumos son vitales para realizar el proceso productivo, consecuentemente su obtención debe ser una decisión estratégica y de logística, por lo que, el origen de estos es importante para los sectores económicos de El Progreso, el sector comercio es el que más origen en la Ciudad Capital tiene de esta, por otro lado, los servicios es el sector que el origen de su materia prima e insumos es local o departamental.

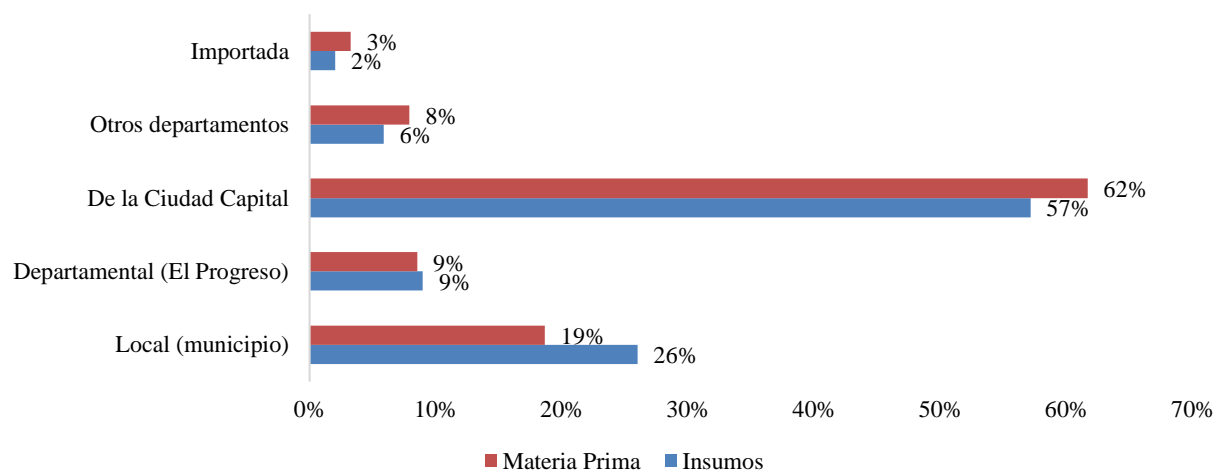


Figura 23: Origen de los insumos y materias primas de los empresarios. Elaboración propia.

El uso del capital de trabajo está muy relacionado con el proceso productivo en lo concerniente a la forma en que se adquieren los insumos y materia prima, comprar al crédito o al contado indica si se compra para mantener en inventario en grandes cantidades o bien para el consumo inmediato de estos, los empresarios indicaron que prefieren comprar al contado tal como se muestra en la figura 24.

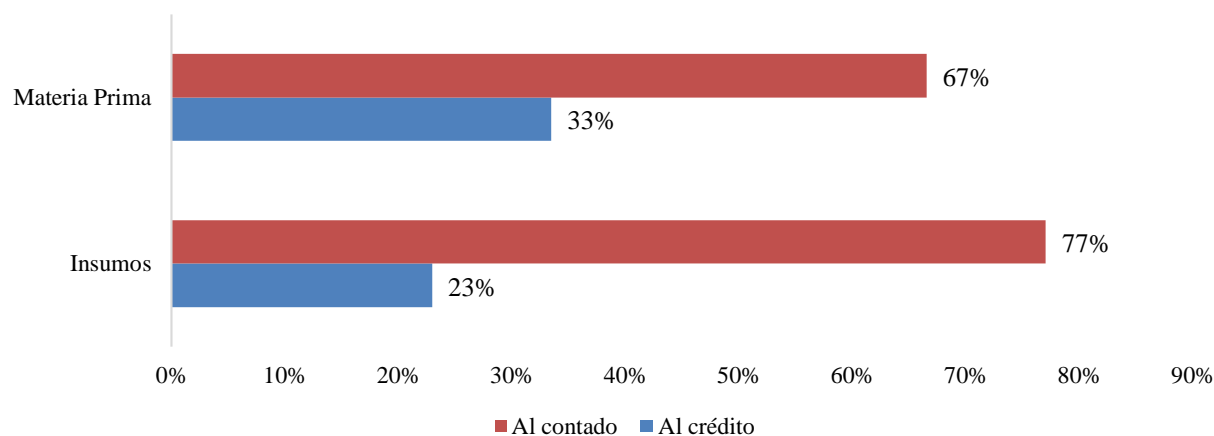


Figura 24: Forma de adquisición de los insumos y materias primas de los empresarios de El Progreso. Elaboración propia.

Los cambios en los procesos productivos y capacidad instalada de una empresa indican el grado de innovación y actualización de esta, se le pregunto a los empresarios si han hecho cambios, modificaciones o ampliaciones y se determinó que el sector comercial es el que menos cambios a realizado y el sector industrial tiene mayor dinamismo, los resultados se observan en la tabla 17.

**Tabla 17**

*Porcentaje de empresas que han realizado cambios, incrementos o mejoras y modificaciones a su capacidad instalada y proceso productivo, por sector económico*

Cambios o mejoras en proceso productivo	Comercio		Industria		Servicio	
	Si	No	Si	No	Si	No
Incremento o mejora de su capacidad instalada	15	85	41	59	29	71
Cambio de proceso productivo	17	83	30	70	24	76
Modificación en proceso productivo	15	85	30	70	25	75

*Nota:* Elaboración propia.

### 11.1.2.5 Acceso a financiamiento

En este apartado se entiende como todos aquellos fondos internos o externos que se utilizan para capital de trabajo o inversión en bienes de capital con el propósito de continuar o mejorar las operaciones de una empresa.

#### 11.1.2.5.1 Financiamiento operativo

Se da a través del crédito que maneja una empresa tanto con sus clientes como con sus proveedores, en ese sentido las empresas de El Progreso se financian y dan financiamiento a través de las compras y ventas al crédito. Se evidencia que el sector comercial es el que utiliza más el crédito con sus proveedores que los sectores servicio e industria, sin embargo, esta práctica no está muy generalizada en el departamento ya que se determinó que es mayor la proporción de compras al contado que el crédito comercial, similar situación se observa en las ventas, los resultados por sector económico se detallan en la figura 25.



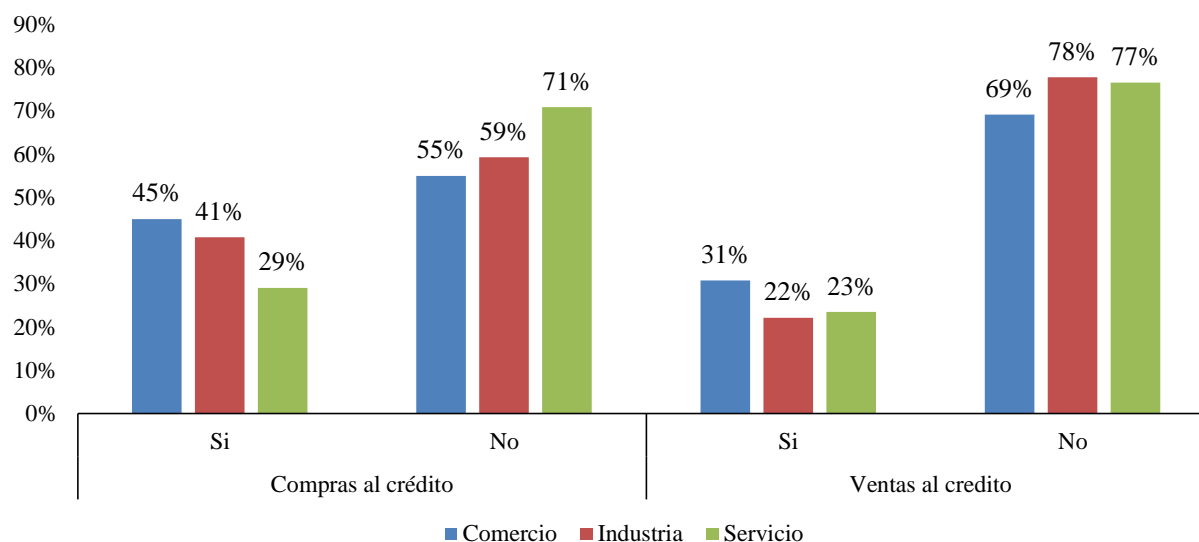


Figura 25: Empresas que realizan operaciones al crédito versus las que no las realizan del Departamento de El Progreso, por sector económico. Elaboración propia.

De las empresas que realizan operaciones al crédito tanto compras como ventas, en la tabla 18, se presentan los datos en rangos que indican el porcentaje de empresas que dan y reciben crédito.

**Tabla 18**

*Porcentaje de empresas que realizan operaciones de crédito, por sector económico*

Rango en porcentajes	Comercio		Industria		Servicio	
	Compras	Ventas	Compras	Ventas	Compras	Ventas
1 a 20	26	47	14	17	34	54
21 a 40	11	23	9	17	15	14
41 a 60	26	13	18	25	24	16
61 a 80	17	7	9	0	6	4
81 a 100	20	10	50	42	21	12

Nota: Elaboración propia.

### 11.1.2.5.2 Financiamiento bancario

Es aquel que es solicitado a una institución financiera o bancaria, que conlleva una serie de procesos y trámites para su aprobación, por el cual normalmente se debe dar una garantía. En ese orden de ideas, se preguntó a los empresarios si ellos tenían algún préstamo o crédito y se identificó que el sector industrial es el que más créditos ha solicitado con 33% de empresas en este sector, seguido por los servicios 31% y comercio 26% (ver figura 26), cabe resaltar que una

alta proporción de empresarios ha utilizado sus ahorros y reinversión de utilidades para financiar el crecimiento y desarrollo de sus empresas.

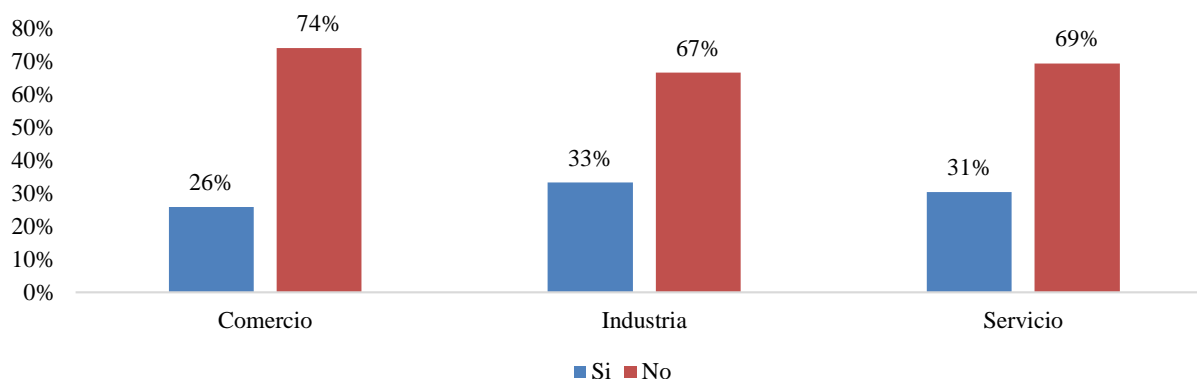


Figura 26: Porcentaje de empresas con financiamiento bancario, por sector económico. Elaboración propia.

De las empresas que tienen financiamiento bancario, se les pregunto en qué tipo de institución financiera lo habían adquirido, en la figura 27 se resalta que el financiamiento que las cooperativas dan a las Mipyme ha tenido un impacto favorable para el desarrollo de empresas y emprendimientos nuevos y tienen presencia en todos los municipios del Departamento, por otro lado, no todos los bancos del sistema bancario comercial nacional tienen presencia inclusive en la cabecera departamental ni municipales más grandes.

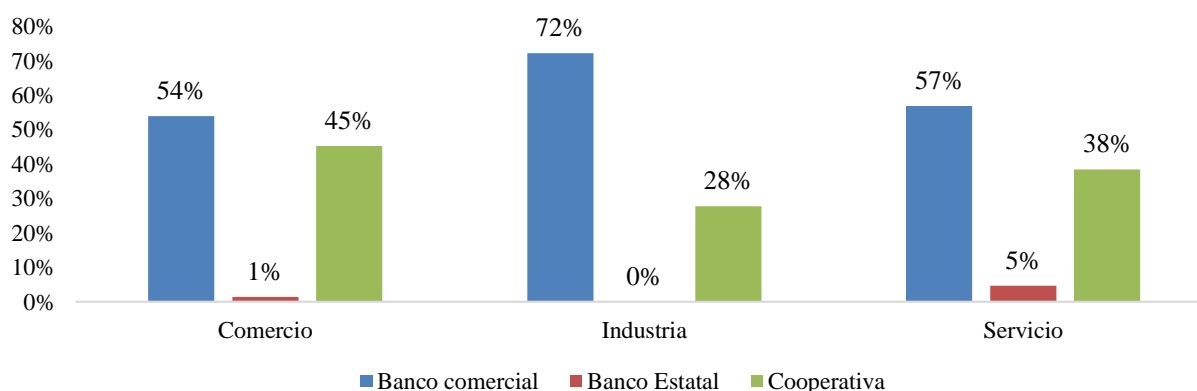


Figura 27: Institución financiera que otorgó financiamiento, por sector económico. Elaboración propia.

En esa misma línea, sobre las empresas que tiene financiamiento bancario, se evidenció que el uso principal que le dieron a estos fondos fue para capital de trabajo, seguido por la mejora a las instalaciones, adquisición de bienes de capital y por último, para mejorar sus

procesos, Los resultados del uso de fondos por sector económico se presentan en la figura 28.

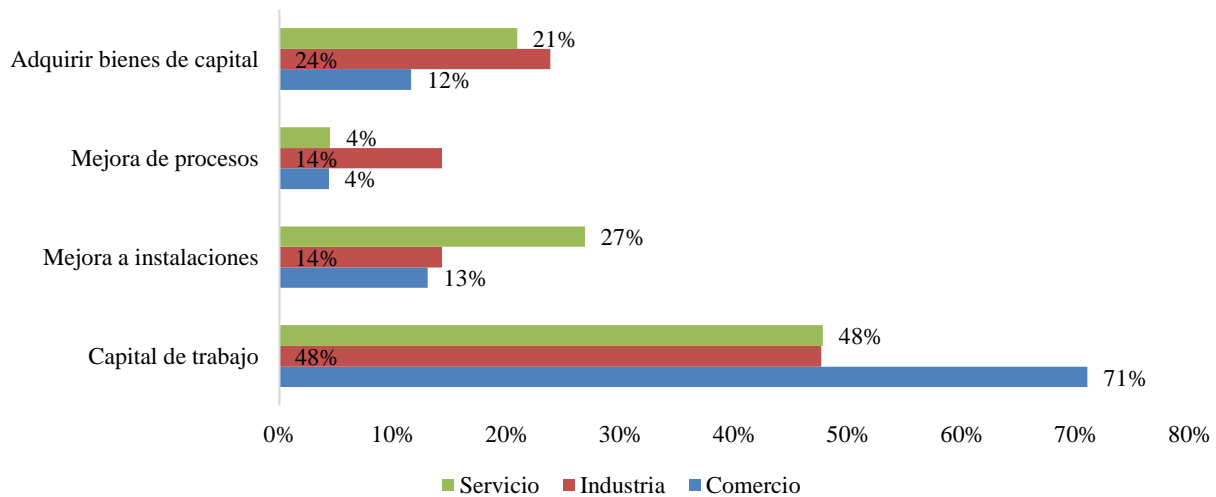


Figura 28: Uso de los fondos del financiamiento bancario, por sector económico. Elaboración propia.

La garantía del financiamiento bancario que mayormente se dio en los tres sectores económicos fue la fiduciaria, seguida por la hipotecaria, la garantía prendaria no es muy utilizada en El Progreso, se observó poco uso principalmente en el sector servicios (ver figura 29).

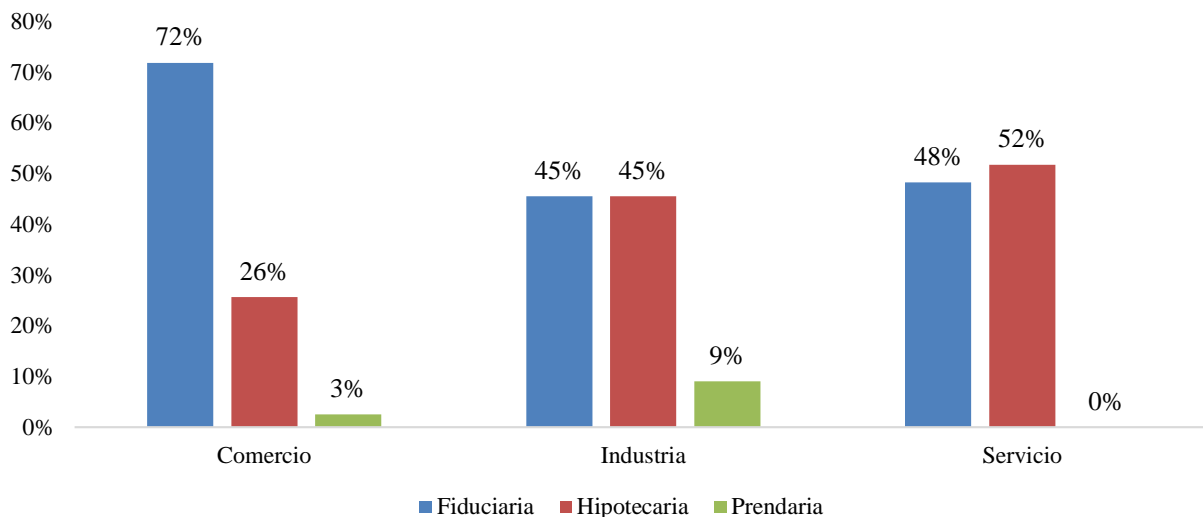


Figura 29: Garantía por el financiamiento bancario, por sector económico. Elaboración propia.

De los empresarios que no tienen crédito de una institución bancaria o financiera indicaron como la principal causa que no hubo necesidad, seguido por los procedimientos complicados y las altas tasas de interés, los porcentajes de cada una se presentan en la figura 30.

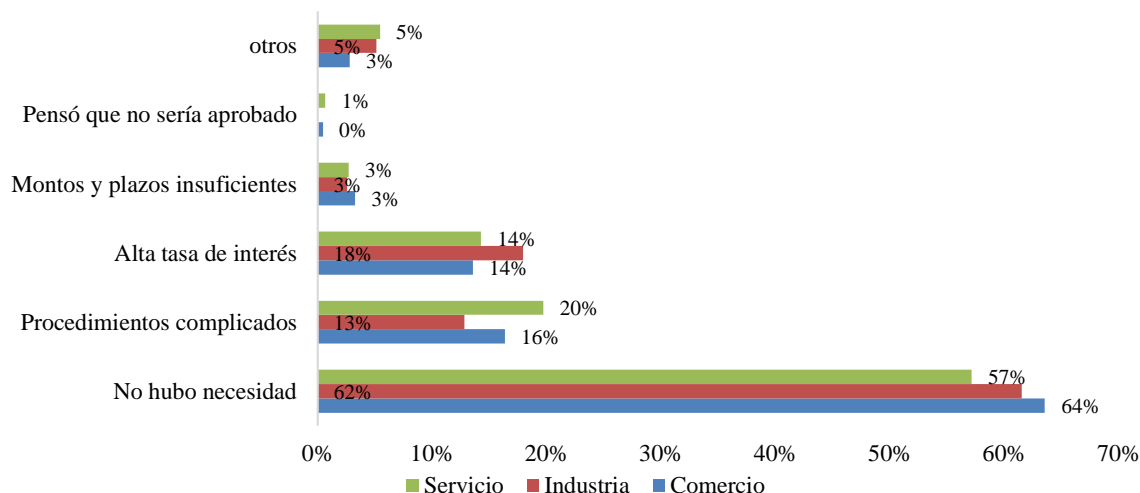


Figura 30: Principales causas por las que no solicita financiamiento bancario, por sector económico. Elaboración propia.

### 11.1.3 Programas de Gobierno de apoyo a las Mipyme

En este apartado se analizan los programas regulares de apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas y los programas de recuperación económica para las Mipyme implementados por el gobierno con el propósito de paliar la crisis económica derivada de la pandemia Covid-19.

#### 11.1.3.1 Programas regulares

Los programas regulares son aquellos que lleva a cabo el Gobierno de Guatemala para apoyo al desarrollo de las Mipyme, al preguntarle a los empresarios de El Progreso si conocen estos programas 19% indicó que si, aunado a esto, 5% conoce las instituciones de gobierno que promueven estos programas. En relación a los programas que conoce, se presentan los resultados en la figura 31.

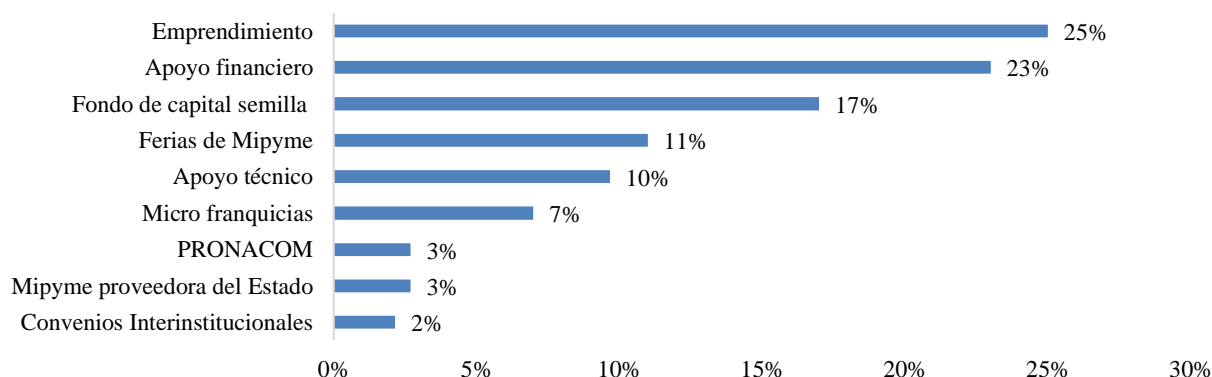


Figura 31: Programas regulares de apoyo a las Mipyme que conocen los empresarios de El Progreso. Elaboración propia.

La comunicación debe ser clara, concisa y directa en ese sentido se preguntó a empresarias y empresarios del departamento de El Progreso sobre el medio de comunicación por el que se enteraron de los programas de apoyo a Mipyme, los resultados se observan en la figura 32.

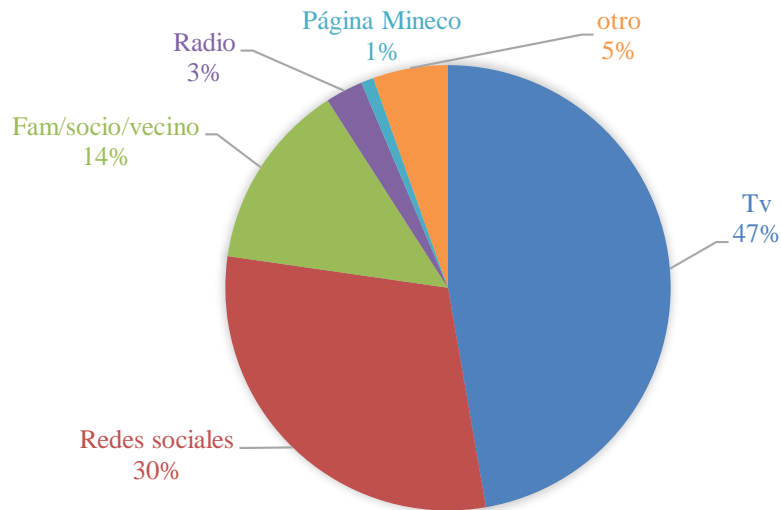


Figura 32: Medio de comunicación por el cual conoce los programas regulares de apoyo a Mipyme. Elaboración propia.

Derivado que pocos empresarios conocen los programas de apoyo a Mipyme, en la figura 33 se observa que muy pocos son beneficiarios, los resultados fueron 6% en la industria, 2% en servicios y 1% en comercio.

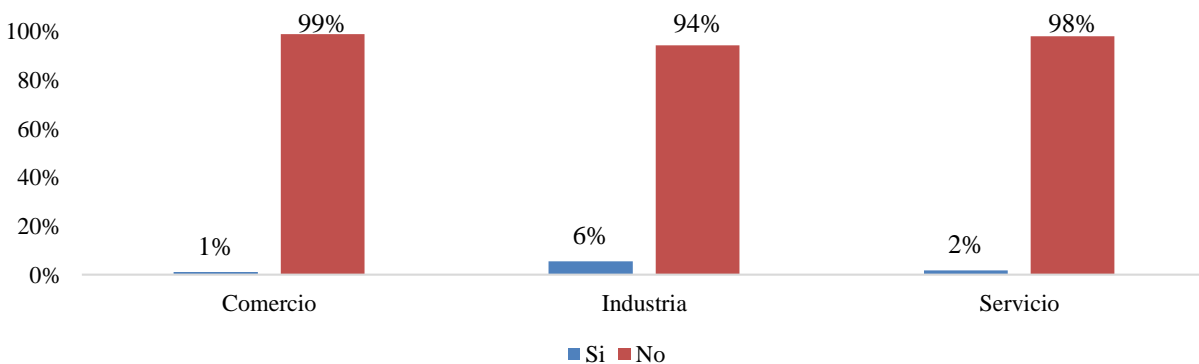


Figura 33: Porcentaje de empresas beneficiarias de los programas regulares de apoyo a Mipyme, por sector económico. Elaboración propia.

Los empresarios que conocen, pero no son beneficiarios de los programas de Gobierno indicaron que las principales causas son: no tenían necesidad y no saben cómo solicitarlo, el resto de causas se detallan en la figura 34.

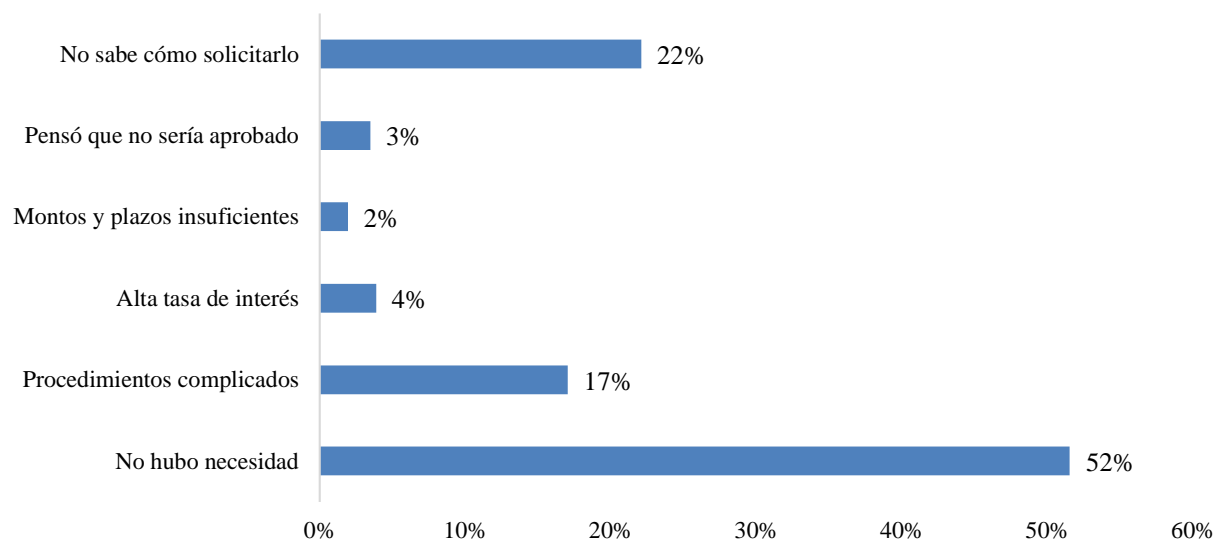


Figura 34: Principales causas que no sean beneficiarios de programas de apoyo a Mipyme. Elaboración propia.

El desconocimiento de los programas de apoyo a Mipyme tiene diversas fuentes, para tener una mayor certeza de estas, se le preguntó a los empresarios cuál creen sea la causa de que ellos no conozcan los programas de apoyo a Mipyme, la más importante que ellos indicaron fue la de no hay información suficiente de los Programas (ver figura 35), esto se confirmó ya que no hay acercamiento a los sectores productivos del Departamento por las Instituciones de Gobierno para explicarlos ni como solicitarlos.

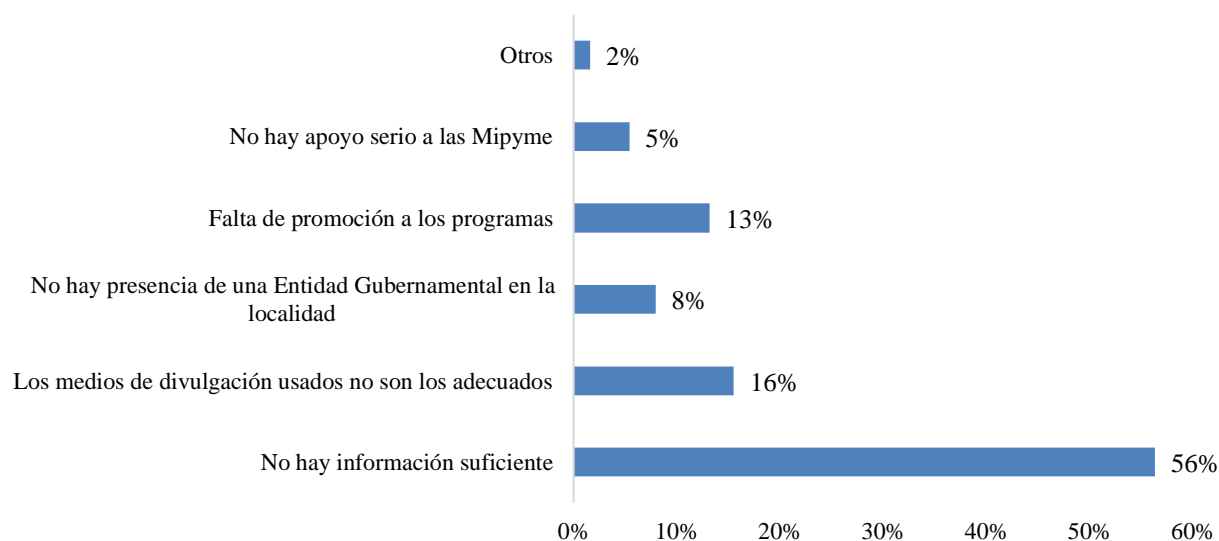


Figura 35: Principales causas por las que se desconocen los programas de apoyo a Mipyme. Elaboración propia.

## 11.1.4 Programas de recuperación económica para las Mipyme por el Covid-19

Estos programas fueron diseñados para apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas a nivel nacional con el propósito de paliar la crisis económica provocada por la pandemia Covid-19, sin embargo, el porcentaje de empresarios que conocen los programas es de 35%, de estos se les pregunto cuáles conocían, los resultados se presentan en la figura 36.

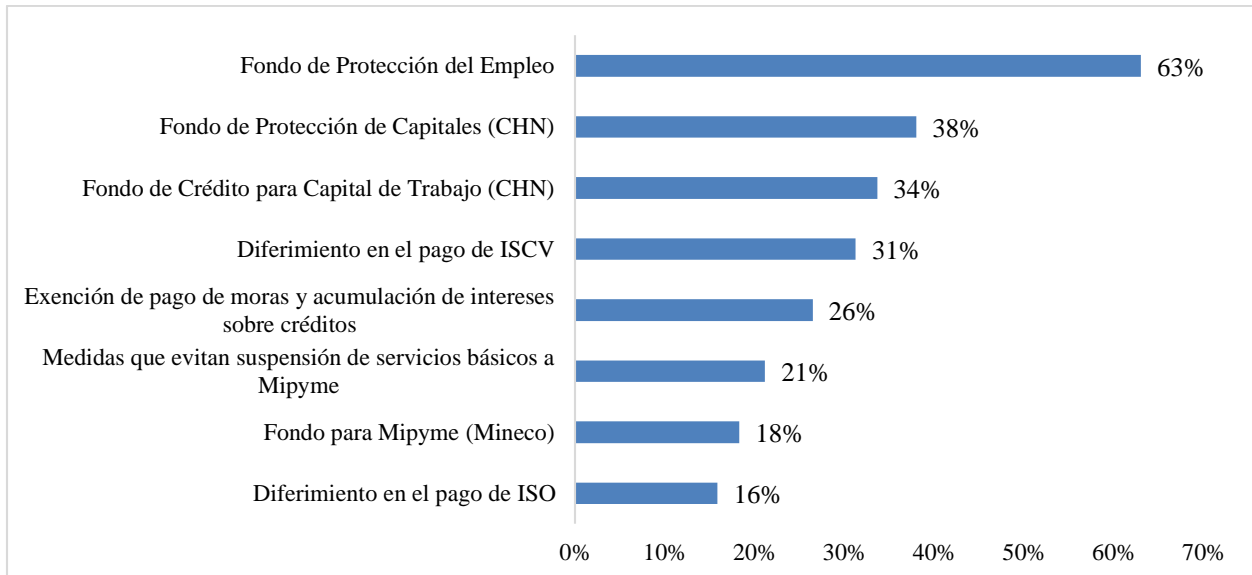


Figura 36: Programas de apoyo a la recuperación económica por Covid-19 que conocen los empresarios de El Progreso. Elaboración propia.

En la figura 37, se presentan los medios de comunicación por los cuales el sector empresarial de El Progreso se enteró de estos programas.

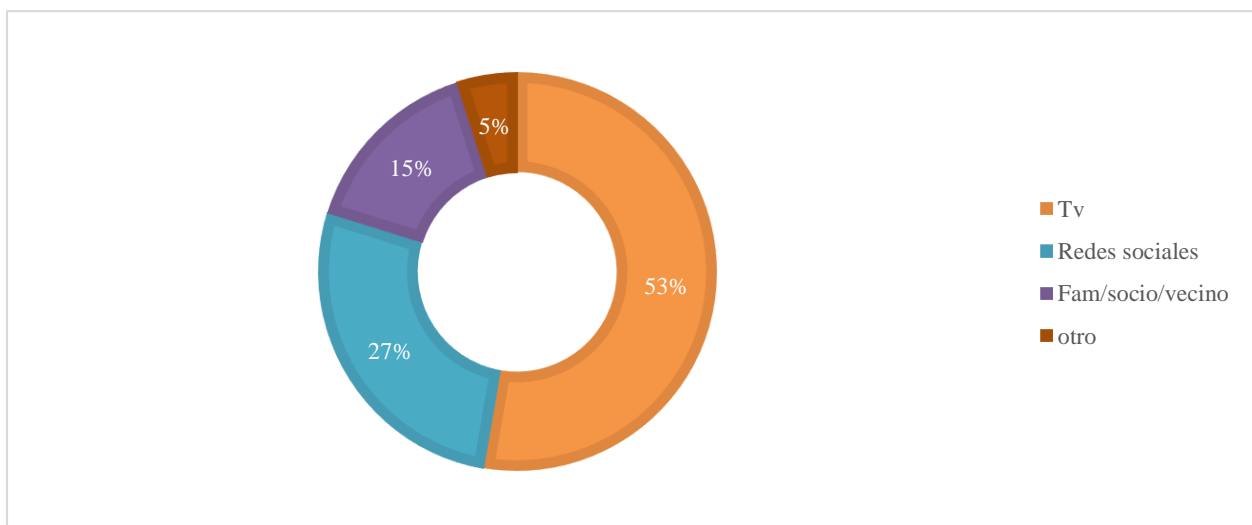


Figura 37: Por cuál medio se enteró de los programas de gobierno para Mipyme en apoyo a la recuperación económica. .

Por otro lado, al preguntar a los empresarios si es o fue de su interés acceder a alguno de los programas de crédito para Mipyme en apoyo a la recuperación económica únicamente el 27% indicó que sí le interesaba. Las empresas beneficiarias de los programas de apoyo a la recuperación por sector económico se presentan en la figura 38.

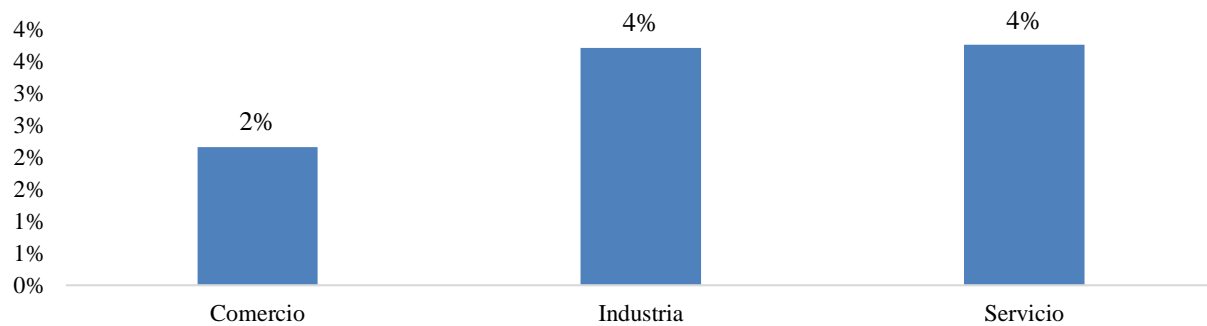


Figura 38: Empresas beneficiarias de alguno de los programas de crédito que implementó el gobierno en apoyo a la recuperación económica, por sector económico. Elaboración propia.

De esa cuenta, los programas a los que más acudieron los empresarios para apoyo a la recuperación económica se presentan en la figura 39:

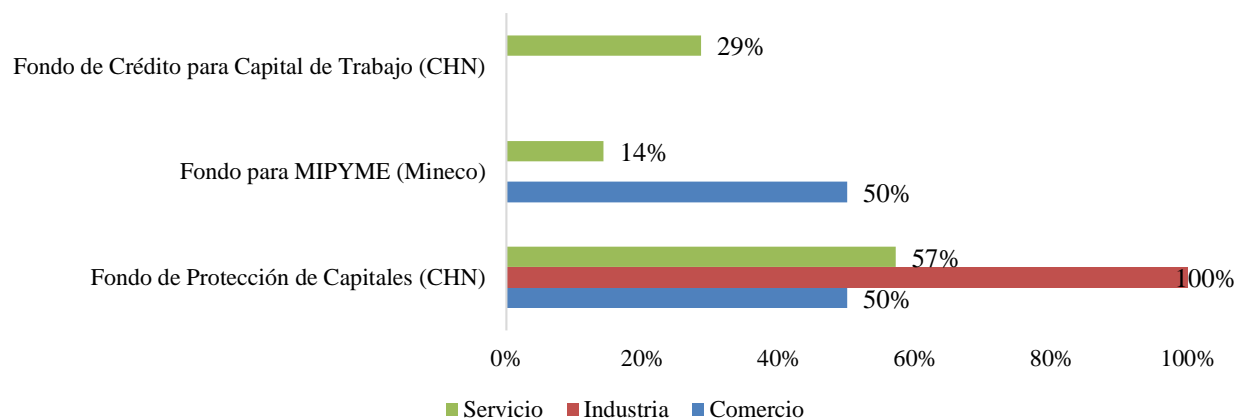


Figura 39: Programas de apoyo a la recuperación económica, por sector económico. Elaboración propia.

De acuerdo al destino y objetivo para lo que fueron creados los programas de apoyo durante la pandemia, se preguntó al sector empresarial que optó por solicitarlos, el uso que les dieron, los resultados se presentan en la figura 40 y reflejan que adquisición de insumos para la producción, compra de equipos y pago de nómina fueron los usos más generalizados.



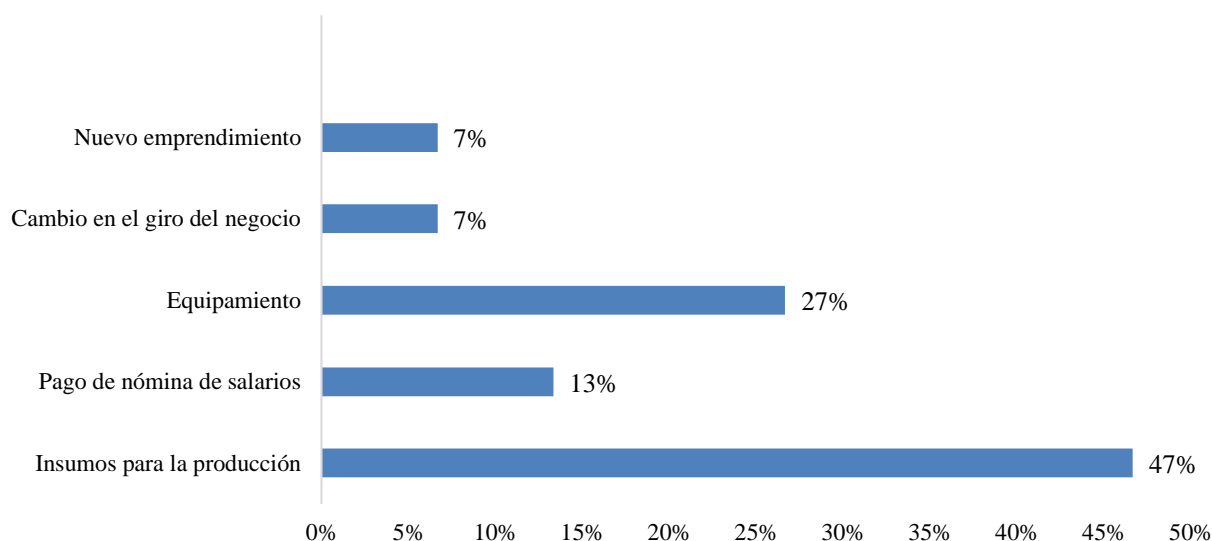


Figura 40: Uso de los fondos obtenidos de los Programas de apoyo a la recuperación económica por Covid-19. Elaboración propia.

Con relación a los obstáculos que pudieron haber tenido las empresarias y empresarios al realizar el trámite y gestión del apoyo a las Mipyme, en la figura 41 se evidenció que 30% no tuvo ningún obstáculo, indican que el trámite fue ágil, es de recalcar que tenían en orden la documentación solicitada por la entidad facilitadora, por otra parte, el resto de empresarios si tuvo algún obstáculo y no necesariamente derivado de la documentación requerida.

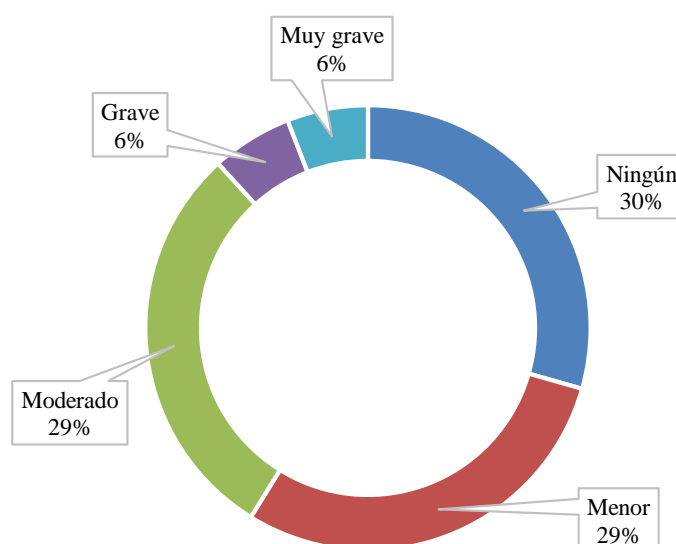


Figura 41: Nivel de obstáculo en la gestión de la solicitud del crédito de apoyo a la recuperación económica. Elaboración propia.

Los programas que más interesan profundizar para este trabajo de investigación se presentan en la tabla 19, sobre los que se abordarán sus aspectos más relevantes:

**Tabla 19**

*Programas para la recuperación económica empresarial de las Mipyme por Covid-19*

No.	Nombre del Programa	Monto	Entidad responsable
1.	Fondo para micro, pequeñas y medianas empresas	Q400.0 millones.	Ministerio de Economía: Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa,
2.	Fondo Especial, Aporte Bono para la Protección del Empleo.	Q2,000.0 millones.	Ministerio de Economía
3.	Fondo de Crédito para Capital de Trabajo	Q2,730.0 millones	El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala.
4.	Fondo de Protección de Capitales	Q250.0 millones.	El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala.

*Nota:* Adaptado de legislación aprobada.

### 11.1.4.1 Fondo para Micro, Pequeñas y Medianas empresas

Los plazos a los que se dieron los préstamos de apoyo a la recuperación fueron de 3 a 5 años, en ese sentido se obtuvo el dato que, 87% de los solicitantes obtuvo su crédito a 3 años, mientras que, 13% fue a 5 años.

El programa de Fondo para Mipyme del Ministerio de Economía desembolsó en el departamento de El Progreso del 01 de enero al 31 de marzo de 2021, 173 créditos por el programa de apoyo a la recuperación económica por Covid-19 a través de cooperativas, la tasa de interés es de 9% anual y las garantías solicitadas son: fiduciaria, hipotecaria, hipotecaria-fiduciaria y derecho de posesión, los datos se presentan en las tablas 20 y 21.

**Tabla 20**

*Número de créditos y montos del programa Fondo para Mipyme por género y sector económico*

Sector Económico	Femenino		Masculino		Total		
	Número de Créditos	Valor	Número de Créditos	Valor	Número de Créditos	Valor	%
Comercio	67	3,084,250	78	5,175,050	145	8,259,300	84.9
Servicios	6	290,000	8	455,000	14	745,000	7.66
Industria	7	315,000	7	405,000	14	720,000	7.40
<b>Total</b>	<b>80</b>	<b>3,689,250</b>	<b>93</b>	<b>6,035,050</b>	<b>173</b>	<b>9,724,300</b>	<b>100</b>

*Nota:* Adaptado de informe proporcionado por el Ministerio de Economía.

**Tabla 21**

*Número y monto de los créditos del programa Fondo para Mipyme por municipio y género*

El Progreso	Femenino		Masculino	
	Número de Créditos	Valor	Número de Créditos	Valor
Sanarate	6	123,000	25	1,913,000
Guastatoya	23	985,050	27	1,211,050
San Antonio La Paz	11	651,200	9	625,000
Morazán	2	175,000	6	465,000
Sansare	1	30,000	4	237,000
San Agustín Acasaguastlán	26	1,305,000	17	1,435,000
El Júcaro	9	370,000	5	149,000
San Cristóbal Acasaguastlán	2	50,000		
<b>Total</b>	<b>80</b>	<b>3,689,250</b>	<b>93</b>	<b>6,035,050</b>

*Nota:* Adaptado de informe proporcionado por el Ministerio de Economía.

#### 11.1.4.2 Fondo de Crédito para Capital de Trabajo

El Fondo de Crédito para Capital de Trabajo es uno de los programas ideados por el Gobierno de Guatemala y aprobado por el Congreso de la República para contribuir a la recuperación económica del país, tras los efectos de impacto económico de las medidas para mitigar el COVID-19.

En ese sentido, fue por medio de la entidad Obligaciones del Estado a cargo del Tesoro, que se crea dicho programa para financiar en forma directa o a través de mecanismos financieros necesarios capital de trabajo en condiciones blandas para mantener la capacidad productiva. Los créditos tienen un máximo de hasta Q250.0 mil para personas individuales y jurídicas con el propósito de financiar capital de trabajo y continuidad de operaciones del negocio.

Al mes de septiembre de 2020, de acuerdo con información de tableros publicados por el Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, esta institución bancaria del Estado había recibido el 70 por ciento del fondo total, equivalente a Q1,900.0 millones; Q2,065.0 millones serían trasladados por medio de convenios a otras entidades bancarias, que es el mecanismo legal que fue utilizado para la dispersión de los recursos y Q665.0 millones serían colocados por CHN. Con datos al mes de septiembre de 2020 Q1,216.5 millones fueron trasladados a las instituciones. Y de estos, Q1,143.7 millones se había colocado en 10,345 créditos, con un ticket promedio de Q110,552.0.

En información que el CHN trasladó para efectos de esta investigación, se indica que el total ejecutado para 2020, entre bancos y cooperativas, fue de Q1,770.4 millones, con 16,996 préstamos.

La distribución de los recursos por Departamento concentra una parte importante en Guatemala, con el 18 por ciento. Para El Progreso se alcanza el 1 por ciento. Los datos se despliegan en la tabla 22.

**Tabla 22**

*Distribución porcentual por Departamento, Recursos del Programa, Fondo de Crédito para Capital de Trabajo a diciembre de 2020*

No.	Departamento	Participación sobre monto concedido*	No.	Departamento	Participación sobre monto concedido*
1	Alta Verapaz	4	12	Petén	8
2	Baja Verapaz	2	13	Quetzaltenango	9
3	Chimaltenango	4	14	Quiché	4
4	Chiquimula	3	15	Retalhuleu	2
5	El Progreso	1	16	Sacatepéquez	2
6	Escuintla	2	17	San Marcos	4
7	Guatemala	18	18	Santa Rosa	5
8	Huehuetenango	7	19	Sololá	5
9	Izabal	3	20	Suchitepéquez	2
10	Jalapa	3	21	Totonicapán	3
11	Jutiapa	5	22	Zacapa	2

*Nota:* Adaptado de informe proporcionado por el Crédito Hipotecario Nacional -CHN-. Según Oficio GF-234-2021 del 23 de junio de 2021 de El CHN.

\*Datos de CHN suman 98%.

### 11.1.4.3 Fondo de Protección de Capitales

Respecto del Fondo de Protección de Capitales, de acuerdo con información proveída por El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala (CHN) (ver tabla 23), al 16 de junio de 2021, el 97.6 por ciento del fondo había sido desembolsado por medio de créditos. De los Q250.0 millones del fondo, Q244.0 millones ya habían sido entregado en créditos para distintas actividades, en las que predominan los otorgados a personas jurídicas, con el 92.5 por ciento del monto de créditos otorgados y el 53.0 por ciento por el número de créditos.

# Informe final proyecto de investigación 2021

Dirección General de Investigación -DIGI-

**Tabla 23**

*Número y monto de créditos desembolsados del Fondo de Protección de Capitales al 16 de junio de 2021, a nivel nacional*

Tipo de persona	Número de créditos desembolsado	Monto de créditos desembolsado (Q)	% por tipo de persona	% por monto de crédito por tipo de persona
Individual	232	18,332,800.00	47.0	7.5
Jurídica	262	225,640,000.00	53.0	92.5
<b>Totales</b>	<b>494</b>	<b>243,972,800.00</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>

*Nota:* Adaptado de informe proporcionado por el Crédito Hipotecario Nacional -CHN-.

Por otro lado, en cuanto al tipo de actividad económica, de acuerdo a los datos obtenidos, el tipo de actividad al que se dedicaron los créditos es bastante heterogénea, ya que existen desde comercio e importación, que en montos es la que mayores recursos recibió, hasta servicios personales y de los hogares, la que menos. En la tabla 24, se presenten datos relevantes sobre este programa.

**Tabla 24**

*Número de créditos desembolsados por el Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala del programa Fondo de Protección de Capitales Al 16 de junio de 2021 a nivel nacional*

Actividad Económica	Número de créditos desembolsados	Monto de créditos desembolsado (Q)	% por monto de crédito
Comercio e importación	45	40,635,000.00	16.7
Comercio interno	128	38,736,800.00	15.9
Prestación de servicios profesionales	73	11,440,000.00	4.7
Productos alimenticios, bebidas y tabaco	18	12,370,000.00	5.1
Restaurantes y cantinas	16	10,185,000.00	4.2
Transporte terrestre	23	15,635,000.00	6.4
Otros	191	114,971,000.00	47.1
<b>Totales</b>	<b>494</b>	<b>243,972,800.00</b>	<b>100.0</b>

*Nota:* Adaptado de informe proporcionado por el Crédito Hipotecario Nacional -CHN-.

*Nota:* Se toman los créditos por actividad mayores a Q10.0 millones. El resto se acumula en la categoría "otros".

En cuanto a su distribución geográfica, el Programa Fondo de Protección de Capitales ha tenido mayor concentración en el Departamento de Guatemala, que en relación al monto otorgado en créditos alcanza el 87.4 por ciento del total, con Q213.3 millones. El municipio de Guatemala es determinante en este caso, pues representa el 62.1 por ciento de los créditos otorgados con Q151.4 millones. Esta situación contrasta abismalmente con la del departamento de El Progreso, que cuenta con un otorgamiento de créditos por Q1,135,000.00, que representa el

# Informe final proyecto de investigación 2021

Dirección General de Investigación -DIGI-

0.5 por ciento del total, con cuatro créditos otorgados, frente a los 408 del departamento de Guatemala o los 261 del municipio de Guatemala. La información puede apreciarse en la tabla 25.

**Tabla 25**

*Número de créditos desembolsados por el Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala del programa Fondo de Protección de Capitales Al 16 de junio de 2021 por departamento*

Departamento/Municipio	Número de créditos desembolsados	Monto de créditos desembolsado (Q)	% por monto de crédito
Alta Verapaz	2	200,000.0	0.1
Baja Verapaz	1	80,000.0	0.03
Chimaltenango	7	2,590,000.0	1.1
Chiquimula	8	1,015,000.0	0.4
<b>El Progreso</b>	<b>4</b>	<b>1,135,000.0</b>	<b>0.5</b>
Escuintla	6	4,640,000.0	1.9
Guatemala	408	213,329,800.0	87.4
Guatemala	261	151,389,800.0	62.1
Mixco	58	24,215,000.0	9.9
Villa Nueva	27	12,820,000.0	5.3
Otros de Guatemala	62	24,905,000.0	10.2
Izabal	8	880,000.0	0.4
Jalapa	2	80,000.0	0.03
Jutiapa	4	190,000.0	0.1
Petén	3	2,525,000.0	1.0
Quetzaltenango	7	6,100,000.0	2.5
Quiché	4	505,000.0	0.2
Retalhuleu	1	160,000.0	0.1
Sacatepéquez	11	6,178,000.0	2.5
San Marcos	4	210,000.0	0.1
Santa Rosa	4	705,000.0	0.3
Sololá	1	1,000,000.0	0.4
Suchitepéquez	3	80,000.0	0.03
Totonicapán	1	30,000.0	0.01
Zacapa	5	2,340,000.0	1.0
<b>Totales</b>	<b>494</b>	<b>243,972,800.0</b>	<b>100</b>

*Nota:* Adaptado de informe proporcionado por el Crédito Hipotecario Nacional -CHN-.

Para el caso del departamento de El Progreso, en la tabla 26, se presenta la distribución del monto otorgado en créditos, que es de Q1,135,000.00.

**Tabla 26**

*Número de créditos desembolsados por el Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala del programa Fondo de Protección de Capitales Al 16 de junio de 2021. Departamento de El Progreso*

Tipo de persona	Número de créditos desembolsado	Monto de créditos desembolsado (Q)	% por tipo de persona	% por monto de crédito por tipo de persona
Individual	3	135,000.00	75.0	11.9
Jurídica	1	1,000,000.00	25.0	88.1
<b>Totales</b>	<b>4</b>	<b>1,135,000.00</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>

*Nota:* Adaptado de informe proporcionado por el Crédito Hipotecario Nacional -CHN-.

La actividad económica que recibió más recursos en créditos fue textiles y prendas de vestir e industria de cuero, con el 88.1 por ciento; la siguiente fue Comercio interno; y la última, transporte terrestre, los datos se presentan en la tabla 27.

**Tabla 27**

*Número de créditos desembolsados por el Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala del programa Fondo de Protección de Capitales en el departamento de El Progreso. Por actividad económica Al 16 de junio de 2021*

Actividad Económica	Número de créditos desembolsados	Monto de créditos desembolsado (Q)	% por monto de crédito
Comercio interno	2	105,000.00	9.3
Textiles prendas de vestir e industria de cuero	1	1,000,000.00	88.1
Transporte terrestre	1	30,000.00	2.6
<b>Totales</b>	<b>4</b>	<b>1,135,000.00</b>	<b>100.0</b>

*Nota:* Adaptado de informe proporcionado por el Crédito Hipotecario Nacional -CHN-.

#### 11.1.4.4 Fondo Especial, Aporte Bono para la Protección del Empleo

El programa denominado Fondo para la Protección del Empleo, fue creado por medio del Decreto Número 13-2020 del Congreso de la República de Guatemala, para apoyar a los trabajadores del sector privado, cuyos contratos hayan sido objeto de suspensión debidamente autorizada por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, todo esto derivado de las medidas de contención de la propagación del Covid-19. De acuerdo con su base legal, el Fondo será administrado por El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, y ejecutado bajo los requerimientos y los lineamientos del Ministerio de Economía en coordinación con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Es importante mencionar que, de acuerdo con el Artículo 3 del Decreto citado, los recursos del Fondo que no se ejecuten serán devueltos al Fondo Común.

De acuerdo con los datos que presenta el portal de Programas Covid-19 del CHN, fueron acreditados Q1,844.4 millones, de los cuales fueron cobrados Q1,781.0 millones por los 189,854 beneficiarios. Los cobros por medio de cajeros automáticos o puntos de venta, fue de Q1,463.3 millones acreditados y Q1,422.8 cobrados. En agencias fueron acreditados Q380.3 millones y cobrados Q357.5 millones. Finalmente, por medio del sistema ACH, solamente Q739.2 miles. Por el momento que amerita este programa para la interpretación de la situación durante la pandemia en relación al empleo, puestos de trabajo y protección al trabajador, se hizo necesario hacer un apartado separado de los demás programas de apoyo a las Mipyme. De esa cuenta, se presentan los resultados sobre el impacto que tuvo este programa en el departamento de El Progreso.

Los resultados de la percepción de las y los empresarios sobre este programa fueron: 2% indicó que era innecesario, sin embargo, 37% exteriorizó que, si fue oportuno y adecuado para mantener los puestos de trabajo, algo que se evidenció en la investigación fue que 49% del sector empresarial no conoce este programa, por lo que, no dio la percepción sobre el mismo (ver figura 42)

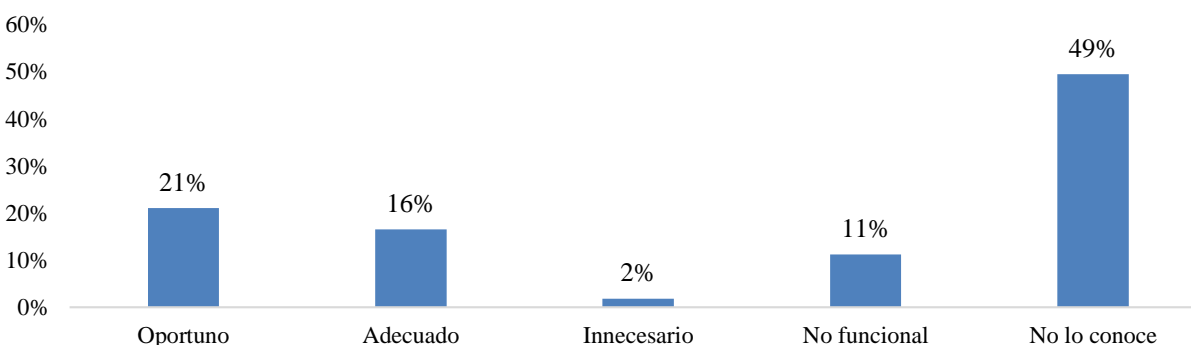


Figura 42: Percepción de los empresarios sobre el programa de Protección del Empleo. .

En ese sentido, se les preguntó sobre la contribución del programa para evitar despidos y mantener el empleo, 54% indicó que tuvo una contribución mayor, los demás resultados se presentan en la figura 43.



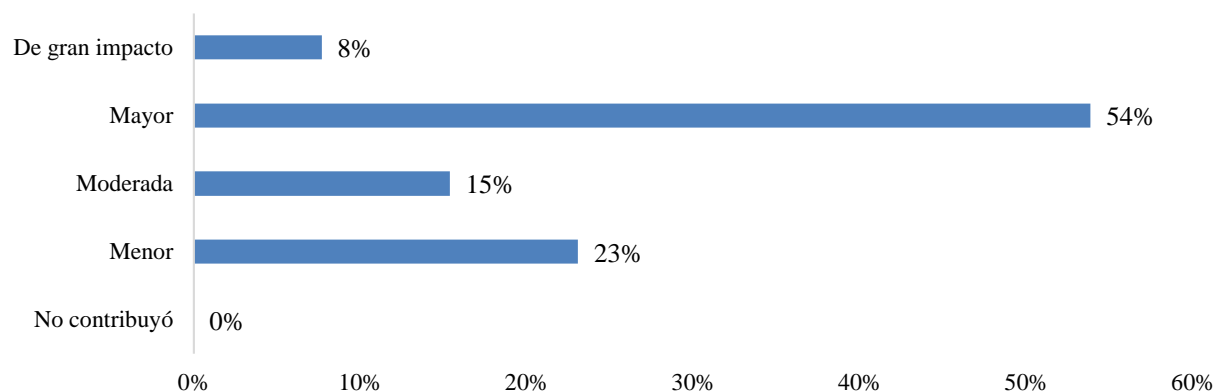


Figura 43: Nivel de contribución del programa de Protección del Empleo para evitar despidos o pérdida de puestos de trabajo. .

Con el fin de establecer las causas del porque no se adhirieron al programa de protección del empleo, se determinó que las principales fueron que no tuvo necesidad y no lo conocían con 33% cada uno y que no sabía cómo hacer el trámite con 19%, el resto de causas se presentan en la figura 44.

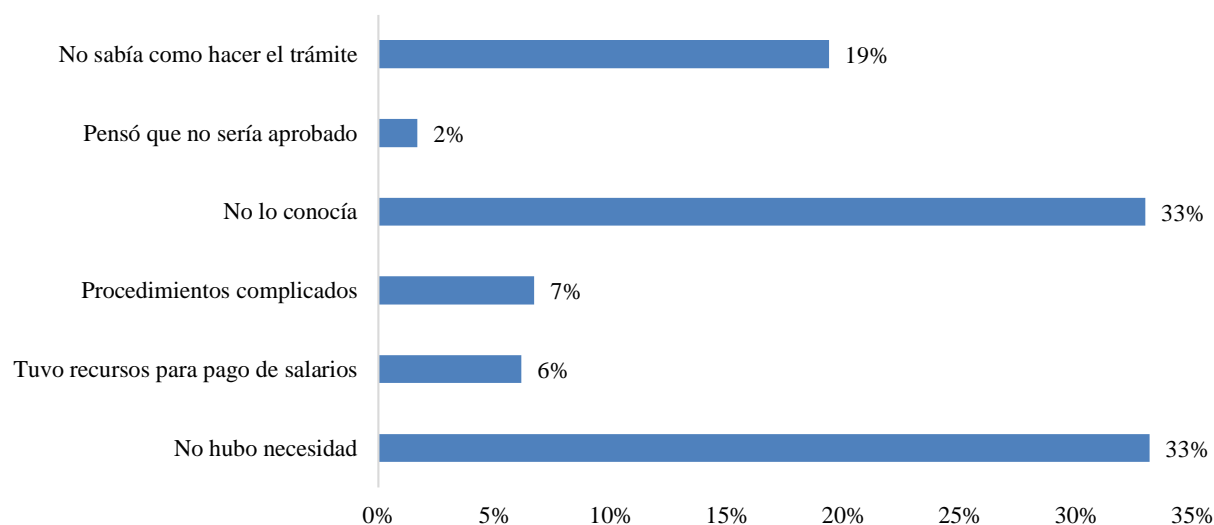


Figura 44: Causas principales por las que no se adhirieron los empresarios al programa Fondo de Protección al Empleo. .

La cantidad de puestos de trabajo que se protegieron derivado del uso del programa Fondo de Protección del Empleo se detallan por municipio en la tabla 28.

**Tabla 28**

*Monto y cantidad de beneficiados del programa Fondo de Protección del Empleo, por municipio*

Municipio		Monto total	Número de empleos	Promedio
San Agustín Acasaguastlán	Q	6,593,970.92	662	Q 9,960.68
Sanarate	Q	5,860,643.62	668	Q 8,773.42
Guastatoya	Q	5,267,788.82	519	Q 10,149.88
San Antonio la Paz	Q	2,684,307.28	274	Q 9,796.74
El Jícaro	Q	1,956,231.36	201	Q 9,732.49
Sansare	Q	1,470,712.08	170	Q 8,651.25
Morazán	Q	1,096,434.96	110	Q 9,967.59
San Cristóbal Acasaguastlán	Q	712,378.78	72	Q 9,894.15
<b>Total general</b>	<b>Q</b>	<b>25,642,467.82</b>	<b>2,676</b>	<b>Q 9,582.39</b>

*Nota:* Adaptado de informe proporcionado por el Ministerio de Economía.

## 11.1.5 Gestión local de la pandemia Covid-19

En este apartado se presentan los resultados de las entrevistas realizadas a la Gobernación Departamental, Municipalidades y Organizaciones productivas del departamento de El Progreso

### 11.1.5.1 Gobernación Departamental

Las autoridades de la gobernación departamental indicaron que el proceso de implementación de las medidas de contención y mitigación de la Pandemia Covid-19, se hizo en varios pasos entre estos están: vigilancia del cumplimiento de las disposiciones y medidas biosanitarias; activación de programas de apoyo a familias afectadas; coordinación con autoridades del territorio para el cumplimiento de normas establecidas por los COE municipales; apoyo al establecimiento de clínicas municipales de atención a pacientes con Covid-19 y dotación de mascarillas a los negocios.

Los retos y dificultades que tuvieron para implementar las medidas de contención y mitigación de la Pandemia Covid-19 fueron establecer la coordinación intermunicipal durante los cierres a accesos a los cascos urbanos y comunidades afectadas por los cordones sanitarios, y la implementación de acciones de contingencia y respuesta a la emergencia. En ese sentido las primeras que implemento la gobernación en el marco de la economía local fue la de organizar e informar a microempresarios, evitar el cierre total de los negocios y solicitar a las empresas el cumplimiento de las medidas biosanitarias.

A consideración de la gobernación departamental sobre el impacto económico de las medidas gubernamentales y municipales para mitigar el contagio y efectos del Covid-19 en su

Departamento, indicaron que hubo reducción de empleos locales, se redujo el flujo económico, algunos pequeños negocios cerraron, y se redujeron los ingresos económicos familiares. Por consiguiente, indicaron que las medidas afectaron ya que observaron reducción de empleos, flujos económicos y de ingresos empresariales, además del cierre de una considerable parte del sector comercial.

En relación a los programas de apoyo para la recuperación económica de las Mipyme a percepción de la gobernación indicó que no fueron aprovechadas por las Mipyme porque no se compartió información detallada sobre dichos normativos y las Mipyme tienen miedo de adquirir compromisos financieros. En este orden de ideas se les preguntó si estos programas ayudaron a paliar la crisis económica indicaron. Dado que los pequeños negocios no pudieron acceder a los distintos programas por muchas razones, no se puede reflejar impacto en el comportamiento de las Mipyme, sobre todo, la protección de las actividades financieras. Fue iniciativa de cada Mipyme realizar acciones propias para reducir los impactos económicos de la pandemia.

En cuanto al dilema de salud o economía para sobrellevar o mitigar el impacto económico y social de la Pandemia Covid-19, indicaron que las dos áreas fueron y continúan siendo muy importantes para conservar la dinámica socioeconómica de las Mipyme. Es necesario ir de la mano tanto en salud como en reactivación económica. Se le dio más énfasis al tema de salud en los primeros días de la pandemia, por mandato presidencial generalizado, y poco a poco se fue incluyendo la reactivación económica para conservar los movimientos y dinámica económica como principal motor de la prestación y dotación de servicios esenciales a la población.

Las autoridades de la Gobernación Departamental, han enfrentado la nueva normalidad en relación a las actividades económicas regulares a través de comunicación permanente para la aplicación de las normas de bioseguridad; coordinación institucional para el cumplimiento de las normas del ejecutivo y monitoreo constante de la dinámica de la pandemia en la población. Además, indicaron que hay proyectos de infraestructura de comunicaciones y de servicios, para la dinámica de los flujos económicos ya planificados para apoyar la recuperación económica empresarial.

En cuanto a los programas de recuperación económica para las Mipyme indican que no fueron aprovechados, básicamente brindaron más apoyo o fueron aprovechados por empresas e industrias de mayor envergadura. La subsistencia de las Mipyme locales fue iniciativa de cada

una a título personal. Hay temor de acceder a los programas de apoyo por los compromisos posteriores que ello significaba.

Al preguntar cuáles considera los motivos por los que no fueron aprovechados, subrayaron las siguientes causas: temor por los compromisos futuros; miedo a no cumplir con las responsabilidades adquiridas; falta de información puntual y detallada; se trata de capitales pequeños que no quieren arriesgar y es más fácil arriesgar capitales propios y no con financiamiento externo con compromisos legales de por medio.

## 11.1.5.2 Corporaciones municipales

En la entrevista a los Alcaldes municipales y/o representantes de estos se obtuvieron las siguientes respuestas:

Las primeras acciones implementadas por las municipalidades fueron: puestos de control para monitorear a las personas, compras de alimentos para ayudar a las familias, exoneración del pago de alquiler de locales municipales, apoyo a la economía y emprendimiento local, autorización de reparto a domicilio de comida después del toque de queda, restricción de horarios comerciales, cancelación del día de plaza de mercado, suspensión del transporte público (buses, taxis, mototaxis), el toque de queda y la limitación de transporte de pasajeros en vehículos particulares y motocicletas.

En ese sentido, se preguntó a las corporaciones municipales acerca de su consideración sobre el impacto económico de las medidas Gubernamentales y municipales para mitigar el contagio y efectos del Covid-19 en su Municipio. Indican que la economía informal, la agricultura, los restaurantes y los comercios fueron los más afectados. Cabe mencionar que también les ha generado costos extra en la compra de insumos como: alcohol, gel y barrera de protección. En relación a las Mipyme afectó la producción y servicios que prestaban. Algunas no tenían el suficiente capital para cubrir los costos por lo que tuvieron que cerrar sus negocios. Entre las medidas de apoyo a las empresas de cada municipio, indicaron que a los mototaxis, buses extraurbanos, inquilinos en los mercados municipales y a los vendedores de comida se les realizó un diferimiento en los pagos municipales.

Por otro lado, en relación con las leyes que el Congreso de la República aprobó para mitigar daños de la crisis económica derivada por la contención del Covid-19. En general, las

corporaciones municipales indicaron que estas leyes se aprovecharon en una mínima cantidad y ayudaron a las Mipyme a solventar los pagos fiscales.

En relación a los programas de recuperación de apoyo a las Mipyme. En el Departamento la mayoría de los programas eran desconocidos por las Mipyme y las autoridades municipales, debido a que hubo poca divulgación y publicidad de los mismos. El que más se conoció fue el fondo de protección de empleo.

Las autoridades municipales indicaron que, de parte de ellos a la hora de tomar decisiones sobre la pandemia, acerca del dilema entre salud y economía. se priorizó más la salud, con el fin de contener la propagación de virus, por lo que, a la economía no se le prestó la atención necesaria. En ese sentido se les pregunto sobre la nueva normalidad en las actividades sociales y económicas en su municipio, indicaron que se han estado habituando a las nuevas medidas de contención que se han implementado para cuidar la salud, también se coordina procesos para verificar el cumplimiento de las restricciones impuestas por el gobierno central.

En cuanto a planes para apoyar a la recuperación económica se determinó que las autoridades municipales no tienen proyectos planificados para la recuperación económica local, solo han implementado la exoneración de impuestos y el proyecto de ordenamiento territorial para buscar espacios adecuados de la economía informal. En efecto, desde el punto de vista de las municipalidades los programas implementados por el gobierno no han tenido mucha incidencia en la recuperación económica de las Mipyme en los municipios, debido a que no fueron aprovechados en su totalidad por estas, debido a que no todas podían adquirirlos porque no cumplían los requisitos que les solicitaban.

Las corporaciones municipales tomaron decisiones de apoyo y restricción al sector empresarial durante la pandemia, en respuesta de los empresarios se presentan los beneficios establecidos en la figura 45 y las medidas en la 46.

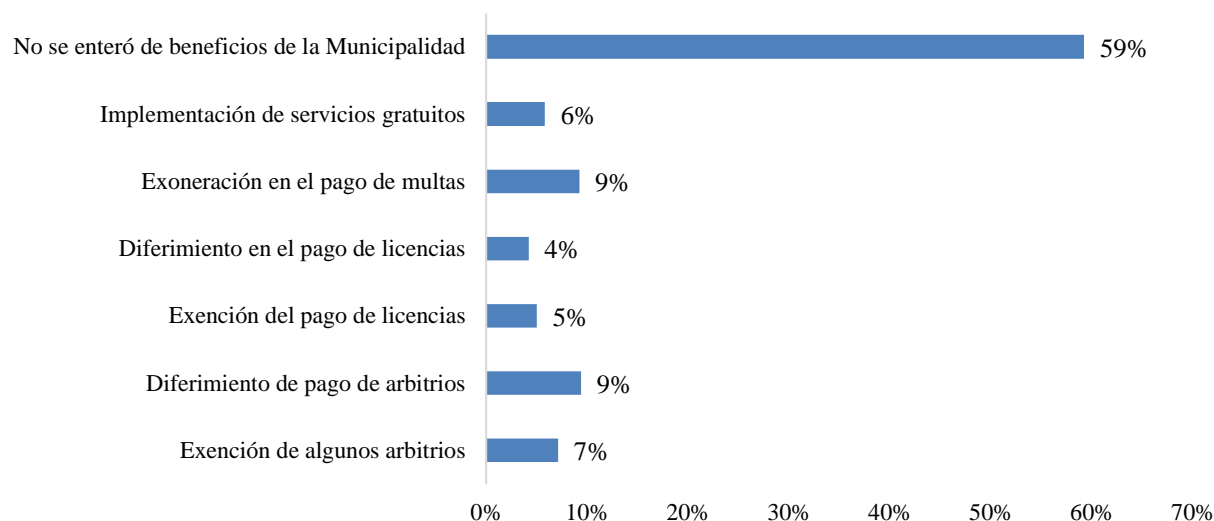


Figura 45: Medidas de apoyo a las Mipyme implementados por las municipalidades de El Progreso. Elaboración propia.

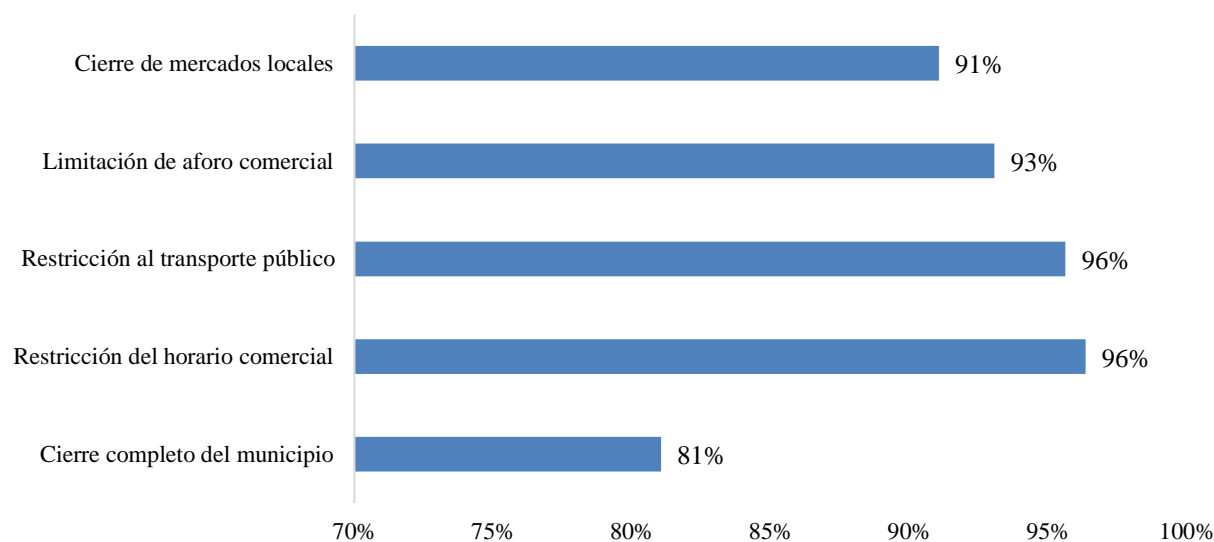
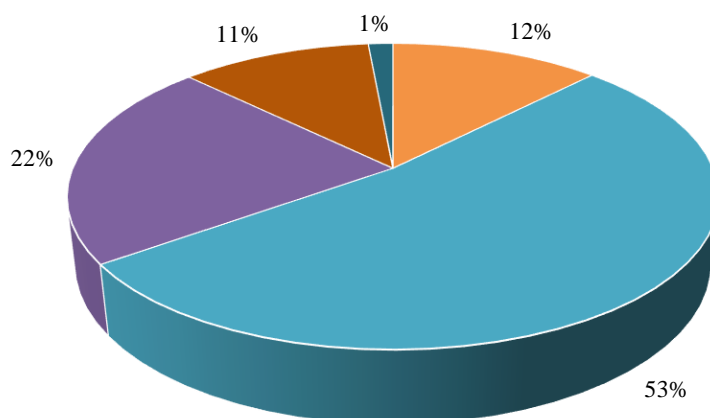


Figura 46: Medidas de restricción a la actividad empresarial aplicadas por las municipalidades de El Progreso. Elaboración propia.

La gestión de la pandemia por parte de autoridades gubernamentales y municipales tuvo diversas opiniones en la comunidad empresarial, en ese sentido, al preguntarle a las y los empresarios de El Progreso sobre el nivel de acuerdo con la gestión, se obtuvo que 65% indicó que está a favor con las medidas de contención aplicadas y la gestión realizada, por otro lado, 12% indicó estar en desacuerdo con ella, la figura 47 muestra todos los resultados.



■ Muy de acuerdo ■ De acuerdo ■ Ni de acuerdo Ni desacuerdo ■ En desacuerdo ■ Muy en desacuerdo

Figura 47: Nivel de acuerdo sobre la gestión por las autoridades municipales y/o gubernamentales sobre las medidas de prevención contra la pandemia. Elaboración propia.

### 11.1.5.3 Organizaciones productivas

En opinión de los representantes y/o delegados de las organizaciones productivas del departamento de El Progreso que incluyen al sector cooperativo, sector Mipyme y asociaciones acerca de la situación de sus agremiados y economía en general, se obtuvieron los siguientes resultados.

Con relación a las medidas tomadas por el gobierno y municipalidades para la contención del Covid-19 indicaron que ayudaron a mitigar la propagación del virus, aunque han afectado la economía formal e informal. Que, como prevención de la vida positivo, pero con consecuencias económicas negativas.

Se les pregunto cómo manejaron ellos y sus agremiados la crisis económica que provocaron las medidas gubernamentales para contener la propagación del Covid-19, indicaron que estas medidas les afectaron en su mayoría porque causó un gran impacto económico en cada uno de los asociados y productores, debido a la escasez de productos básicos y la comercialización lenta de sus productos o servicios y causaron despidos y cierres de algunas empresas.

Los problemas más frecuentes fueron para transportar y comercializar sus productos o servicios, pérdida de productos, despido de personal, atrasos en los pagos al personal y los arbitrios.

A consideración de las organizaciones productivas que incluye al sector cooperativo, Mipyme, asociaciones, sobre cuáles fueron las actividades económicas más afectadas por la pandemia, fueron el comercio informal, la producción agrícola, el transporte extraurbano, el sector alimenticio, ganadería, las ventas de ropa y zapatos, la infraestructura y la artesanía.

En cuanto a si las municipalidades aprobaron medidas económicas y financieras extraordinarias para aliviar la carga fiscal de las Mipyme indicaron que no se implementaron medidas económicas extraordinarias, lo único que realizaron algunas fue brindar prórroga para el pago de los servicios básicos.

La pandemia del Covid-19 tomó por sorpresa a todos, principalmente a las empresas, en ese sentido, respecto a cómo fueron asimilando los agremiados las medidas de contención, respondieron que se tomaron las medidas con prevención y en algunas cooperativas se apoyó a los empleados para que obtuvieran el beneficio del fondo de protección de empleo que brindó el gobierno. El aprovisionamiento de insumos para algunos asociados fue un problema, sobre todo en las aldeas. También se canceló actividades de trabajo como reuniones o asambleas y se implementó la comunicación por medio de internet.

Se les pregunto que Cuáles consideraban que fueron los retos y dificultades más importantes que han tenido que superar las Mipyme de El Progreso, para continuar sus operaciones empresariales durante las medidas de contención y mitigación de la Pandemia Covid-19 y los más importantes son: la pérdida de clientes, la reintegración de personal, pago de salarios, la cosecha y comercialización de productos.

Con relación a los programas de apoyo para la recuperación económica de las Mipyme indicaron que los programas en el departamento de El Progreso no fueron aprovechados por la mayoría de las Mipyme, debido a que los trámites para requerirlos eran complicados, además los programas no ayudaron a los propietarios de los comercios informales ni a las asociaciones.

La apreciación de las organizaciones productivas, sobre los programas de apoyo a la recuperación económica fueron: (1) en las asociaciones y cooperativas se tenía poco conocimiento sobre los programas, además por ser asociaciones no les brindaban este apoyo; (2) los trámites fueron burocráticos y en el caso de créditos por muy bajo que sea el interés del crédito es un problema cuando se han perdido clientes, (3) las empresas grandes aprovecharon la mayoría de estos programas, especialmente el fondo de protección del empleo, y el fondo para



Mipyme, a muy baja escala, por los requisitos exigidos. Y (4) empezando con el Fondo de Protección de Capitales (CHN), los montos y con las personas que trabajamos y algunos otros clientes nuevos, atrajo a otras personas buscando oportunidades y al final fueron bien aprovechado por ellos, vinieron a darle a la empresa un respiro económico. Igual el capital de trabajo de MINECO. Lo del fondo de protección del empleo algunos empresarios si tuvieron que apegarse a este fondo de protección del empleado de los que están en la economía formal y afiliados al IGSS, los de la economía informal no tuvieron oportunidad para entrar dentro de este plan.

Con relación al dilema de salud o economía, las organizaciones productivas como asociaciones y cooperativas consideran que se le ha dado prioridad a la salud, lo cual ha dificultado que la economía se recupere.

Se le pregunto a las y los representantes de las organizaciones productivas si considera que la Pandemia por Covid-19 ha contribuido a fortalecer la empresarialidad a través de la organización gremial, Debido a la variedad de respuestas y la complejidad que representaba la pregunta para las organizaciones gremiales entre las respuestas se pudo hacer una síntesis, como sigue: buena parte de las organizaciones indico que les había ayudado, aparte de unirlos más como gremio, les permitió ampliar su mercado geográficamente, otros indicaron que no ayudó mucho, es más que había perjudicado porque surgió una oleada de emprendedurismos individuales, y una tercera opinión es que los fortaleció en cuanto a la gestión de riesgos, ahora tienen un conocimiento que antes no tenían sobre el impacto en las actividades económicas de una situación así.

Derivado de lo anterior, se les pregunto, cómo se han comportado las solicitudes para afiliarse a su organización, durante 2020 y 2021 a lo que todos respondieron que no han recibido solicitudes en esos años a excepción de algunas pocas solicitudes que se dieron en el municipio de Sanarate, otros que el proceso está detenido. Asimismo, indicaron que son pocas las asociaciones que tienen proyectos planificados para apoyar la recuperación económica, que están desorganizados, en virtud que cada quien busca por su lado apoyo, no como gremial. Por lo que el 100% de los representantes consideran que si deberían existir programas que ayude en la recuperación económica de las Mipyme del Departamento, con el cuál puedan ayudar a los productores agrícolas, el comercio y otros.

## 11.2 Discusión de resultados

### 11.2.1 Caracterización y estructura empresarial de El Progreso

El parque empresarial activo del departamento de El Progreso representa el 1.3% de las micro empresas del país, 1,7% de las pequeñas y 0.8% de empresas medianas, lo que lo convierte en uno de los departamentos con menor proporción de empresas del país, al igual que Jalapa y Baja Verapaz.

Sin embargo, se hace notar que es el Departamento menos poblado del país, la relación de cantidad de habitantes por empresa es de 28 a 1, por debajo del promedio nacional que es de 31 a 1, pero muy por encima del departamento de Guatemala que es de 14 a 1.

La presencia de empresas en el área urbana es de 73% y 27% en el área rural, la mayor diferencia se da en el sector comercial y el de servicios que favorece al área urbana, en la industria se evidenció que no existe diferencia significativa ya que muchas empresas industriales como la de la madera, minas y canteras y agroindustria se dan en las áreas rurales por la extensión de tierra que se necesita para su desarrollo.

La tendencia de la formalidad en la actividad empresarial en el departamento de El Progreso es positiva, se ha observado un promedio de 320 nuevas empresas cada año a partir del 2015, los municipios con más dinamismo empresarial son Sanarate y Guastatoya ambos con la mayor cantidad de población urbana del Departamento.

En el estudio realizado se evidenció que las actividades empresariales más representativas de cada sector económico son: en el sector servicios, hotel y restaurante, médicos, construcción y reparación de vehículos; en el sector comercial: la comercialización de abarrotes, medicinas, ropa y papelería y útiles, además se determinó que 95% del comercio es al por menor; en la industria se obtuvo que las panaderías, agroindustria, madera y minas y canteras sobresalen. Una característica común en todos los sectores económicos es que el tamaño de las infraestructuras no es grande en comparación con las edificaciones que se observan en la Ciudad de Guatemala.

Un aspecto a destacar de la estructura empresarial es la alta participación femenina en la propiedad de empresas con 48% del total, dicho fenómeno se observa en incremento a nivel mundial donde el papel de la mujer en la economía y emprendimientos empresariales va en aumento.

La edad y la experiencia de los propietarios de empresas es un aspecto que indica el emprendedurismo de la población ya que los porcentajes más altos sitúan a la población en el rango de 20 a 30 años 38% y con menos de 10 años de experiencia en el sector que emprendió su empresa 66%. No habiendo diferencia significativa en el género del propietario con los resultados expuestos. Asimismo, se evidenció que el mayor porcentaje del nivel de escolaridad de los propietarios fue el ciclo básico con 38%.

Existe rezago tecnológico en los medios de comunicación que utilizan los empresarios para comunicarse con sus clientes, realizar ventas y hacer promoción y publicidad de sus bienes y servicios, la brecha digital observada indica que se utilizan los medios tradicionales en altos porcentajes como el teléfono. Sitio web y redes sociales no está expandido su uso, se observó la utilización de WhatsApp y Facebook como las más frecuentes, principalmente en el sector servicios, ninguna empresa indicó si usaba tienda en línea para vender sus productos o servicios.

Un aspecto final a destacar es que el 27% de empresas no habían sido formalizadas al iniciar operaciones, las condiciones de desarrollo y crecimiento y ofrecer sus bienes y servicios a empresas y sectores más grandes les permitió la formalización para aprovechar estas oportunidades.

## **11.2.2 Situación de la actividad empresarial**

### **11.2.2.1 Empleo**

La calidad del empleo es una categoría importante del desarrollo humano, en este caso el empleo formal en el departamento de El Progreso. Es el trabajo decente en la población que le permita obtener los beneficios de la formalidad como acceso al seguro social y los ingresos mínimos para el desarrollo personal, laboral y profesional, así como, obtener los bienes y servicios para tener una mejor calidad de vida.

Los empleos formales del Departamento se vieron amenazados por el Covid-19, en promedio, 24% de las unidades productivas disminuyeron la cantidad de puestos de trabajo durante la pandemia, 7% los aumentaron y 69% los mantuvieron igual, esta pérdida de empleos formales fue un duro golpe al desarrollo y retroceso al logro del objetivo de desarrollo sostenible 8 trabajo decente y crecimiento económico. La buena noticia es que los y las empresarias

manifestaron expectativas positivas post pandemia, el 40% reveló que aumentarán los puestos de trabajo.

El sector empresarial de El Progreso tomó medidas para que la caída del empleo no fuera más dramática y perjudicial, entre las acciones que más implementaron fue tomar extensas medidas de prevención, aunque esto les implicara costos extras, suspensión temporal y rotar al personal. En el departamento de El Progreso no se tuvo evidencia que el trabajo desde casa se haya aplicado de forma generalizada y haber sido opción, ya que esta medida de apoyo está muy relacionada con el nivel tecnológico de las empresas.

Las restricciones de medios de transporte y los costos de prevención de Covid-19, no fueron obstáculos fuertes para los empresarios al decidir contratar personas, los obstáculos fuertes fueron la contracción de la demanda y la disminución de los ingresos de los clientes. ya que al no haber demanda ni poder de compra no era muy racional acumular capital inmóvil al producir o almacenar sus productos.

Durante la pandemia se evidenció que un alto porcentaje de los empresarios y empresarias apoyaron a los empleados, siendo los apoyos más significativos establecer protocolos de higiene y dar seguridad del trabajo. Del mismo modo, evidenció las mayores preocupaciones de los empleados siendo las más importantes perder su trabajo y contagiarse de Covid-19. Esta correlación directa entre los apoyos y preocupaciones se manifestó en el nivel de compromiso de los empleados con sus puestos de trabajo donde más del 99.5% en promedio a decir por los empresarios fue excelente y bueno.

## **11.2.2.2 Ingresos**

El análisis del impacto en los ingresos se hizo de manera cualitativa sin entrar a detalles del monto de la pérdida monetaria, ya que el estudio no solicitó datos sensibles (financieros) a los encuestados. Ante esta situación 80% de los empresarios indicaron que tuvieron algún impacto en sus ingresos, de estos los porcentajes más altos del nivel de impacto fue para las categorías de moderado y grave.

La situación de los ingresos por ventas estuvo crítica, 59% de las unidades productivas indicó que sus ingresos por ventas disminuyeron durante la pandemia, 14% aumentaron y 27% se mantuvieron igual, esto aunado que el 80% de las ventas las hacen localmente, es decir, el

tamaño del mercado es pequeño geográficamente, con la pandemia se volvió aún más pequeño con la disminución del poder de compra de la población y la contracción de la demanda. Sin embargo, las expectativas empresariales post pandemia es que las ventas aumenten según indicaron el 68% de empresarios.

El efecto más nocivo de la disminución de los ingresos por ventas fue el impacto financiero inmediato que ocasionó, la disminución drástica del capital de trabajo que no permitió tener la suficiente liquidez para pagar sueldos y salarios, servicios básicos, deudas y obligaciones a corto plazo.

Las causas principales de la disminución de los ingresos por ventas fueron los efectos colaterales de la pandemia, tanto las medidas para la prevención tales como la restricción de horario comercial y a los medios de transporte como la pérdida de empleos de la población que ocasionó la disminución en la cantidad de clientes y de los ingresos de estos.

Las empresas se adaptaron a la crisis cambiando o modificando el giro de negocio, 28% de empresarios tuvo que invertir en bienes de capital para realizarlo, adquiriendo vehículos y equipo de computación principalmente, esto les permitió agregar nuevas modalidades de venta como: reparto a domicilio, uso de redes sociales y ventas en línea, algunas fueron más allá y agregaron y/o cambiaron productos y servicios.

### **11.2.2.3 Costos**

Las empresas tuvieron que reducir sus costos en insumos (a excepción de los provocados por la pandemia para higiene y saneamiento de áreas de trabajo), de manera proporcional a la caída de la demanda, sin embargo, se determinó un pequeño ajuste en sus costos fijos derivados de la disminución del empleo.

Los costos derivados de las medidas de contención decretadas por el Gobierno y Municipalidades para contrarrestar los efectos de la pandemia tuvieron algún obstáculo para 68% de las empresas comerciales, 67% de las industriales y 66% para las de servicios, la restricción a los medios de transporte que conlleva la movilidad de personas y de cosas representó el mayor obstáculo en costos, ya que muchas empresas asumieron esos costos extras, en la mayoría de los casos fue pagado con sobrecosto.

Los costos de higiene y/o saneamiento y la adquisición de insumos de prevención representaron un obstáculo moderado para las empresas, sin embargo, fueron necesarios para salvaguardar la salud y mantener la empresa funcionando.

#### **11.2.2.4 Insumos y capacidad empresarial**

Las empresas tuvieron obstáculos para obtener materias primas e insumos, la pandemia impactó fuerte la cadena de suministro para todos los sectores económicos en 75% de las unidades productivas, esto provocó que la actividad productiva disminuyera en el 63% de empresas, se mantuviera igual en 25% y aumentará en 12%, esta ruptura en la cadena de suministro se derivó porque 57% de la materia prima y 62% de los insumos utilizados por las empresas de El Progreso son transportados desde la Ciudad de Guatemala, las empresas que no fueron muy afectadas en la obtención de materia prima e insumos fue porque son comprados localmente, esto en 22% de las unidades productivas.

Los servicios públicos básicos son un insumo determinante en el proceso productivo y actividad empresarial, son un criterio estratégico para la decisión de localización de una empresa ya que el acceso a estos de una manera satisfactoria minimiza los riesgos operativos. En ese orden de ideas, las y los empresarios indicaron sentirse muy satisfechos y satisfechos en 60% de los casos con los servicios de energía eléctrica, agua potable, telecomunicaciones y seguridad, y para la recolección de basura el porcentaje se eleva a 75%. Por otro lado, un alto porcentaje indicaron sentirse insatisfechos y muy insatisfechos con el servicio de energía eléctrica (33%); agua potable (25%), seguridad (18%) telecomunicaciones (14%).

El uso del crédito para adquirir materias primas e insumos no está generalizado en el departamento de El Progreso, se determinó que 23% de empresarios tiene crédito de los proveedores en la compra de insumos y 33% en la obtención de materia prima, el resto paga al contado, esta práctica pone una alta presión para la continuidad de las empresas, ya que la disminución de los ingresos o la disminución en la capacidad de generar efectivo pone en riesgo la actividad productiva.

La innovación de las empresas conlleva mejora, cambio o modificación en los procesos productivos y organizacionales, en este sentido, se determinó que el sector industrial ha sido más innovador que los sectores: comercial y de servicios, ya que estableció que en los últimos dos

años 33% de empresarios han adquirido maquinaria y/o equipo o mejorado sus procesos para incrementar o mejorar la capacidad instalada y proceso productivo de su empresa, por 26% de empresas de servicios y 16% de comercio.

## 11.2.2.5 Acceso a financiamiento

El uso del capital de trabajo está muy relacionado con la actividad empresarial en lo concerniente al financiamiento operativo que se refleja cuando el crédito se adquiere de proveedores y el que se da a los clientes con el tiempo que transcurre entre una y otra. En ese orden de ideas, se evidenció que 38% de empresarios realiza compras al crédito y 26% ventas en esa modalidad, de estos, de las empresas que realizan transacciones en un rango de 80% a 100% al crédito sobresalen las industriales con 50% de empresa en compra y 42% en ventas. Se determinó que buena parte de empresas da más crédito a sus clientes que lo que recibe de sus proveedores, esto los convierte en financiadores netos ya que intensifican o sacrifican su capital de trabajo, es decir, hay más salida (uso) de efectivo que entrada (fuente).

El financiamiento bancario es una estrategia empresarial y de desarrollo económico que ayuda a las y los emprendedores a cumplir su sueño de tener una empresa. Por un lado, minimiza el riesgo de perder el patrimonio propio y por otro, obliga a realizar una gestión empresarial más eficiente de los recursos externos, sin embargo, se evidenció en esta investigación que para formar una empresa los empresarios tuvieron que arriesgar su patrimonio y ahorros, esto debido a las garantías solicitadas y los requisitos para optar a financiamiento, estas medidas limitan el acceso al crédito con instituciones financieras que durante la pandemia aumentaron los requisitos derivado del incremento del riesgo de recuperar los créditos por la disminución de ingresos por parte de las empresas.

Aunado a lo anterior, 30% de empresarios indicó que tienen crédito y fue adquirido cuando ya estaban en funcionamiento y fue utilizado para capital de trabajo (55%), adquirir bienes de capital (19%), mejorar las instalaciones de la empresa (18%) y mejora de procesos (innovación) (8%).

Las principales fuentes de financiamiento bancario en El Progreso, son los Bancos Comerciales con 61% de participación, seguido por las cooperativas 37% y banco estatal 2%, las garantías solicitadas fueron: fiduciaria con 55%, es decir, la confianza de que una persona o

empresa honrará su deuda, hipotecaria 41% y prendaria con 4%, las tasas de interés oscilan entre 10% y 25% dependiendo de la garantía y monto solicitados.

En relación a las causas por las que los empresarios no tienen crédito de una institución financiera refleja la poca costumbre de utilizar esta estrategia de crecimiento empresarial calificada como no tener necesidad con (61%), esta clasificación o manifestación de los empresarios tiene orígenes psicológicos y económicos tales como la aversión a realizar trámites, ya que consideran que son procedimientos complicados (17%), y el costo de capital que se refleja en altas tasas de interés (14%), asimismo indican que las instituciones financieras no les dan lo que necesitan para su negocio, eso se refleja en la opción de montos y plazos insuficientes 3%.

### **11.2.3 Programas regulares de gobierno de apoyo a las Mipyme**

En la presente investigación se evidenció que en el departamento de El Progreso, existe poca o nula presencia de instituciones de gobierno que promuevan o promocionen los programas de apoyo a las Mipyme, El Ministerio de Economía siendo la institución encargada de dar a conocer estos programas tiene presencia en la cabecera departamental a través del Registro Mercantil y la Diaco, entidades que su fin es diferente a la naturaleza de apoyo al emprendimiento, por otro lado, se determinó que se realizan actividades de apoyo a Mipyme en conjunto con otras instituciones, sin embargo, el impacto es bajo ya que 19% de los y las empresarias indican conocer los programas de apoyo. Debido a que pocos empresarios conocen los programas de apoyo a Mipyme, es bajo el porcentaje de beneficiarios, 6% en la industria, 2% en servicios y 1% en comercio.

La poca presencia del gobierno en materia económica y de desarrollo de las Mipyme, provoca que los empresarios no tengan la información suficiente, ni sepan cómo solicitar estos beneficios, las causas principales que indicaron por las que no conocen los programas son: no hay información suficiente (56%); los medios de divulgación usados no son los adecuados (16%); no hay presencia de una Entidad Gubernamental en la localidad (8%); falta de promoción a los programas (13%) y no hay apoyo serio a las Mipyme (5%).



## 11.2.4 Programas de recuperación económica para las Mipyme por el Covid-19

Estos programas fueron diseñados para apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas a nivel nacional con el propósito de paliar la crisis económica provocada por la pandemia Covid-19, sin embargo, el porcentaje de empresarios que conocen los programas es de 35% y al 27% le interesaba realizar el trámite para obtener el beneficio.

De los empresarios a los que les interesaba realizar el trámite, un porcentaje bastante bajo obtuvo el beneficiario, esto debido al nivel de obstáculos que enfrentó al realizarlo, únicamente 30% indicó que no tuvo ningún obstáculo al hacerlo, por sector económico los beneficiados son: 2% en el sector comercial, 4% en la industria y servicios, de estos a los programas a los que más se acercaron fue: Fondo de Protección de Capitales (CHN) (60%); Fondo para Mipyme (Mineco) (27%); Fondo de Crédito para Capital de Trabajo (CHN) (13%). El destino de los fondos obtenidos fue: insumos para la producción (47%); Equipamiento (27%); Pago de nómina de salarios (13%); Cambio en el giro del negocio (7%) y Nuevo emprendimiento (7%).

Del Fondo para Mipyme se otorgaron al departamento del El Progreso 80 créditos a propietarias femeninas por un monto de Q 3,689,250 y 93 a masculinos por un monto de 6,035,050, de estos 145 fueron al sector comercial por Q8,259,300, 14 al sector servicio por Q 745,000 y 14 al sector industrial por Q720,000. El municipio con mayor cantidad de créditos de este programa fue San Agustín Acasaguastlán con 26 créditos por un monto de Q1,305,000

Del fondo de crédito para capital de trabajo a diciembre 2020 al sector empresarial del departamento de El Progreso se le habían concedido créditos por un monto de Q17.7 millones que corresponde al 1% de lo ejecutado, no se obtuvo información sobre la distribución por municipio, género, ni sector económico.

Del programa Fondo de protección de capitales, al departamento de El Progreso se le habían desembolsado 4 créditos por un monto de Q1,135,000, de estos 2 fueron para el sector comercio por Q105,000; uno para la industria por Q1,000,000 y uno para servicios por Q30,000. El programa de Protección del Empleo, ayudó a salvar o mantener 2,676 puestos de trabajo en el departamento de El Progreso, el municipio que más optó por este beneficio fue Sanarate con 668 subsidios al empleo, seguido por San Agustín Acasaguastlán con 662 y Guastatoya con 519.

En relación a este Programa 49% del sector empresarial no lo conoce, y la percepción que tuvieron del mismo los que sí lo conocían es que fue oportuno (21%), adecuado (16%), no

funcional (11%) y en menor porcentaje innecesario (2%), En ese sentido, indicaron la contribución del programa para evitar despidos y mantener el empleo, 8% afirma que la contribución que tuvo fue de gran impacto, 54% indicó que tuvo una contribución mayor, 15% que fue moderada la contribución, y 23% contribución menor. Ningún empresario afirmó que no tuvo ninguna contribución incluidos los que lo percibían como innecesario o no funcional.

Al preguntarles las causas por las cuales no se adhirieron al Programa, sigue la tendencia de desconocimiento del mismo como causa principal con 33%; igual porcentaje indicó que no hubo necesidad, 19% no sabía cómo hacer el trámite, 7% indicó que los procedimientos eran complicados. 6% tuvo recursos para pagar salarios y 2% pensó que no sería aprobado.

## 11.2.5 Gestión local de la pandemia Covid-19

Se determinó que existe una respuesta común por parte del sector empresarial, Gobernación Departamental, Municipalidades y organizaciones productivas, ante los programas de apoyo para la recuperación económica de las Mipyme, que se puede resumir como sigue: que debido a que no hubo información suficiente estos no fueron aprovechados y que muchas no cumplían los requisitos solicitados, por lo tanto, el impacto en la recuperación económica fue bajo.

Tanto la Gobernación Departamental como Municipalidades y Organizaciones productivas indicaron que en el departamento de El Progreso se le dio prioridad a la salud y no a la economía, esto, aunque ayudó a menguar los contagios entre la población, afectó mucho la actividad económica con pérdida de empleos y cierres de empresa, sin embargo, es de recordar que El Progres fue uno de los primeros departamentos en experimentar el cierre de comunidades por contagios comunitarios de Covid-19.

Ante las medidas de contención y prevención del Covid-19 tomadas por parte del Gobierno, tanto la gobernación como las municipalidades realizaron procesos para verificar su implementación y cumplimiento, sin embargo, se determinó que las municipalidades en ejercicio de su autonomía implementaron medidas y apoyos extras para las Mipyme aprobados por el Consejo Municipal.

Los problemas más frecuentes en la actividad económica del Departamento fueron: transportar y comercializar productos o servicios, pérdida de productos, despido de personal,

atrasos en los pagos al personal y los arbitrios. En sintonía con esto, las dificultades más apremiantes de las empresas fueron la pérdida de clientes, la reintegración de personal, pago de salarios, la cosecha y comercialización de productos.

En relación a la organización empresarial de El Progreso, se pudo evidenciar el impacto de la pandemia en ella, entre los sucesos experimentados se pueden mencionar: las organizaciones indicaron que les había ayudado, aparte de unirlos más como gremio, les permitió ampliar su mercado geográficamente, otros indicaron que no ayudó mucho, es más que había perjudicado porque surgió una oleada de emprendedurismos individuales, y una tercera opinión es que los fortaleció en cuanto a la gestión de riesgos, ahora tienen un conocimiento que antes no tenían sobre cómo reaccionar ante una situación similar que se les presente, disminuyó la solicitud de nuevos asociados y por consiguiente, el aumento de nuevos afiliados o socios

## 11.2.6 Economía informal

En el breve análisis de la economía informal de El Progreso (presentado en el anexo1) se determinó que, en relación a la formalización de empresa, 83% de propietarios del sector industrial, 75% en los servicios y 70% comercio, han considerado hacerla en un plazo promedio de 1 a 2 años. Por otro lado, 100% de empresas del sector industria, 75% servicios y 74% en el sector de comercio, indicaron que no han recibido ninguna clase de información que los oriente sobre el proceso de formalización; sin embargo, el restante porcentaje de los encuestados indicaron que si han recibido alguna orientación de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, por contadores o algún familiar sobre como formalizar sus empresas.

Las empresas informales esperan obtener beneficios de llevar a cabo su formalización, entre los más importantes están: acceder a créditos, el sector industrial 67%, comercio 48% y servicios 32%; expandir su mercado, servicios 29%, comercio el 24% e industria 17%; del mismo modo, mencionaron que otro beneficio importante son las capacitaciones del INTECAP, por lo cual, 25% del sector servicio, 17% los sectores comercio e industria esperan obtenerlo.

## 12 Referencias

Arriaga-López, F. G., Ávalos-Cueva, D., & Martínez-Orozco, E. (julio-diciembre de 2017). PROPUESTA DE ESTRATEGIAS DE MEJORA BASADAS EN ANALISIS FODA EN LAS PEQUEÑAS EMPRESAS DE ARANDAS, JALISCO, MÉXICO. *Ra Ximhai*,

- 13(3), 417-424. Recuperado el 08 de 07 de 2020, de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=461/46154070025>
- Banco de Guatemala. (marzo de 2020). *Informe de Política Monetaria a Marzo de 2020*. Guatemala. Obtenido de [www.banguat.gob.gt](http://www.banguat.gob.gt).
- Castillo Reyes, C. G. (6 de julio de 2020). Referente al Gabinete Económico y situación de las Mipymes por la pandemia COVID-19. (P. Libre, Entrevistador)
- CEPAL. (2020). *Sectores y empresas frente al COVID-19: emergencia y reactivación*. Santiago de Chile: CEPAL Naciones Unidas.
- CEPAL, C. E. (2020). *Coyuntura Laboral en América Latina y el Caribe, El trabajo en tiempos de pandemia: desafíos frente a la enfermedad*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Cousin Brenes, K., & Alvarado Gamboa, R. (8 de diciembre de 2019). DIAGNÓSTICOS DE MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA EN. *Revista de Investigación Aplicada en Ciencias Empresariales*, 8(1), 115-138.  
doi:<https://doi.org/10.22370/riace.2019.8.1.2074>
- Dini, M., & Stumpo, G. (10 de 2018). *Mipymes en America Latina, un frágil desempeño y nuevos desafíos para las políticas de fomento*. Obtenido de Repositorio Cepal: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44148/1/S1800707\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44148/1/S1800707_es.pdf)
- FECAMCO, (. d. (mayo de 11 de 2020). “*Resultados encuesta #2: ‘Crisis del Coronavirus en Centroamérica’*”. Obtenido de <https://panacamara.com>:  
<https://www.panacamara.com/wpcontent/uploads/2020/05/200511-PPT-Encuesta-2-VP-Crisis-del-Coronavirus-en-Centroam%C3%A9rica.pdf>.
- Gispert, C. (1998). *Diccionario enciclopédico Oceano uno*. Barcelona: Grupo Editorial Océano, S.A.
- González - Milán, D. d., Ávila - Arce, A., & Rios - Luna, E. A. (enero-junio de 2016). POSIBILIDADES DE CRECIMIENTO Y ÉXITO MICROEMPRESARIAL: UN ANÁLISIS A TRAVÉS DE MODELOS LOGIT. *Ra Ximhai*, 12(4), 197-209.  
Recuperado el 09 de 07 de 2020, de [www.redalyc.org/articulo.oa?id=46146927012](http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=46146927012)
- Guerrero, E. E. (2004). Las Pymes y su Problemática Empresarial. Analisis de Casos. *Escuela de Administracion de Negocios*, 18.
- McConell, C., & BRUE, S. (1997). *Economía*. México: McGraw-Hill.
- Ministerio de Finanzas Públicas. (7 de julio de 2020). Presupuesto Abierto: Situación de las Finanzas Públicas. *Presentación de Presupuesto Abierto 2021-2025*. Guatemala, Guatemala. Obtenido de <https://presupuestoabierto.minfin.gob.gt/wp-content/uploads/2020/07/Presentacio%CC%81n-Minfin-PA.pdf>
- OCSE/MIPYME, M. d. (2015). *Sistema Nacional de Información Mipyme Guatemala, Años base 2015*. Guatemala.
- OCSE/MIPYME, Ministerio de Economía. (2015). *Sistema Nacional de Información Mipyme Guatemala, Años base 2015*. Guatemala.

Parkin, M. (2009). *Economía* (Octava ed.). (M. Á. Carrión, Trad.) México, México: Pearson Education.

Robinson Trápaga, D., Díaz-Carrión, I. A., & Cruz Hernández, S. (2019). Empoderamiento de la mujer rural e indígena en México a través de grupos productivos y microempresas sociales. *Retos Revista de Ciencias de la Administración y Economía*, 91-108. Recuperado el 08 de 07 de 2020, de [www.retos.ups.edu.ec](http://www.retos.ups.edu.ec)

Sachs, J., & Larrain, F. (1994). *Macroeconomía en la economía mundial*. México: Prentice Hall.

SEGEPLAN. (2011). Plan de desarrollo departamental 2011 - 2025. *Plan de desarrollo departamental de departamento de El Progreso, Guatemala*. Guatemala.

Stiglitz, J. (1997). *Economía*. Barcelona: Ariel.

## 13 Apéndice

### 13.1 Apéndice 1 Análisis de la economía informal

En la caracterización del sector económico informal de las empresas ubicadas en el departamento de El Progreso, se evidencia la informalidad de los negocios principalmente en el área urbana; siendo los municipios de Guastatoya con 82% de empresas y Sanarate 73% que tienen mayor incidencia, mientras que los municipios restantes este fenómeno es reducido, los resultados se desglosan en la figura 1.1.

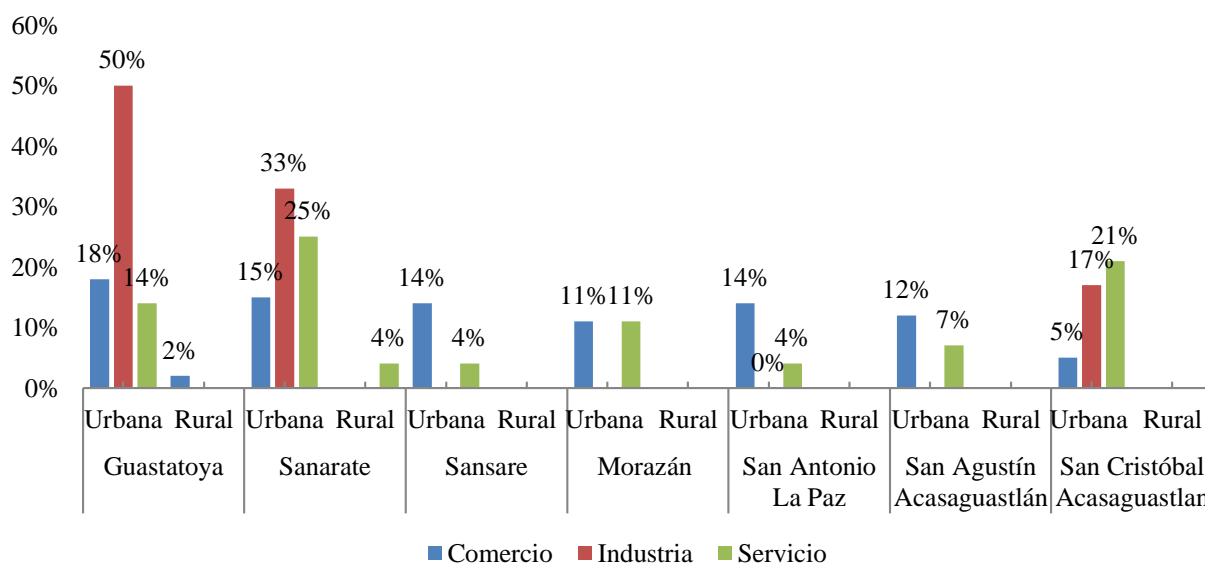


Figura 48.1: Unidades productivas informales por sector económico, municipio y área. Elaboración propia.

E la figura 1.2 se muestra la variable de medios de comunicación utilizados por las empresas informales, donde prevalece el teléfono con 33% y redes sociales 30%, ya que, son las

vías de comunicación más utilizadas por los tres sectores económicos para lograr un acercamiento personalizado con los clientes en comparación del correo electrónico 20%; sin embargo, es importante resaltar que el correo electrónico es utilizado únicamente por el sector servicio. Las plataformas virtuales que tienen acceso las empresas informales es: Facebook 18% y WhatsApp 12%.

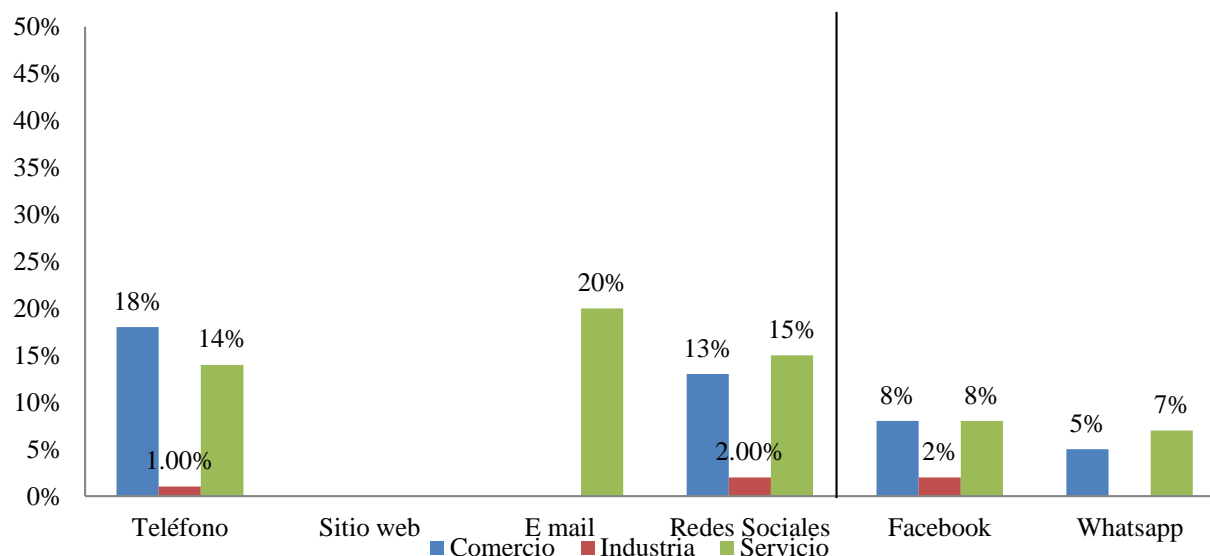


Figura 1.2: Medios de comunicación utilizado por sector económico. Elaboración propia.

En el grado de escolaridad que tienen los propietarios de las empresas informales, se destaca el básico con 44% y 39% en los sectores de comercio y servicio, esto debido a que, se vieron en la necesidad de dejar sus estudios para emprender una empresa; las personas con título universitario tienen una informalidad del 33% en el sector industrial (ver tabla 1.1).

**Tabla 1.1**

*Escolaridad del propietario por sector económico*

Escolaridad	Comercio		Industria		Servicio	
	Número	%	Número	%	Número	%
Primaria	21	32	1	17	6	21
Básico	29	44	1	17	11	39
Técnico / diversificado	10	15	2	33	7	25
Universitaria	6	9	2	33	4	14
<b>Total</b>	<b>66</b>	<b>100</b>	<b>6</b>	<b>100</b>	<b>28</b>	<b>100</b>

Nota: Elaboración propia.

En la figura 1.3 se muestra que la condición de informalidad es más frecuente en el género femenino entre los rangos de experiencia de 0 a 10 años que en el hombre, en el sector industrial 67% de mujeres presentan este fenómeno, 56% en comercios y 39% servicios; por lo cual, se evidencia la participación activa de la mujer dentro de la economía del lugar emprendiendo su propia empresa.

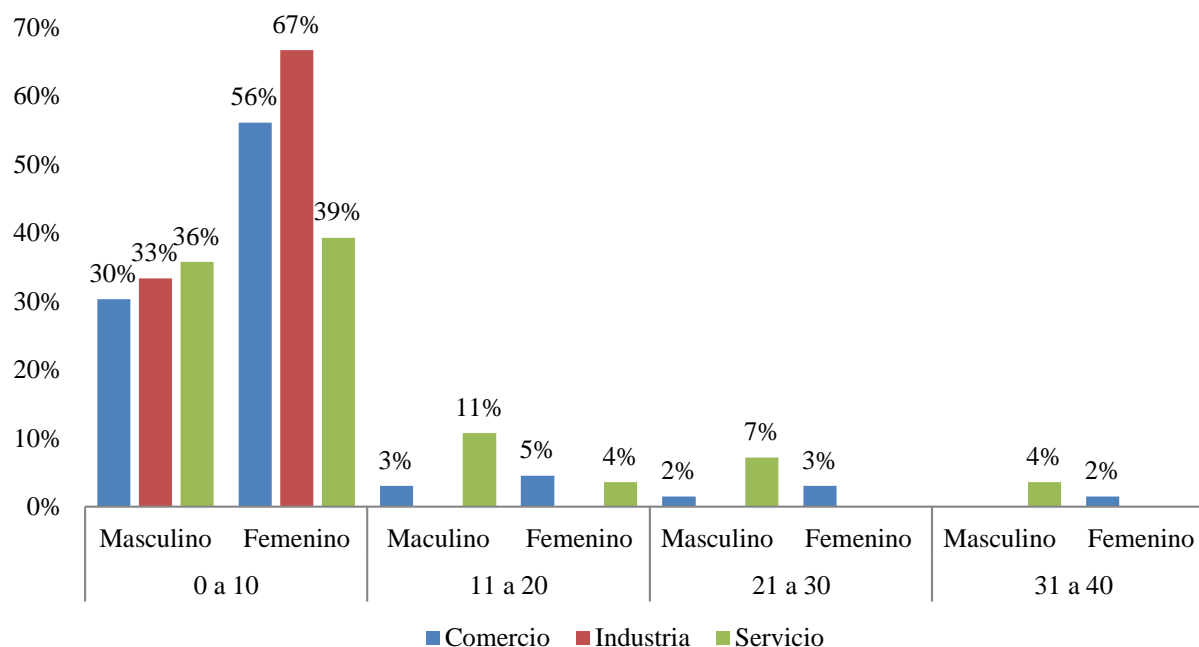


Figura 1.3: Años de experiencia del propietario por género y sector económico. Elaboración propia.

Se observa en la tabla 1.2 que el nivel de informalidad se presenta en mayor proporción en el rango de 20 a 30 años en los tres sectores económicos, a partir de esa edad, el porcentaje de informalidad empieza a disminuir constantemente hasta las personas mayores de 51 años en la industria y servicios donde este comportamiento no existe.

**Tabla 1.2**

*Edad del propietario por sector económico*

Edad (años)	Comercio		Industria		Servicio	
	Número	%	Número	%	Número	%
20 a 30	37	56	5	83	13	46
31 a 40	13	20	1	17	8	29
41 a 50	11	17	0	0	7	25
51 a más	5	8	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>66</b>	<b>100</b>	<b>6</b>	<b>100</b>	<b>28</b>	<b>100</b>

Nota: Elaboración propia.

Los datos sobre informalidad del sector comercio se da principalmente en las empresas que se dedican a la venta de carne 30%, seguida por abarrotes y ropa 26% cada una y 6% a otros productos como: verduras, gas y luces; los cuales, son productos generalmente de primera necesidad. En menor proporción se encuentra la comercialización de granos básicos, medicina y repuestos 3% cada uno, muebles 2% y electrodomésticos 2% (ver figura 1.4).

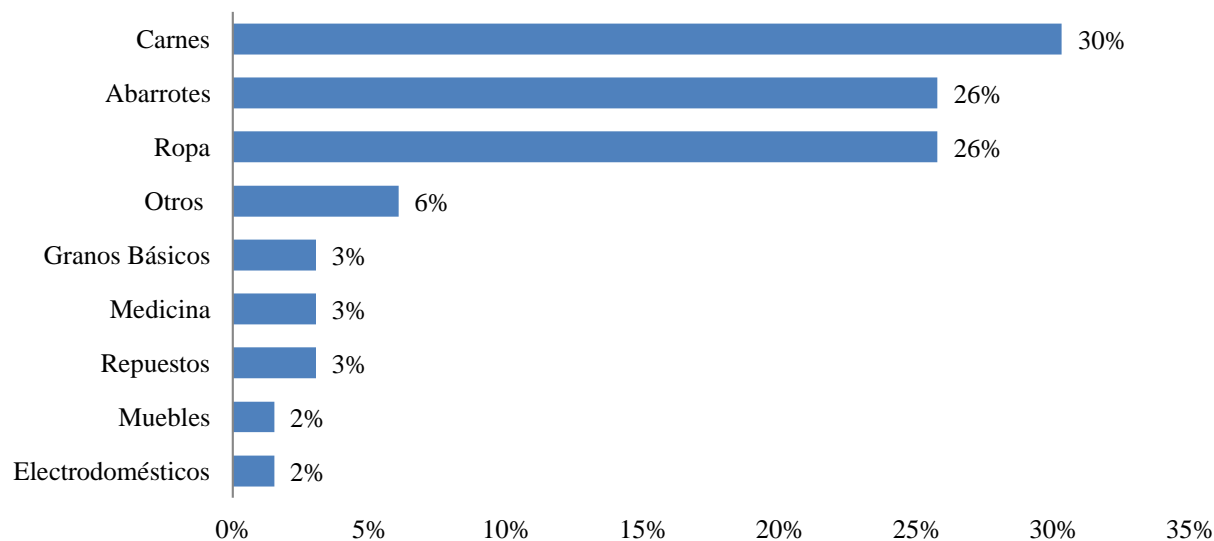


Figura 1.4: Empresas informales, Sector comercio. Elaboración propia.

Por otro lado, las empresas del sector industrial que se encuentran en el departamento de El Progreso presentan un nivel de informalidad del 67% correspondiente a panaderías, agroindustria y pastelería 17% cada una, datos que se despliegan en la figura 1.5.

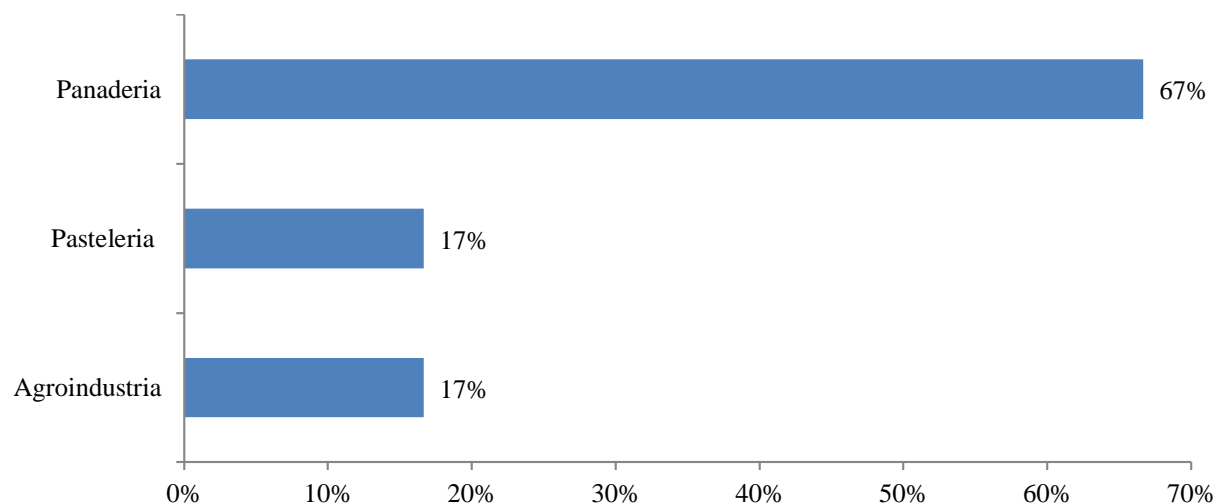


Figura 1.5: Empresas informales, Sector industria. Elaboración propia.



Respecto al sector servicio el índice de empresas informales es alto (ver figura 1.6), en la opción de otros 32% se dedican principalmente a prestar los servicios de lavandería, reparación de celulares, car wash, salón de belleza y barbería; mientras que en los servicios de corte y confección 18%, internet/telefonía móvil y hotel/restaurante 14% cada uno, alquiler de inmuebles 11%, transporte 7% y construcción 4%.

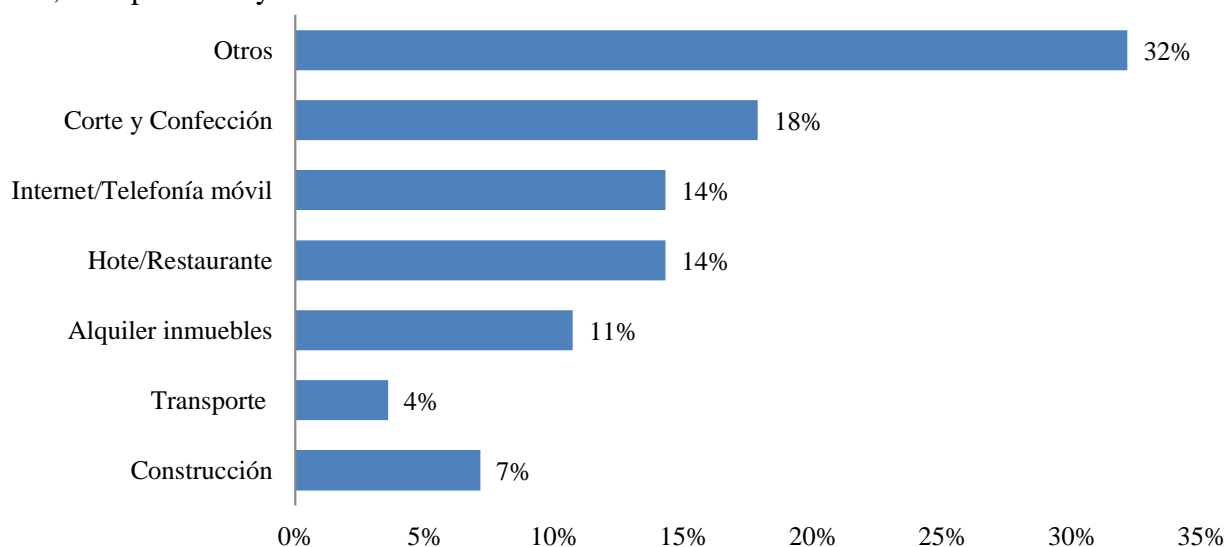


Figura 1.6: Empresas informales, sector servicio. Elaboración propia.

En el apartado de empleo se analiza la situación de las empresas de los tres sectores económicos, la primera variable analizada es el número de trabajadores donde se determinó que las unidades productivas poseen dos empleos aproximadamente, los cuales trabajan a tiempo completo desempeñando las funciones de propietario y encargado o dependiente de mostrador.

En la figura 1.7 se evidencia un alto porcentaje de empresas informales en los tres sectores económicos que mantuvieron igual la cantidad de empleados durante la pandemia, principalmente en la industria 83%, seguido el sector servicio 64% y por último comercio 55%; sin embargo, en las empresas de comercio 45% efectuaron despidos, mientras que en servicio 35% y en la industria 16%, en la mayoría de los casos solo los propietarios permanecieron al frente de las empresas para paliar los impactos ocasionados por la crisis; no existiendo ninguna contratación.

En cambio, la expectativa de los empresarios es que: se mantenga igual 67%, 54% y 52% para los sectores de industria, servicio y comercio respectivamente; en los tres sectores económi-

cos esperan contratar trabajadores después de la pandemia, en industria 33%, servicio 29% y comercio 23%; el porcentaje restante respondieron que los empleados disminuirán en 26% en comercio y 18% servicio.

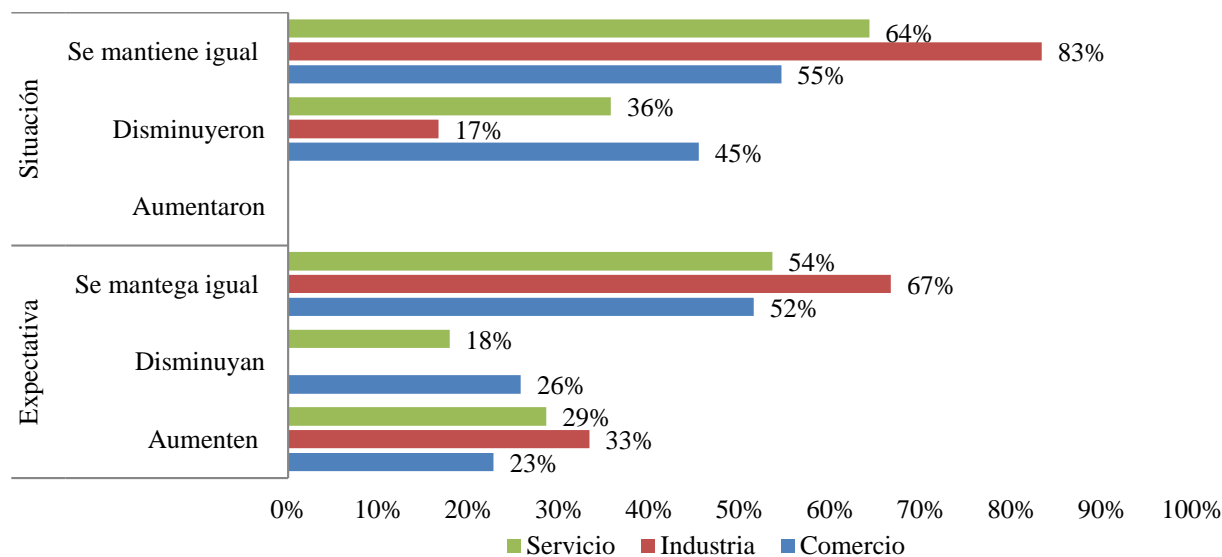


Figura 1.7: Situación del empleo durante la pandemia y las expectativas post pandemia por sector económico. Elaboración propia.

En la figura 1.8 se despliegan los resultados de la situación de las empresas informales, en relación a los ingresos por ventas durante la pandemia tuvieron una variación significativa, en la industria 83% de empresas indicó que disminuyeron, seguido por el sector servicio 71% y comercio 65%; algunos de los empresarios lograron mantener el nivel de ingresos por ventas en comparación al año anterior, en servicio 18% de empresas, industria 17% y comercio 14%; el restante porcentaje de empresas consideraron que los ingresos por ventas aumentaron ante esta situación, comercio 21% y servicio 11%.

Las expectativas de los empresarios sobre la variable de ingresos por ventas, indicaron que tendrán una disminución adicional a la presentada durante la pandemia, en el sector industria 83% de empresas, seguido por servicio 71% y comercio 65%; aunque algunos encuestados respondieron que se mantendrá exactamente igual que durante la crisis con el 18%, 17% y 14% de empresas del sector servicio, industria y comercio respectivamente; el porcentaje restante consideran que aumenten 21% en comercio y 11% servicio.

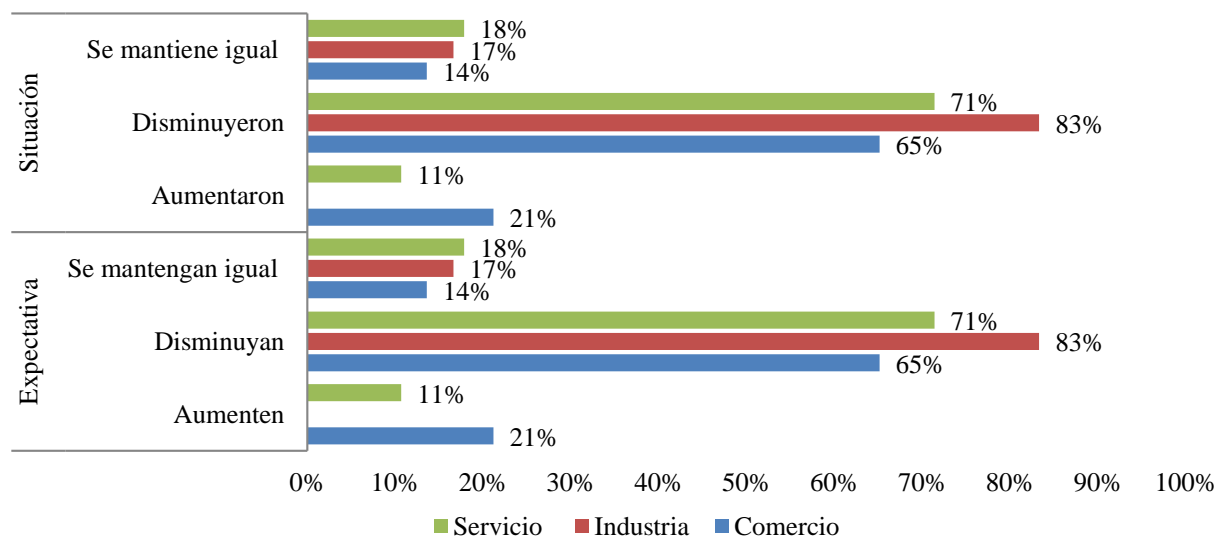


Figura 1.8: Situación de ingresos por ventas durante la pandemia y las expectativas post pandemia. Elaboración propia.

Las empresas informales de los tres sectores empresariales se dedican principalmente a comercializar los bienes y servicios en el área local 98% de empresas del sector comercio, 97% de servicio e industria 93%, sin embargo, en menor proporción distribuyen a otros municipios de El Progreso en la industria 7%, servicio 3% e industria 2%; los datos se presentan en la figura 1.9.

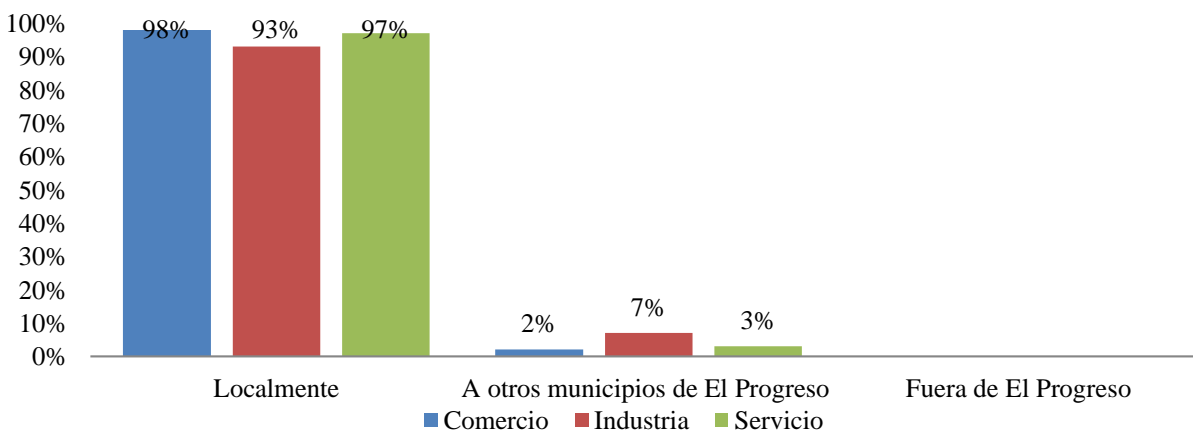


Figura 1.9: Destino de venta por sector económico. Elaboración propia.

Por otro lado, en la figura 1.10 se demuestra que en los sectores económicos informales se da muy poca inversión en activos fijos para mejorar las instalaciones de sus negocios, en la encuesta realizada a los empresarios se determinó que en los últimos años han invertido en licencias 11% de empresas del sector servicio y comercio 5%, seguido por la adquisición de vehículos

en las empresas de servicio 7% y comercio 3%; el porcentaje restante invirtieron en computadora/software en servicio 4% y comercio 2%.

Los cambios que estuvieron obligados a hacer los empresarios derivado a la pandemia es el uso de redes sociales que le permitió principalmente al sector comercio promocionar sus productos y realizar por ese medio ventas en línea, en los servicios optaron por el reparto a domicilio y en la industria implementaron las ventas para llevar; esto con el fin de minimizar los impactos ocasionados por la pandemia.

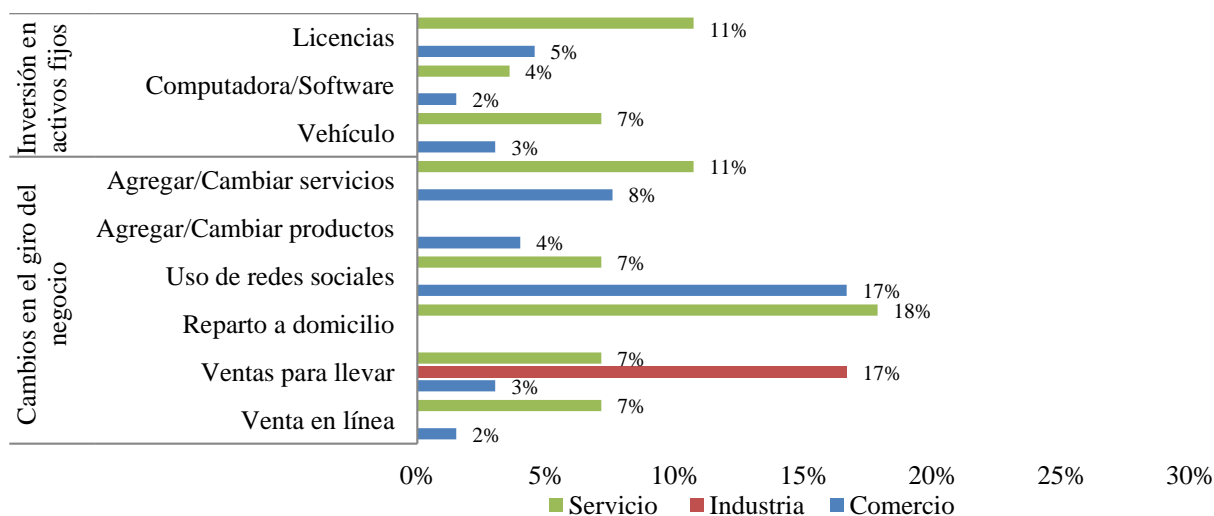


Figura 1.10: Inversión en activos fijos y principales cambios realizados durante la pandemia por sector económico. Elaboración propia.

La pandemia afectó en gran medida a las empresas informales, debido a que, en los tres sectores económicos indicaron que las ventas durante la pandemia disminuyeron, 75% en las empresas de servicio, 70% en comercio e industria 67%, de igual forma, mencionaron que las medidas implementadas por el gobierno en relación a su empresa fueron negativas, las cuales afectaron en 83%, 58% y 50% a la industria, comercio y servicio respectivamente (ver figura 1.11)

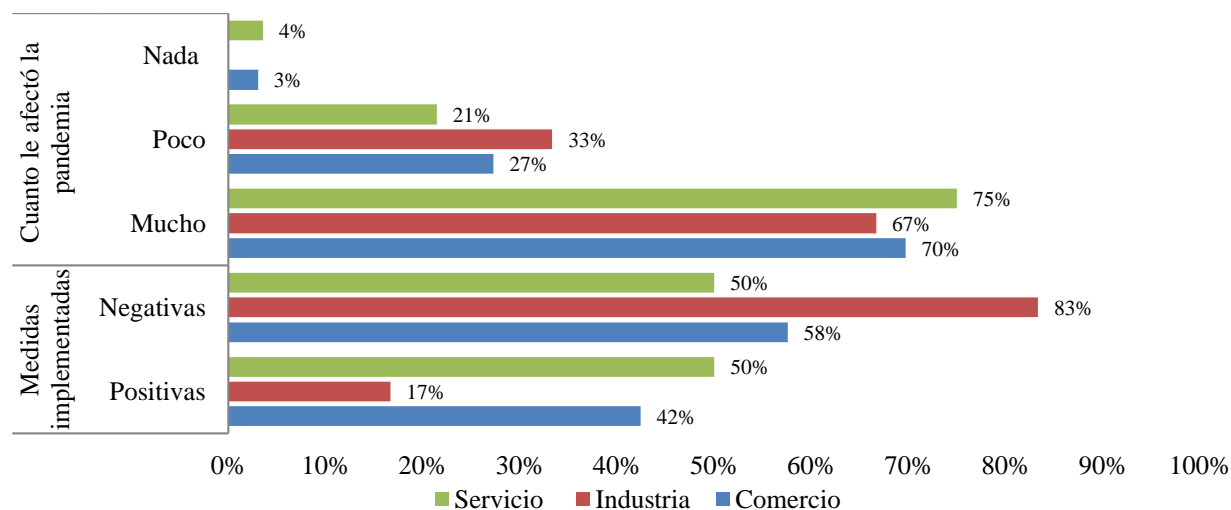


Figura 1.11: Cuanto afectó la pandemia a los negocios y el impacto de las medidas implementadas por sector económico. Elaboración propia.

Los impactos que las medidas gubernamentales tuvieron en los ingresos por venta de las empresas informales fueron altos; las principales medidas que mencionaron los encuestados son: toque de queda 99%, restricción de horarios comerciales 94%, cierre de empresa y distanciamiento social ambos con 93% de empresas; las cuales, perjudicaron en gran medida a los sectores de industria y servicio. En cambio, la medida que tuvo un impacto más significativo en las empresas de comercio es la comercialización de productos básicos; los resultados se presentan en la tabla 1.3.

**Tabla 1.3**

*Porcentaje de empresas que tuvieron impacto en sus ingresos derivado de las medidas gubernamentales durante la pandemia, por sector económico*

Medida gubernamental	Comercio		Industria		Servicio		General	
	Sin impacto	Con impacto	Sin impacto	Con impacto	Sin impacto	Con impacto	Sin impacto	Con impacto
Toque de queda	3	97	0	100	0	100	1	99
Disponibilidad de transporte público	17	83	21	79	33	67	24	76
Restricción de horarios comerciales	12	88	7	93	0	100	6	94
Comercialización de productos básicos	11	89	4	96	17	83	10	90
Cierre de empresa	18	82	4	96	0	100	7	93
Distanciamiento social	9	91	11	89	0	100	7	93
Incremento de costos operativos	11	89	14	86	0	100	8	92

Nota: Elaboración propia.

El nivel de obstáculo que tuvieron los empresarios para el funcionamiento de sus empresas derivado a la pandemia, los resultados de la tabla 1.4 indicaron que en todos los sectores presentaron algún tipo de obstáculo que limitaron el transporte de mercancías y personas, higiene o saneamiento de las áreas de trabajo y la compra de insumos de prevención; los resultados se desglosan en la tabla 1.4.

**Tabla 1.4**

*Porcentaje de empresas que tuvieron alguna limitación en su funcionamiento derivado de la pandemia, por nivel de obstáculo*

Costos de	Comercio		Industria		Servicio	
	Ningún obstáculo	Algún obstáculo	Ningún obstáculo	Algún obstáculo	Ningún obstáculo	Algún obstáculo
Transporte de mercancías	11	89	17	83	14	86
Transporte de personas	39	61	50	50	39	61
Higiene y/o saneamiento	23	77	33	67	32	68
Insumos de prevención	24	76	33	67	39	61

*Nota:* Elaboración propia.

Las empresas que presentaron un nivel de impacto ocasionado por la obtención de materia prima durante la pandemia fue del (69%), en el aprovisionamiento de insumo (75%) y capacidad de producción o prestación de servicio de las empresas (85%), los cuales perjudicaron el adecuado funcionamiento de las unidades productivas; en cambio, en la interrogante donde se consideró la máxima capacidad de producción o prestación de servicio de las empresas en periodos anteriores, indicaron que en el año 2019 la capacidad instalada había incrementado en el (70%) de las empresas, sin embargo, durante la pandemia este nivel disminuyó (79%) y el (52%) considera que esta situación continuará en el año 2021.

En la figura 1.12 se evidencia un alto nivel de empresas informales del departamento de El Progreso que están satisfechos con los servicios básicos prestados para el funcionamiento del negocio, sin embargo, es importante mencionar que existe un porcentaje de insatisfacción en algunos de los propietarios principalmente en los servicios de energía eléctrica y agua potable.

# Informe final proyecto de investigación 2021

Dirección General de Investigación -DIGI-

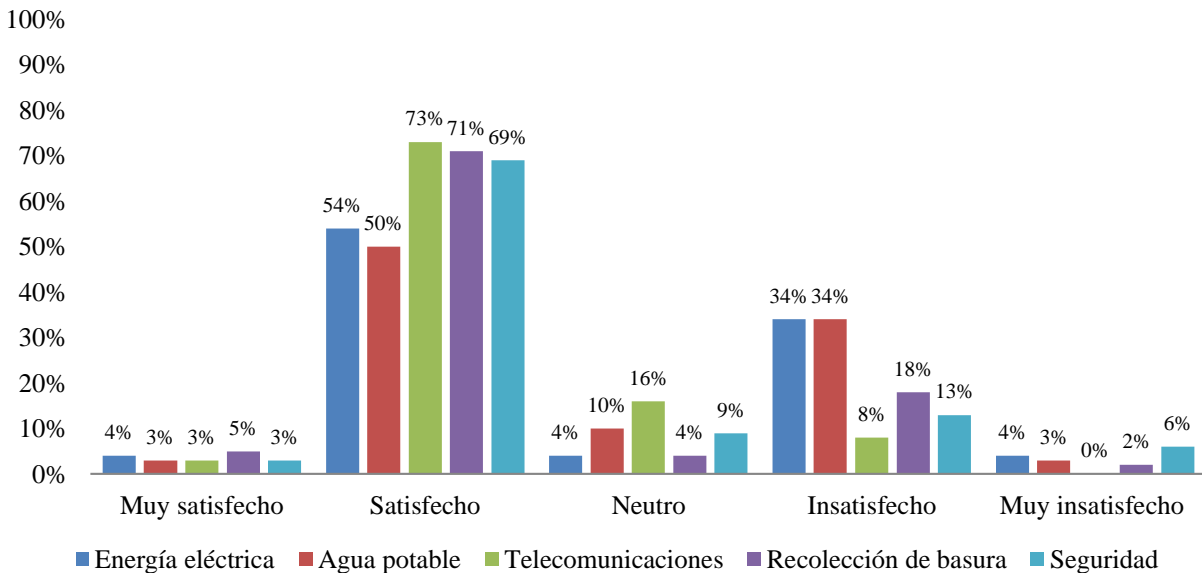


Figura 1.12: Nivel de satisfacción de los servicios básicos. Elaboración propia.

El origen de la materia prima e insumos utilizados por las empresas son provenientes generalmente de la ciudad capital, 52% de las empresas indicaron insumos y 50% materia prima; otro porcentaje representativo sobre el origen de los mismos, provienen del área local 40% cada uno de los elementos; siendo comprados al contado en un 92% y 93% respectivamente; resultados que se evidencian en la figura 1.13.

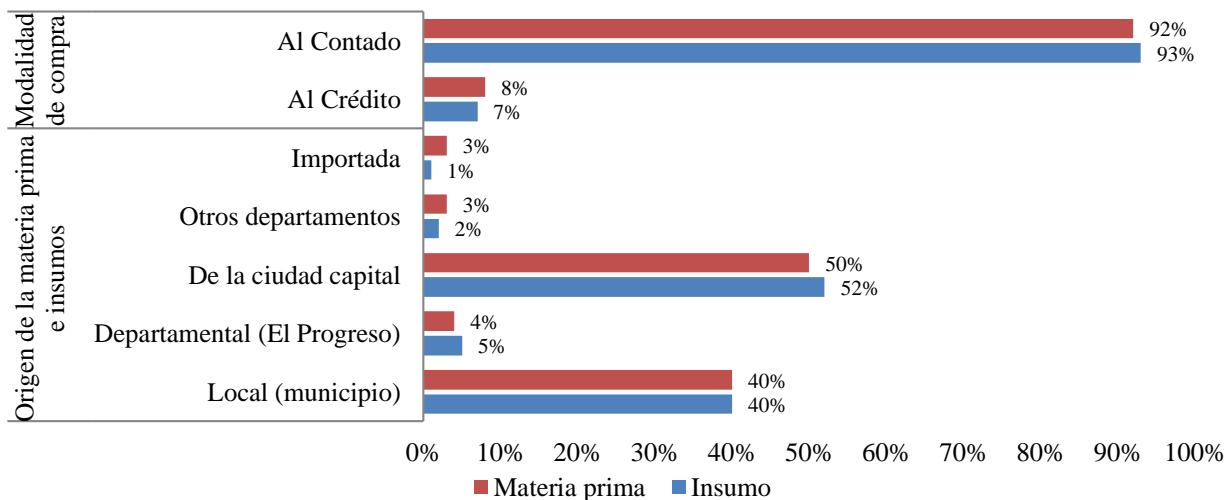


Figura 1.13: Origen y compra de la materia prima e insumos. Elaboración propia.

Las limitaciones que tienen los sectores económicos del departamento de El Progreso para adquirir financiamiento que les provee la liquidez necesaria para invertir en su negocio se

evidencia en las empresas informales, debido a que, en la actualidad no cuentan con algún préstamo o línea de crédito para uso exclusivo del negocio, el sector industria 100% de empresa no han solicitado financiamiento, 86% servicio y 82% comercio; el motivo principal que indicaron los encuestados es: no han tenido necesidad de un préstamo, pensaron que no sería aprobado, procedimientos complicados, alta tasas de interés, o bien, porque el negocio no está formalizado. Por otro lado, el porcentaje restante de los empresarios informales si cuenta actualmente con un préstamo o línea de crédito, en el sector comercio 18% de empresas y 14% servicio.

Del total de los empresarios que sí han adquirido un tipo de préstamo, fueron otorgados por un banco comercial privado, cooperativa u otros como prestamistas individuales siendo utilizados por los empresarios que no llenan los requisitos solicitados por las instituciones financieras. Sin embargo, el 33% de empresas les solicitan una garantía para la obtención del mismo de tipo hipotecaria y fiduciaria (ver figura 1.14).

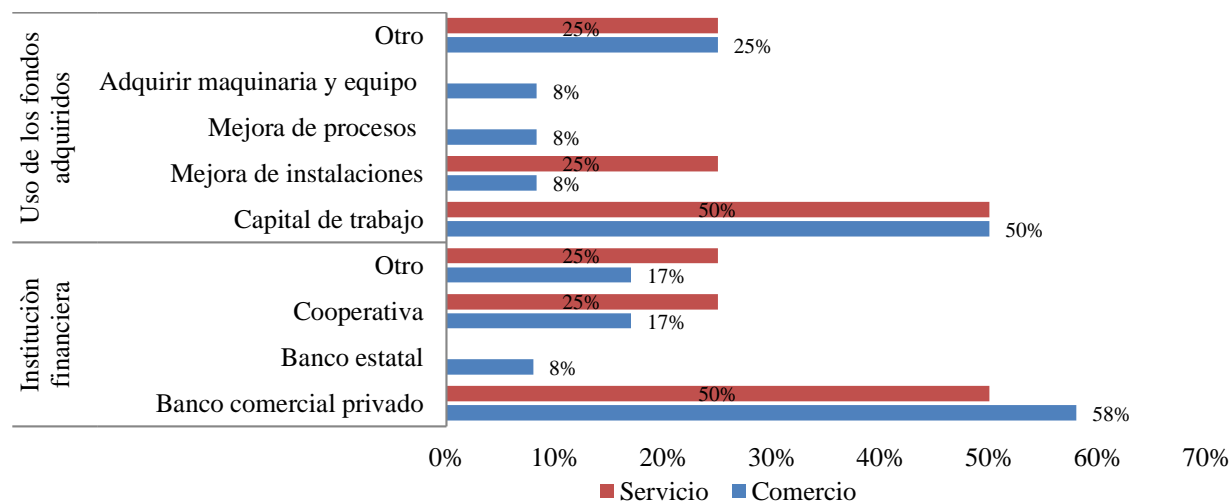


Figura 1.14: Tipo de institución financiera y el uso de los fondos externos por sector económico. Elaboración propia.

En la figura 1.15 se presentan los resultados respecto a la formalización de las empresas de todos los sectores económicos, donde se evidencia que el 83% de negocios industriales han considerado formalizar su empresa, 75% de servicio y 70% comercio; en un plazo de tiempo de 1 a 2 años 78% de las unidades productivas. Por otro lado, 100% de empresas del sector industria, 75% servicio y 74% comercio indicaron que no han recibido ninguna clase de información que los oriente sobre el proceso de formalización; sin embargo, el restante porcentaje de los encuestados recalcaron que si han recibido alguna orientación de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, por contadores o algún familiar.



Las empresas informales que no han considerado formalizar su negocio son: 30% de unidades productivas del sector comercio, 25% servicio y 17% industria; las razones principales para no formalizarse son: costos de formalización en el comercio 90% y servicio 71% de empresas, mientras que en la industria el 100% de negocios consideran que es por los costos laborales.

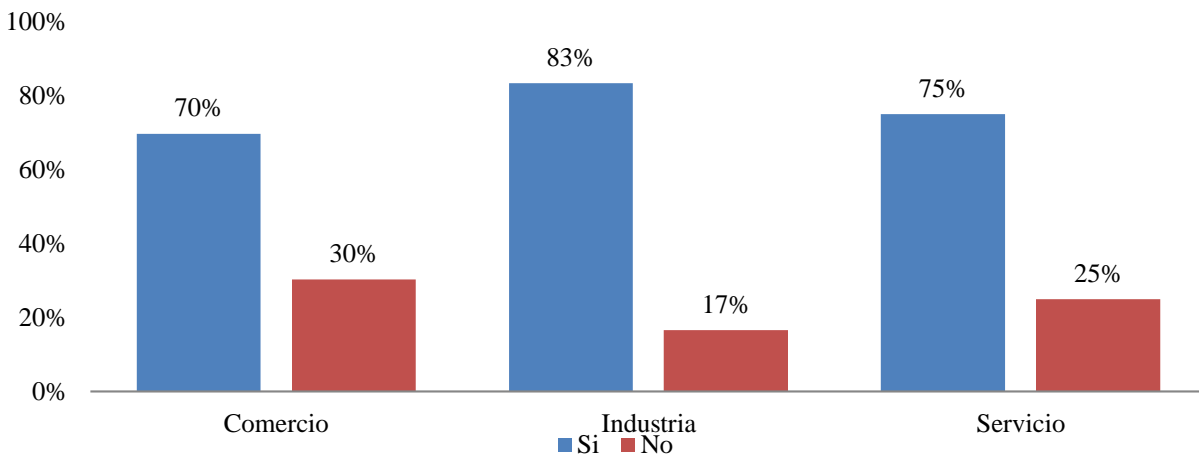


Figura 1.15: Formalización por sector económico. Elaboración propia.

En la figura 1.16 se muestran los beneficios que esperan obtener las empresas informales al llevar a cabo la formalización entre los más importantes están: acceder a créditos, el sector industrial 67%, comercio 48% y servicio 32%; expandir su mercado, servicio 29%, comercio 24% e industria 17%; del mismo modo, mencionaron que otro beneficio importante son las capacitaciones brindados por el INTECAP, por lo cual, 25% del sector servicio y 17% comercio e industria respectivamente.

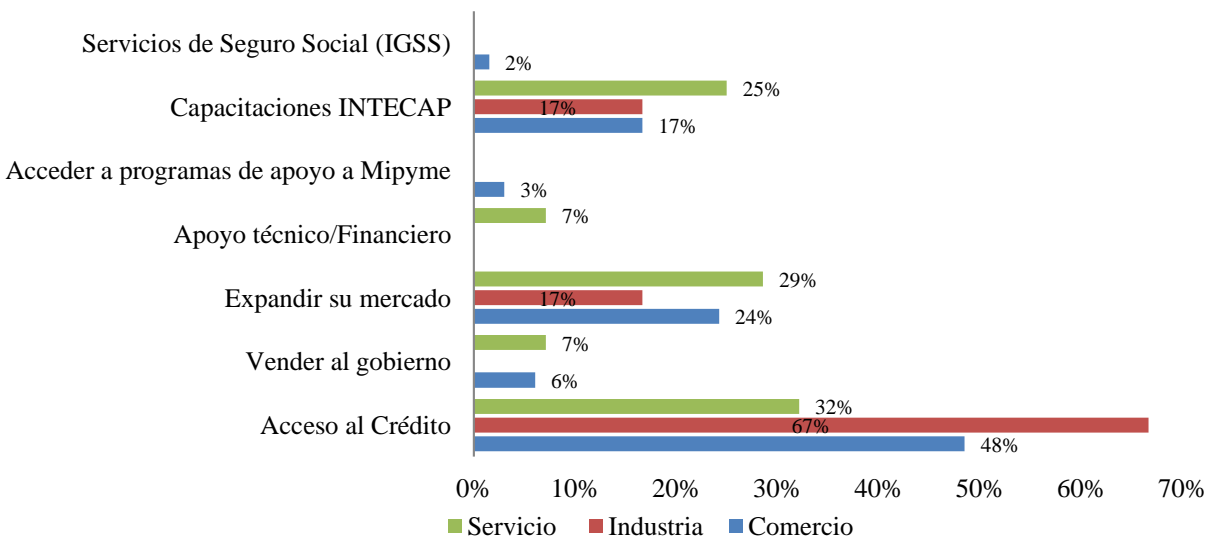
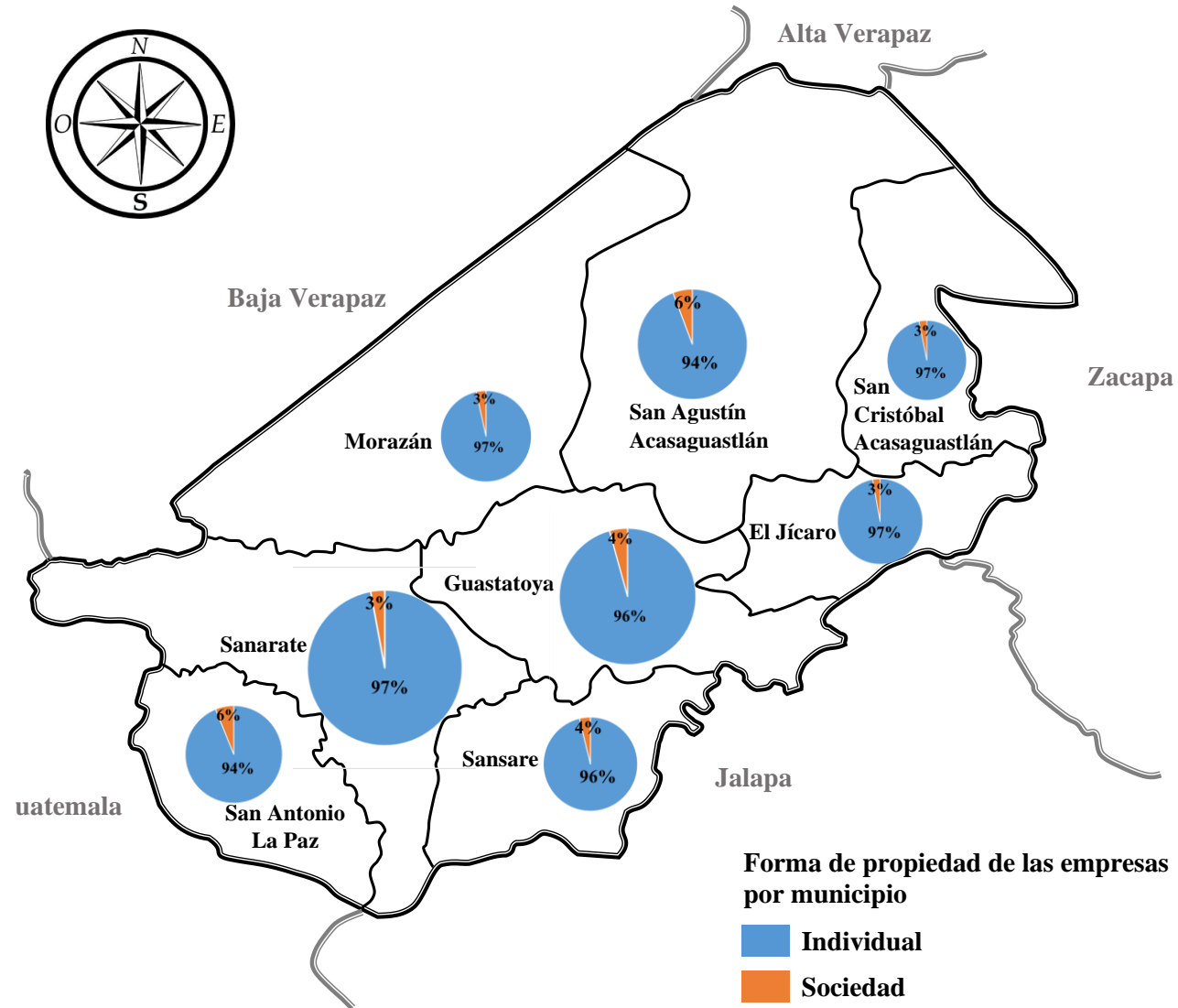
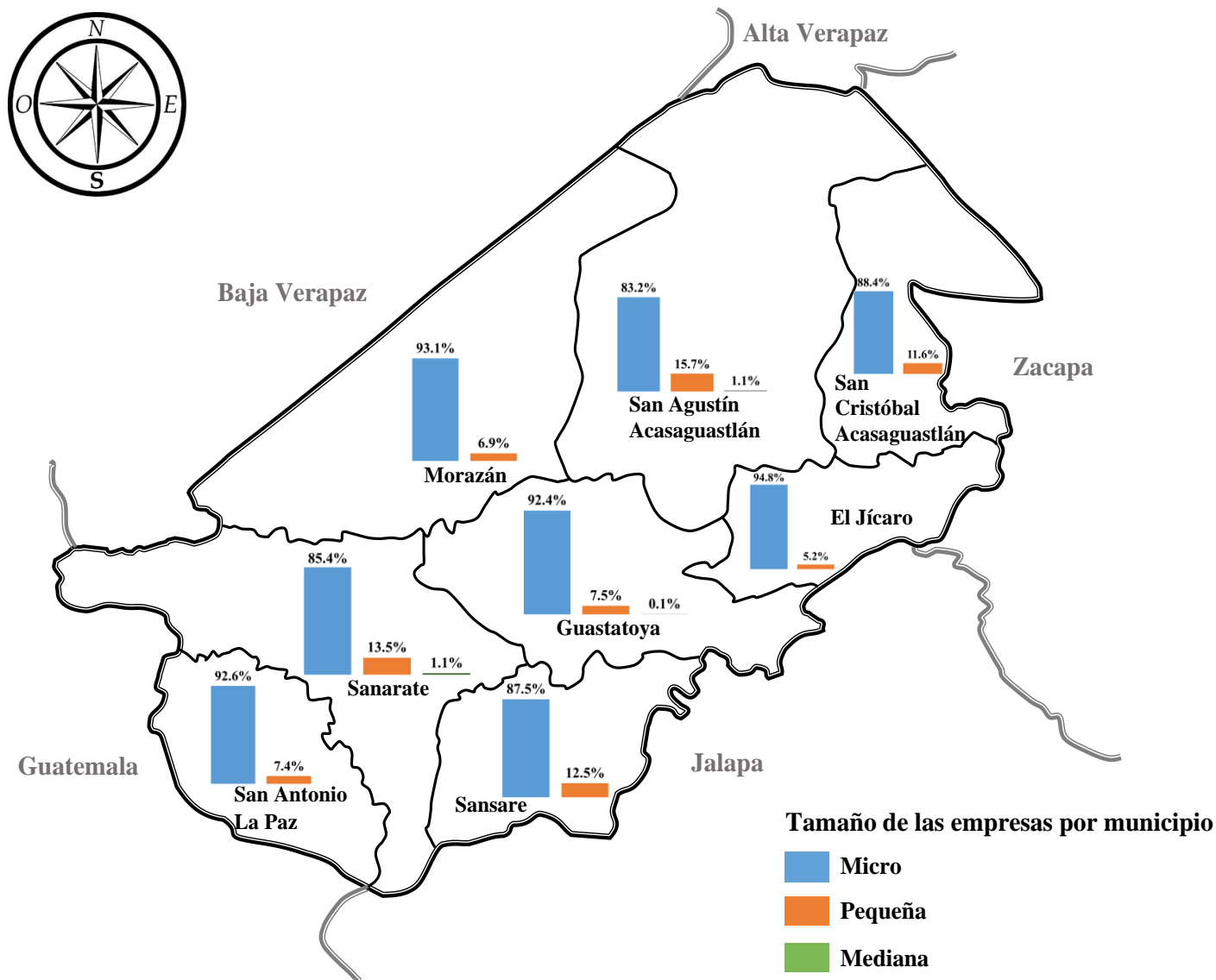


Figura 1.16: Beneficios esperados en la formalización del negocio por sector económico. Elaboración propia.

## 13.2 Apéndice 2 Mapas







## 13.3 Apéndice 3 Matriz de bases legales de las medidas contra la pandemia

<b>MEDIDAS QUE AFECTARON LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL</b>										
<b>A</b>	Toque de queda									
<b>B</b>	Restricción de horario comercial									
<b>C</b>	Limitación de transporte público									
<b>D</b>	Limitación de aforo									
<b>E</b>	Limita libre locomoción									
<b>F</b>	Venta solo de productos de primera necesidad									
<b>G</b>	Regula precios									
<b>H</b>	Limita ventas en mercados									
<b>I</b>	Limita actividad económica no esencial									
<b>J</b>	Prohíbe cobro de moras, intereses, gastos administrativos									
<b>K</b>	Impide despidos									

<b>MEDIDAS TOMADAS POR EL GOBIERNO CENTRAL</b>											
Base legal	Fecha de emisión	Aspectos relevantes para la investigación	Medidas que afectan la actividad empresarial en sectores comercio, industria y servicios								
			A	B	C	D	E	F	G	H	I
Decreto Gubernativo 5-2020	5/3/2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estado de calamidad en todo el territorio nacional.</li> <li>Limita: libre locomoción, espectáculos públicos y concentración de personas.</li> <li>Regula precios máximos y mínimos para artículos de prevención COVID-19.</li> </ul>	x	x	x		x	x	x		x
Decreto Gubernativo 6-2020	21/3/2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>Limita entrada y salida de personas en el territorio nacional.</li> <li>Limita libre locomoción terrestre y establece excepción a gobierno, fuerzas de seguridad y artículos de primera necesidad y fármacos</li> </ul>	x	x	x		x	x			x
Decreto Gubernativo 7-2020	24/3/2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>Prorroga el Estado de Calamidad por 30 días más. Medidas del decreto anterior continúan sin modificación.</li> </ul>	x	x	x		x	x	x	x	x
Decreto Gubernativo 8-2020	20/4/2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>Autoriza compra por importación de bienes y suministros relacionados con estados de calamidad por COVID-19.</li> <li>Prorroga el Estado de Calamidad por 30 días más. Medidas del decreto anterior continúan sin modificación.</li> </ul>	x	x	x		x	x	x	x	x
Decreto Gubernativo 9-2020	24/5/2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>Prorroga el Estado de Calamidad por 30 días más. Medidas del decreto anterior continúan sin modificación.</li> </ul>	x	x	x		x	x	x	x	x
Decreto Gubernativo 12-2020	23/6/2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>Prorroga el Estado de Calamidad por 30 días más. Medidas del decreto anterior continúan sin modificación.</li> <li>Declara un grupo de medicamentos como esenciales y procura su abastecimiento.</li> </ul>	x	x	x		x	x	x	x	x
Decreto Gubernativo 15-2020	26/7/2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>Prorroga el Estado de Calamidad por 30 días más. Medidas del decreto anterior continúan sin modificación.</li> </ul>	x	x	x		x	x	x	x	x

Continúa...

# Informe final proyecto de investigación 2021

Dirección General de Investigación -DIGI-

Base legal	Fecha de emisión	Aspectos relevantes para la investigación	Medidas que afectan la actividad empresarial en sectores comercio, industria y servicios								
			A	B	C	D	E	F	G	H	I
Decreto Gubernativo 17-2020	24/8/2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prorroga el Estado de Calamidad por 30 días más. Medidas del decreto anterior continúan sin modificación.</li> </ul>	x	x	x		x	x	x	x	x
Decreto No. 8-2020	12/3/2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ratifica y modifica el Decreto Gubernativo Numero 5-2020.</li> <li>• Modifica Artículo 106 del decreto 25-2018, ley de presupuesto vigente en 2020 y amplía destino de recursos para atención de emergencias por desastres naturales reorientando también a la atención del COVID19.</li> </ul>									
Decreto No. 9-2020	24/3/2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ratifica y modifica el Decreto Gubernativo Numero 6-2020.</li> <li>• Ratifica el Decreto Gubernativo Numero 7-2020.</li> </ul>									
Decreto No. 10-2020	24/3/2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprueba préstamo con BIRF denominado CAT-DDO, hasta por US\$200.0 millones.</li> <li>• El destino del préstamo es de apoyo al presupuesto general mientras exista evidencia de calamidad pública relacionada con catástrofes naturales y emergencias en salud.</li> </ul>									
Decreto No. 11-2020	24/3/2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprueba préstamo con BID denominado "Programa de administración tributaria y transparencia", hasta por US\$250.0 millones.</li> <li>• El destino del préstamo es de apoyo presupuestario.</li> </ul>									
Decreto No. 12-2020	25/3/2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprueba Ley para proteger a los guatemaltecos de los efectos del COVID-19.</li> <li>• A través de DIACO busca que no se produzca acaparamiento de productos, que exista disponibilidad y estabilidad de precios en medicinas, alimentos y productos de limpieza y prevención de contagio. Gobernaciones y municipalidades deben apoyar en estas actividades de control.</li> <li>• Establece monitoreo de precios a través del MINECO, mediante establecimiento de pliego de precios promedio de productos de la Canasta Básica Alimentaria.</li> <li>• El MINECO debe garantizar suministro de productos.</li> <li>• Prohíbe el cobro de multas, moras, gastos administrativos, intereses, generados por atrasos en pago de cuotas de colegiaturas de centros educativos o universidades. Las cuotas dejadas de pagar deben distribuirse en el resto de meses del año.</li> </ul>									
Decreto No. 12-2020	25/3/2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se establece el FONDO DE PROTECCIÓN DE CAPITALS administrado por El CHN, con Q250.0 millones, destinado para otorgar créditos a: comerciantes individuales, profesionales, empresas y cooperativas de ahorro y crédito, mismos que deberán colocarse con tasas de interés preferenciales no mayores al promedio de la tasa pasiva vigente que rija en el sistema bancario guatemalteco.</li> </ul>									

Continúa...

# Informe final proyecto de investigación 2021

Dirección General de Investigación -DIGI-

Base legal	Fecha de emisión	Aspectos relevantes para la investigación	Medidas que afectan la actividad empresarial en sectores comercio, industria y servicios								
			A	B	C	D	E	F	G	H	I
Decreto No. 12-2020	25/3/2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fondo para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas -Mipyme. Crea el Fondo para Mipyme a cargo del MINECO a través del Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, para fortalecerlas con un monto revolvente de Q.400.0 millones, con tasas preferenciales no mayores al promedio de la tasa pasiva vigente que rija en el sistema bancario guatemalteco, a fin de fomentar el emprendimiento de los pequeños y medianos empresarios. Los fondos del FONDO DE PROTECCIÓN DE CAPITALS y para las Mipyme son para financiar sus actividades empresariales y de emprendimiento, prohíbe destino para consumo personal, superfluos o no relacionados con su actividad empresarial propiamente con los efectos provocados por la pandemia del COVID-19.</li> </ul>									
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Garantiza cobertura del INDE para tarifa social en consumos menores a 125 kwh/mes para garantizar servicio de energía eléctrica a personas en pobreza y extrema pobreza.</li> <li>Establece que no incrementará salarios en la administración pública mientras dure el Estado de Calamidad y sus prórrogas.</li> <li>Permite a municipalidades cubrir gastos de funcionamiento vigentes hasta el 29/02/2020, sin incrementar planilla, con toda fuente que no sea del situado constitucional.</li> </ul>									
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Los contribuyentes afectos al Impuesto de Solidaridad, Decreto Número 73-2008 del Congreso de la República, podrán diferir el pago correspondiente al segundo trimestre del Ejercicio Fiscal 2020, pudiendo realizar dicho pago hasta el 30 de septiembre de 2020, al contado, sin que ello genere sanción, multa o recargo alguno. Pero quien opte por este diferimiento no podrá despedir a ningún trabajador hasta que haya terminado de pagar el mismo, salvo causa justificada.</li> </ul>									
Decreto No. 13-2020	3/4/2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprueba ley de rescate económico a las familias por los efectos causados por el COVID-19.</li> <li>Aprueba medidas económicas para atender la emergencia: Fondo Bono Familia: monto de hasta Q6,000.0 millones para otorgar aportes de hasta Q1,000.0 para personas según criterios específicos establecidos en la misma ley, principalmente para personas en pobreza, madres solteras u hogares monoparentales, adultos mayores, etc; se otorga a personas que habitan en viviendas que no superen 200kwh/mes en febrero 2020; el 10% máximo del monto global se destinará a personas de extrema pobreza que no cuenten con contador de energía eléctrica; el sistema bancario es el medio de entrega.</li> </ul>									

Continúa...

# Informe final proyecto de investigación 2021

Dirección General de Investigación -DIGI-

Base legal	Fecha de emisión	Aspectos relevantes para la investigación	Medidas que afectan la actividad empresarial en sectores comercio, industria y servicios								
			A	B	C	D	E	F	G	H	I
Decreto No. 13-2020	3/4/2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se crea el Fondo para la Protección del Empleo, por Q2,000.0 millones, administrado por El Crédito Hipotecario Nacional, ejecutado bajo los lineamientos y requerimientos del MINECO, en coordinación con el MINTRAB. El objeto del fondo es apoyar a los trabajadores del sector privado cuyo contrato haya sido suspendido debido a la pandemia por COVID-19 y autorizado por el MINTRAB, con hasta Q75.0 diarios no sujetos a deducciones. Si los recursos no se usan en su totalidad deben ser devueltos al fondo común.</li> <li>Fondo de Crédito para Capital de Trabajo, por Q3,000.0 millones, para brindar crédito en condiciones blandas para mantener la actividad productiva.</li> <li>El destino final de los recursos es exclusivo para el otorgamiento de créditos hasta por Q250.0 mil para personas individuales o jurídicas con el fin de financiar capital de trabajo y la continuidad en las operaciones del negocio.</li> </ul>									
Decreto No. 15-2020		<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprueba medidas para evitar suspensión de servicios básicos a familias y Mipyme.</li> </ul>									
Decreto No. 24-2020		<ul style="list-style-type: none"> <li>Difiere pago de Impuesto Sobre Circulación de Vehículos.</li> </ul>									

## MEDIDAS TOMADAS POR EL MUNICIPIO DE GUASTATOYA

Base legal	Fecha de emisión	Aspectos relevantes para la investigación	Medidas que afectan la actividad empresarial en sectores comercio, industria y servicios									
			A	B	C	D	E	F	G	H	I	
Acta No. 04-2020	03/05/2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicita a representante de Cámara de Comercio que pida a los comerciantes, poder hacer procesos de desinfección de sus áreas de ventas, así como medidas sanitarias correspondientes.</li> </ul>		x		x	x	x			x	x
Acta No. 08 -2020	13/05/2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>Autoriza como único lugar para venta de flores, la cancha de futbol de la terminal de buses de la cabecera departamental.</li> </ul>			x							
Acta No. 12-2020	13/05/2021	Establece adoptar las siguientes medidas: a) Cumplimiento a las disposiciones presidenciales de fecha 14 mayo de 2020, y sus reformas de fecha 17 de mayo de 2020. b) Que los mercados municipales alternen los días de presentación de servicio. c) Se reitera la prohibición de circulación de mototaxis y buses urbanos en el municipio. d) El Ministerio de Salud a través del área departamental recomienda a los restaurantes y venta de comida no realizar reparto a domicilio. e) Se recomienda no permitir el ingreso de carnes provenientes de otros municipios por un plazo de 15 días.	x	x	x	x	x	x			x	x

Continúa...



# Informe final proyecto de investigación 2021

Dirección General de Investigación -DIGI-

Base legal	Fecha de emisión	Aspectos relevantes para la investigación	Medidas que afectan la actividad empresarial en sectores comercio, industria y servicios								
			A	B	C	D	E	F	G	H	I
Acta No. 03-2020	13/05/2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establece puesto de control de egresos regulados de los vendedores que salgan a otros municipios.</li> <li>• Solicita hacer conciencia a propietarios de negocios que no están autorizados por las disposiciones presidenciales a estar abiertos, que los mismos sean cerrados, para evitar la movilidad de personas de otros municipios a la cabecera.</li> </ul>		x			x			x	x

## MEDIDAS TOMADAS POR EL MUNICIPIO DE SANARATE

Base legal	Fecha de emisión	Aspectos relevantes para la investigación	Medidas que afectan la actividad empresarial en sectores comercio, industria y servicios								
			A	B	C	D	E	F	G	H	I
Acta No. 005-2020	5/3/2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No autoriza actividades de feria: desfile hípico, jaripeos, palenques, juegos mecánicos y champas con diferentes actividades.</li> </ul>		x		x	x	x		x	x
Oficio No. 165-2021	21/3/2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prohíbe la realización de: Fiestas masivas, celebraciones, reuniones con aforo, bailes, ferias comunales y municipales.</li> <li>• Insta a las familias del municipio a fortalecer las medidas de prevención durante el descanso de Semana Santa.</li> </ul>			x	x					

## MEDIDAS TOMADAS POR EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO LA PAZ

Base legal	Fecha de emisión	Aspectos relevantes para la investigación	Medidas que afectan la actividad empresarial en sectores comercio, industria y servicios								
			A	B	C	D	E	F	G	H	I
Acta No. 04-2020	30/06/2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Da a conocer medidas para el transporte urbano, autorizado y verificado por la municipalidad. Para el transporte extraurbano lo autorizará el MICIVI.</li> <li>• La Corporación Municipal establece: en restaurantes no más de diez personas, tener puertas y ventanas abiertas y no usar el aire acondicionado; entrega a domicilio sin restricción. Cierre de parques; en iglesias solo se permiten bautizos; en bodas no más de diez personas, pero la Corporación Municipal decide si lo autoriza o no.</li> </ul>	x	x	x	x	x	x		x	x
Acta No. 07-2020	16/06/2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Insta a los representantes del gremio de mototaxis del municipio de San Antonio La Paz respeten el tiempo para laborar.</li> </ul>		x		x	x				x
Acta No. 10-2020	16/03/2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declara Alerta Roja Institucional por emergencia Coronavirus COVID-19 en el municipio de San Antonio La Paz.</li> </ul>	x				x				

Continúa...

# Informe final proyecto de investigación 2021

Dirección General de Investigación -DIGI-

Base legal	Fecha de emisión	Aspectos relevantes para la investigación	Medidas que afectan la actividad empresarial en sectores comercio, industria y servicios									
			A	B	C	D	E	F	G	H	I	
Acta No. 18-2020	16/03/2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>El alcalde municipal solicita al Consejo Municipal, se considere la exoneración de la tasa municipal por el servicio de agua potable a usuarios del servicio en la cabecera municipal de San Antonio La Paz.</li> </ul>		x	x	x	x	x			x	x
Acta No. 22-2020	17/04/2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>Restringe ingreso de vehículos de Transporte Pesado al casco urbano del municipio durante las 24 horas del día a partir del lunes 20 de abril de 2020, hasta nueva orden. La restricción no aplica a transporte de alimentos perecederos y no perecederos, así como transporte de agua, medicamentos y demás productos esenciales y de consumo diario.</li> </ul>		x	x	x	x	x			x	x
Acta No. 14-2020	17/04/2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establece modificación del Plan Operativo Anual del 2020, para crear un programa en apoyo a la salud y medidas de prevención que por las medidas de restricción al trabajo, transporte y movilidad y como la libre locomoción de las personas mayores de 60 años.</li> </ul>	x	x	x	x	x	x			x	x
Acta No. 42-2020	03/08/2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establece medidas de restricción para la desescalada de reapertura del confinamiento para San Antonio La Paz:</li> <li>Ruleteros, taxis y mototaxis, podrán empezar a funcionar a partir del día 6 de agosto. La municipalidad autoriza el funcionamiento del 50% del transporte público a diario.</li> <li>El piloto de cada unidad de transporte deberá cumplir con las medidas sanitarias.</li> <li>El transporte ruletero sólo podrá transportar a ocho pasajeros. El transporte de taxi sólo podrá transportar 3 pasajeros. El transporte de mototaxi solo podrá transportar 2 pasajeros.</li> <li>Los mototaxis solo pueden circular en la comunidad en la cual están autorizados y tienen prohibido salir a la Ruta al Atlántico.</li> <li>El mercado central podrá funcionar de 5 am a 5 pm, respetando las medidas de prevención de COVID-19.</li> <li>Los establecimientos abiertos al público (tiendas, abarroterías, librerías, ferreterías, panaderías, tortillerías, talleres, agroservicios, carpinterías, carnicerías, veterinarias) podrán funcionar en horario de 5 de la mañana a 5 de la tarde, debiendo respetar las medidas de distanciamiento.</li> <li>Centros turísticos y balnearios públicos cerrados hasta nueva orden</li> <li>A los restaurantes se autoriza reparto a domicilio a cualquier horario. Se permite el servicio al 50 % de la capacidad.</li> <li>Las farmacias, clínicas, laboratorios médicos y hospitales no tienen horarios de restricciones.</li> <li>Se restringe la venta y consumo bebidas alcohólicas dentro de establecimientos y en la vía pública.</li> </ul>		x		x	x					x
Acta No. 51-2020	10/09/2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>Autoriza la reapertura de los centros turísticos y balnearios con las siguientes restricciones: funcionar los días sábados y domingos a partir del 19 de septiembre de 2020 en el horario de 9:00 am a 15: 00 pm; Sólo se permite el ingreso del 50% de la capacidad del lugar.</li> </ul>		x	x	x	x	x			x	x

Continúa...

# Informe final proyecto de investigación 2021

Dirección General de Investigación -DIGI-

Base legal	Fecha de emisión	Aspectos relevantes para la investigación	Medidas que afectan la actividad empresarial en sectores comercio, industria y servicios									
			A	B	C	D	E	F	G	H	I	
Carta municipal del alcalde municipal Sr. Núbere Agustín López López.	06/07/2020	<p>Da a conocer las disposiciones del Consejo Municipal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los establecimientos abiertos al público deberán funcionar dentro del horario de 8:00 am a 14 pm a excepción de los establecimientos que prestan los servicios de Panadería y Molinos de nixtamal, que podrán funcionar en el horario de 5:00 am a 14:00 pm.</li> <li>• Las farmacias y establecimientos de servicios médicos no tienen restricción de horario.</li> <li>• Los establecimientos de comida, podrán trabajar a domicilio sin restricciones de horario.</li> <li>• Los talleres de reparación de vehículos que trabajen a puerta cerrada no tendrán restricción de horario.</li> <li>• La circulación de mototaxis queda restringidos totalmente hasta nueva orden, de acuerdo a las disposiciones del gobierno central.</li> <li>• Se restringe el ingreso de personas ajenas al municipio que no justifiquen su entrada.</li> </ul>		x	x	x	x	x			x	x
Acta No. 23-2021	16/03/2020	<p>Establece las siguientes disposiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener el aforo en parques públicos y municipales; prohíbe realización de reuniones en dichos lugares.</li> <li>• Limita a no más de 100 personas el acceso a ríos, centros turísticos y parques acuáticos. Los mercados cantonales deben cumplir con las medidas de bioseguridad, evitar aglomeraciones, el horario de funcionamiento será de 6 a 18 horas.</li> <li>• El transporte público y extraurbano que cuente con autorización de circulación, deberá cumplir con el aforo establecido del 50% de personas según la capacidad del vehículo.</li> <li>• Las plazas comerciales podrán realizar sus actividades hasta las 21 horas.</li> <li>• En las tiendas de barrio, tiendas de conveniencia y otros establecimientos abiertos al público, se debe limitar al 50% de su capacidad de acceso.</li> <li>• Prohíbe los eventos masivos de cualquier tipo, sin autorización de las autoridades competentes y los mismos no podrán realizarse en horarios que superen las 21 horas.</li> <li>• La realización de fiestas y eventos privados no podrán realizarse después de las 21 horas, respetando los protocolos de bioseguridad y aforo de personas.</li> <li>• Prohíbe el expendio y consumo de bebidas alcohólicas, fermentadas o destiladas después de las 21 horas.</li> </ul>		x		x	x					x
Acta No. 03-2021	11/04/2020	<p>Decreta nuevas disposiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Restringe para el ingreso de vehículos de transporte pesado al casco urbano durante las 24 horas del día a partir del 12 de abril del 2021 hasta nueva orden.</li> <li>• Restricción no aplica a transporte de alimentos, transporte de agua, medicamentos y demás productos esenciales y de consumo diario, así como los camiones y vehículos pesados que van a las aldeas de la parte alta del municipio.</li> </ul>	x				x					

Continúa...

# Informe final proyecto de investigación 2021

Dirección General de Investigación -DIGI-

Base legal	Fecha de emisión	Aspectos relevantes para la investigación	Medidas que afectan la actividad empresarial en sectores comercio, industria y servicios										
			A	B	C	D	E	F	G	H	I		
Acta No. 03-2021	11/04/2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El transporte de ruleteros, taxis y mototaxis podrán funcionar en el horario de 6 a 18 horas con el 50% de su capacidad.</li> <li>• El transporte de taxi y mototaxi solo podrá transportar 2 pasajeros.</li> <li>• Las tiendas, abarroterías, librerías, ferreterías, panaderías, tortillerías, talleres, agroservicios, carpinterías, veterinarias entre otros podrán funcionar en horario de 6 a 18, con el 50% de su capacidad.</li> <li>• El mercado podrá funcionar en horario de 5 a 17 horas.</li> <li>• Los centros turísticos y balnearios públicos podrán funcionar de 6 a 18 horas, con 50% de capacidad de personas, respetando las medidas de distanciamiento social.</li> <li>• Las ventas de bebidas alcohólicas como cantinas y bares podrán funcionar en horario de 6 a 18 horas.</li> <li>• La municipalidad, las escuelas, colegios, bancos, cooperativa y entidades del estado, podrán trabajar por turnos y en forma irregular.</li> </ul>	x				x						
Oficio No. 24-2021 NALL/MSD.	22/01/2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prohíbe las actividades deportivas en la aldea Agua Caliente de municipio de San Antonio La Paz, hasta nueva orden.</li> </ul>		x	x	x	x	x			x	x	

## MEDIDAS TOMADAS POR EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN ACASAGUASTLÁN

Base legal	Fecha de emisión	Aspectos relevantes para la investigación	Medidas que afectan la actividad empresarial en sectores comercio, industria y servicios									
			A	B	C	D	E	F	G	H	I	
Centro de Operaciones de Emergencia de San Agustín Acasaguastlán	15/03/2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso restringido a Supermercados a niños y personas mayores de edad.</li> <li>• Prohíbe venta de bebidas alcohólicas.</li> <li>• Aforo de personas limitado.</li> <li>• Priorización de teletrabajo.</li> <li>• Priorizar entregas de productos a domicilio.</li> <li>• En hoteles limitación de acceso a espacios sociales, servicio de alimentos en habitación.</li> <li>• Cierre de centros turísticos.</li> <li>• Cierre de centros de diversión, bares y fiestas.</li> <li>• Cancelación de conciertos.</li> <li>• Cierre de piscinas, gimnasios, cines y teatros.</li> <li>• Prohibición de actividades religiosas.</li> </ul>	x	x	x	x	x	x			x	x

Continúa...

# Informe final proyecto de investigación 2021

Dirección General de Investigación -DIGI-

Base legal	Fecha de emisión	Aspectos relevantes para la investigación	Medidas que afectan la actividad empresarial en sectores comercio, industria y servicios									
			A	B	C	D	E	F	G	H	I	
Acta No. 04-2020	21/04/2020	• Reorganización del mercado municipal.		x		x	x					x
Acta No. 05-2020	21/04/2020	• Declaratoria de cordón sanitario en la aldea Ixcanal.	x				x					
Acta No. 37-2020	30/07/2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Transporte urbano de pasajeros permitido circular con ocupación del 60%; y en servicio extraurbano con ocupación del 50%.</li> <li>• En mercados cantonales y municipales no se permite el ingreso de personas mayores de 60 años.</li> <li>• En supermercados y tiendas de conveniencia, funcionamiento con horarios especiales.</li> <li>• Centros comerciales, compra en línea y entrega en estacionamiento. Aglomeraciones mayores de 40 personas no permitidas.</li> <li>• Farmacéuticas y tiendas de alimentos, funcionamiento con teletrabajo especial para grupos de riesgo y mayores de 60 años.</li> <li>• Aforo con 4 m<sup>2</sup> por personal en el centro de trabajo en horarios o turnos escalonados con distancia social de 2.5 m<sup>2</sup>. Sistema de ventilación abierta, no aire acondicionado. Teletrabajo o función especial para grupos de riesgo y mayores de 60 años.</li> <li>• Manufactura pesada, se permite el mantenimiento y reparación de maquinaria, hornos y otros equipos necesarios.</li> <li>• En agricultura y ganadería evitar aglomeraciones mayores de 10 personas durante transporte y actividades grupales o de pago.</li> <li>• En construcción, distancia de 4m<sup>2</sup> por persona.</li> <li>• En restaurantes, priorizar la entrega a domicilio. Aforo calculado a 10 m<sup>2</sup> por persona en área de servicio.</li> <li>• En hoteles ocupación con limitaciones: sin acceso a áreas sociales; servicio de comida en habitación o mesas al aire libre con aforo de 4 m<sup>2</sup> por persona; centros turísticos cerrados.</li> <li>• Parques públicos cerrados, excepción de áreas para deporte individual. No se permiten actividades grupales.</li> <li>• Centros de diversión, bares y fiestas cerrados a todas actividades.</li> <li>• Eventos y conciertos cerrados todas actividades.</li> <li>• Piscinas cerradas.</li> <li>• Centros de entrenamientos y gimnasios cerrados.</li> <li>• Cines y teatros cerrados.</li> <li>• Ligas profesionales y deportes en grupo, sólo permitidos entrenamientos de 10 personas, torneos a puerta cerrada.</li> <li>• Centros de trabajo públicos y privados, operaciones siguiendo restricciones de aforo de oficinas que mantengan 4 m<sup>2</sup> por persona.</li> <li>• Servicios religiosos, limitados a 10 personas, aglomeraciones prohibidas.</li> </ul>		x	x	x	x	x		x	x	

# Informe final proyecto de investigación 2021

Dirección General de Investigación -DIGI-

Base legal	Fecha de emisión	Aspectos relevantes para la investigación	Medidas que afectan la actividad empresarial en sectores comercio, industria y servicios															
			A	B	C	D	E	F	G	H	I							
Acta No. 37-2020, 5°	30/07/2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>Servicios de mototaxi de 06:00 a 17:00, 2 pasajeros máximo. Servicio diario de unidades del 50%. Transporte de pasajeros - Pick Up- al área rural, 6 personas por unidad, circular de 06:00 a 19:00 horas. Transporte de pasajeros - buses y microbuses-, circular de 06:00 a 19:00 horas, no se permite transportar mayores de 60 años y niños menores de 7 años sin justificación. Servicio de buses extraurbanos circular con ocupación del 50%.</li> <li>Mercados cantonales y municipales con horario de 5:00 am a 16:00 pm.</li> <li>Únicamente 50 personas en el interior de mercados.</li> <li>Supermercados, horarios de atención de 6:00 am a 17:00 pm.</li> <li>Tiendas de barrio, horario de atención de 05:00 am a 17:00.</li> <li>Centros comerciales, compras en línea y entrega en estacionamiento, sólo clientes permitidos llegar al local. Aglomeraciones de más de 10 personas no permitidas.</li> </ul>															x	x

## MEDIDAS TOMADAS POR EL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL ACASAGUASTLÁN

Base legal	Fecha de emisión	Aspectos relevantes para la investigación	Medidas que afectan la actividad empresarial en sectores comercio, industria y servicios															
			A	B	C	D	E	F	G	H	I							
Acta No. 16-2020	19/03/2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>Suspende de corte en el servicio de agua potable.</li> <li>Facilita de convenios de pargo para el servicio de agua potable.</li> </ul>																
Acta No. 18-2020, 5°	06/04/2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>Prohíbe ingreso por el río Huyús.</li> <li>Límite de pasajeros en vehículos: automóviles 2; motocicletas 1.</li> <li>Limitación del ingreso de personas que no sean del municipio, exceptúa repartidores</li> <li>Prohíbe traslado de niños y personas de tercera edad.</li> <li>Limita ingreso de personas a comercios.</li> <li>Puestos de control en vías de ingreso y salida.</li> </ul>						x										
Acta No. 18-2020, 6°	06/04/2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyo a empresarios para facilitar recepción de productos e insumos en puestos de control.</li> <li>Permisos para movilizar productos.</li> </ul>	x		x	x	x											x
Acta No. 21-2020	28/04/2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>Horario para tiendas de barrio, cierre 8:00 pm.</li> <li>Cierre de cantinas y negocios de bebidas embriagantes 6:00 pm.</li> <li>Suspensión de los días de Plaza del mercado municipal en función del Sistema de Alerta Covid-19</li> </ul>		x													x	
Acta No. 19-2020	10/04/2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>Limitación de aglomeraciones en puntos de venta del mercado.</li> </ul>						x									x	

# Informe final proyecto de investigación 2021

Dirección General de Investigación -DIGI-

## MEDIDAS TOMADAS POR EL MUNICIPIO DE EL JÍCARO

Base legal	Fecha de emisión	Aspectos relevantes para la investigación	Medidas que afectan la actividad empresarial en sectores comercio, industria y servicios									
			A	B	C	D	E	F	G	H	I	
Acta No. 26-2020	12/05/2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>Restricción de paso entre comunidades de aldea El Paso de los Jalapas hasta el límite con aldea El Rancho.</li> <li>Limita las salidas de las personas que residen en el municipio.</li> <li>Limita el paso entre la comunidad de El Tambor y Agua Caliente hacia Cabañas.</li> <li>Prohíbe ingreso de personas que laboran en el municipio que vengan de otros departamentos. Exceptuando personal de servicio.</li> <li>Prohíbe ingreso de ventas de panaderías que las empresas se encuentren fuera del municipio.</li> </ul>	x			x	x	x			x	x
Juzgado de asuntos municipales. Medidas u Prohibiciones	15/05/2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>Prohíbe traslado de motocicletas con dos pasajeros.</li> <li>Prohíbe el tránsito de vehículos en el Municipio de El Júcaro con más de dos personas.</li> <li>Limita a la mitad de capacidad de buses con personal de empresas agrícolas o comerciales.</li> <li>Prohíbe el ingreso al municipio a personas no oriundas. Exceptúa repartidores de comida, ventas de productos de primera necesidad, personal de salud, PNC y empleados municipales.</li> <li>Prohíbe vacacionistas.</li> <li>Limita ingreso al municipio a proveedores de productos básicos, establece cronograma de ventas de productos.</li> <li>Prohíbe venta bebidas alcohólicas.</li> <li>Cierre de todos los comercios a las 16:00 horas.</li> <li>Prohíbe ingreso de personas que se dediquen a cobros de cualquier tipo e institución.</li> </ul>		x	x	x	x	x			x	x
Acta No. 57-2020	22/10/2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>Prohíbe el ingreso de personas a los cementerios municipales de las aldeas: El Tambor, Lo De China, Espíritu Santo, Las Ovejas y El Paso de Las Jalapas los días 31 de octubre, 1 y 2 de noviembre de 2020.</li> </ul>				x	x					
Oficio No. 165-2021 Área de Salud de El Progreso	23/3/2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>Prohíbe la realización de: fiestas masivas, celebraciones, reuniones con aforo, bailes, feria comunal y municipal.</li> </ul>			x	x	x					x
Comunicado de Corporación Municipal	15/4/2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>Prohíbe tránsito de motocicletas con dos pasajeros; vehículos con más de tres personas y transporte pesado o tipo comercial con más de tres personas.</li> <li>Para el uso de buses con personal de Empresas Agrícolas o Comerciales se limitará a la mitad de su capacidad según el número de asientos que estipule la tarjeta de Circulación.</li> <li>El ingreso a la cabecera municipal y diferentes comunidades de personas que no sean oriundas o residentes de las mismas, exceptuando repartidores de comida, ventas de productos de primera necesidad, personal de salud, PNC y empleados municipales.</li> <li>El ingreso de vacacionistas al Municipio de El Júcaro.</li> </ul>			x	x	x	x				x

Continúa...

Base legal	Fecha de emisión	Aspectos relevantes para la investigación	Medidas que afectan la actividad empresarial en sectores comercio, industria y servicios									
			A	B	C	D	E	F	G	H	I	
Comunicado de Prensa de la Municipalidad de El Jícaro	16/3/2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementa las siguientes medidas preventivas.</li> <li>• El cierre de todos los espacios públicos y privados tales como Estadio Municipal, canchas deportivas, parques recreativos (piscinas).</li> <li>• Prohíbe realizar reuniones sociales o religiosas de más de 25 personas en la cabecera municipal y sus aldeas en lugares públicos y privados.</li> <li>• Cancela las Ferias Patronales en todas al aldeas del Municipio.</li> <li>• Los pobladores deberán resguardarse en sus hogares siguiendo las instrucciones dadas por el Ministerio de Salud Pública, teniendo principal cuidado con los niños adultos mayores.</li> <li>• Los negocios donde se ingiere licor serán cerraos por aglomeración de personas.</li> <li>• Se suspenden procesiones y actividades religiosas.</li> </ul>		X	X	X	X	X				X
Comunicado	17/3/2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Suspende temporalmente la redacción bajo declaración jurada de sobrevivencias a personas que gozan del aporte Económico del Adulto Mayor.</li> </ul>										
Juzgado de Asuntos Municipales	6/4/2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prohíbe transporte de pasajeros en general que deseen ingresar al municipio.</li> <li>• Prohíbe ventas informales de alimentos (canastos, atoles, comidas rápidas, comedores, ventas de verdura y frutas) que se encuentren en las calles, callejones o vías peatonales en el municipio de El Jícaro.</li> <li>• Prohíbe venta y consumo de bebidas alcohólicas.</li> <li>• Prohíbe día de plaza y de mercados cantonales.</li> <li>• Prohíbe tránsito, circulación o movilización de menores de edad y personas de la tercera edad.</li> <li>• Prohíbe el ingreso a la cabecera municipal y diferentes comunidades de personas que no sean oriundas o residentes de las mismas, exceptuando repartidores de comida, ventas de productos de primera necesidad, personal de salud, PNC y empleados municipales.</li> <li>• Prohíbe ingreso de vacacionistas.</li> <li>• Cierre de las principales entradas al municipio de El Jícaro.</li> <li>• Cierre de las principales entradas a las diferentes comunidades, aldeas y caseríos del municipio de El Jícaro, medidas que serán coordinadas con los empleados municipales, PNC y Salud Pública.</li> <li>• Comercios habilitados para atención al público dentro del municipio: tiendas de abarrotes, panaderías, tortillerías, venta de verduras y carnicerías; tomando las medidas indicadas por Salud Pública y únicamente atendiendo tres personas a la vez como máximo. Uso de gel y mascarillas dentro de los negocios que por su naturaleza y rol comercial estén autorizados para operar) con una distancia de 1 metro y medio entre cada persona.</li> <li>• Horario de atención al público por parte de los comercios de 06:00 a 15:00 horas.</li> </ul>		X	X	X	X	X		X	X	



## MEDIDAS TOMADAS POR EL MUNICIPIO DE SANSARE

Base legal	Fecha de emisión	Aspectos relevantes para la investigación	Medidas que afectan la actividad empresarial en sectores comercio, industria y servicios											
			A	B	C	D	E	F	G	H	I			
Comunicado. Medidas y restricciones temporales por emergencia sanitaria por el Covid-19. 24/03/2020  Acta No. 28-2020	23/03/2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prohíbe la circulación de taxis y mototaxis dentro del municipio.</li> <li>• Prohíbe ventas de días de plaza.</li> <li>• Establece horario de apertura y cierre del mercado municipal desde las 06:00 hasta las 12:00 horas.</li> <li>• Establece horario de apertura y cierre de tiendas de barrio desde las 06:00 hasta las 15:00 horas.</li> <li>• Prohíbe venta de bebidas alcohólicas y uso de máquinas tragamonedas.</li> <li>• Establece que restaurantes, cafeterías, restaurantes solamente podrán vender comida a domicilio y a puerta cerrada.</li> <li>• Establecimientos abiertos al público deberán dar prioridad de atención preferencial de 08:00 a 10:00 a adultos mayores.</li> <li>• Prohíbe acompañamiento de menores de edad con personas adultas en comercios.</li> <li>• Prohíbe enviar menores de edad a realizar compras.</li> <li>• A partir del 23/04/2020 cierran accesos al municipio. Único acceso será por la Calzada.</li> <li>• Personas que sean ajenas al municipio no podrán ingresar.</li> <li>• Para todo distribuidor y/o vendedor de productos de primera necesidad deberán ingresar por el puesto de registro.</li> </ul>										X	X	
Acta 28-2020	23/03/2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Restringe circulación de vehículos a partir del inicio del toque de queda siguiendo disposiciones presidenciales desde el 29/05/2020 a partir de las 17:00 hrs. Solamente transitar a pie.</li> <li>• Suspensión de servicios de alimentos a domicilio a partir del 29/05/2020 a las 17 hrs, hasta nuevo aviso.</li> <li>• Tiendas que no hayan reportado casos positivos seguirán abiertos al público.</li> <li>• Establece monitoreos de control de precios de la canasta básica para evitar especulación de precios.</li> <li>• Prohíbe venta, distribución y consumo de bebidas alcohólicas en establecimientos y en áreas de uso común, hasta nuevo aviso.</li> </ul>											X	X
Comunicado: Prohibiciones y restricciones temporales por el Coronavirus	02/04/2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prohíbe circulación de taxis y mototaxis; circulación de vehículos particulares para transporte de personas con fines de lucro.</li> <li>• Prohibición de días de plaza, venta en calles y áreas públicas.</li> <li>• Horario de apertura y cierre de mercado municipal de las 05:00 hasta las 12:00 hrs.</li> <li>• Establece horario de apertura y cierre de tiendas de barrio de las 05:00 hasta las 15:00 horas. Multas por incumplimiento de mil a dos mil quetzales.</li> <li>• Ventas de comida solo por pedido a domicilio.</li> <li>• Prohíbe consumo de bebidas alcohólicas.</li> </ul>											X	X

Continúa...

# Informe final proyecto de investigación 2021

Dirección General de Investigación -DIGI-

Base legal	Fecha de emisión	Aspectos relevantes para la investigación	Medidas que afectan la actividad empresarial en sectores comercio, industria y servicios									
			A	B	C	D	E	F	G	H	I	
Acta 34-2020	16/04/2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Amplía prohibiciones y restricciones temporales por emergencia sanitaria por Covid-19</li> <li>• Actualiza prohibiciones y restricciones temporales por emergencia sanitaria por el coronavirus:</li> <li>• Prohíbe circulación de taxis mototaxis y vehículos particulares que pretendan transportar personas con fines de lucro sin autorización.</li> <li>• Prohíbe instalación de días de plaza, también ventas en calles y áreas públicas.</li> <li>• Horario de apertura y cierre del mercado municipal: de 05:00 hasta las 12:00 hrs.</li> <li>• Horario de apertura y cierre de tiendas de artículos de primera necesidad desde las 05:00 hasta la 15:00 hrs.</li> <li>• Prohíbe uso de máquinas tragamonedas.</li> <li>• Restaurantes y cafeterías realizar ventas únicamente con pedidos a domicilio.</li> <li>• Los establecimientos comerciales deben priorizar atención a adultos mayores y personas con discapacidad en horario de 08:00 a 10:00 hrs.</li> <li>• Prohíbe acompañamiento de menores de edad con personas adultas en comercios y otros establecimientos.</li> <li>• El 23/03/2020 cierre de accesos al municipio: a) por Sanarate; b) por Jalapa; c) por aldea Buena Vista; d) Acceso habilitado por la Calzada, Centro de Salud.</li> <li>• Prohíbe personas ajenas al municipio a ingresar.</li> <li>• Ingreso de productos por puesto de control sanitario. Solamente se permite ingreso de camiones distribuidores de productos indispensables.</li> <li>• Para ingresar y egresar del municipio solamente mediante constancia correspondiente.</li> <li>• En todos los establecimientos: implementar medidas de bioseguridad y evitar aglomeraciones.</li> <li>• Permite solamente trasportar 2 personas en vehículos particulares y motocicletas.</li> <li>• Prohíbe venta y consumo de bebidas alcohólicas.</li> <li>• A partir del 06/04/2020 prohíbe la entrada de vehículos de cualquier tipo que transporte hortalizas, frutas y similares. Descargar estos productos en el puesto de control sanitario.</li> <li>• Refuerza control a accesos inhabilitados de ingreso al municipio.</li> <li>• Prohíbe ingreso de personas que se dediquen a cobros.</li> <li>• Personas que se dediquen al comercio y no tengan residencia en el municipio, debe cerrar su establecimiento y retornar a su lugar de residencia hasta nuevo aviso. Opción de quedarse siempre y cuando no egrese del mismo.</li> <li>• A partir del 04/04/2020 los establecimientos que no se dediquen a actividades comerciales deben suspender labores.</li> <li>• Prohíbe permanencia de personas en áreas públicas.</li> <li>• Sólo permite la entrada dos veces al día a personas en puesto de control.</li> <li>• Exige cumplimiento de disposiciones y el toque de queda.</li> </ul>										
				x		x	x	x	x	x	x	x

Continúa...

# Informe final proyecto de investigación 2021

Dirección General de Investigación -DIGI-

Base legal	Fecha de emisión	Aspectos relevantes para la investigación	Medidas que afectan la actividad empresarial en sectores comercio, industria y servicios								
			A	B	C	D	E	F	G	H	I
Comunicado al 06/04/2020 Ampliación a prohibiciones y restricciones temporales por emergencia sanitaria por Coronavirus (Covid-19)	06/04/2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>A partir del 06/04/2020 prohíbe la entrada al municipio de cualquier tipo de vehículo que se utilice para el transporte de hortalizas, frutas u otros similares, para la distribución en los diferentes establecimientos abiertos al público que se dedican a la venta de los productos en mención, deberán ser descargados en el acceso habilitado, desinfectados en dicho punto.</li> <li>Prohíbe el ingreso de personas particulares que se dediquen a la actividad de cobro domiciliario de cualquier tipo.</li> <li>A partir del 06/04/2020 prohíbe el ingreso de camiones distribuidores de productos que no estén relacionados a la canasta básica vital, siendo los de bebidas carbonatadas y similares, materiales de construcción y mercadería no relacionada a productos alimenticios. Los productos permitidos deberán ser descargados en el acceso habilitado y desinfectados. El procedimiento de transporte al interior del municipio deberá ser responsabilidad del interesado o comerciante quien adquiere los productos. Sólo pueden ingresar los distribuidores de productos alimenticios a embutidos y distribuidores de agua pura.</li> <li>Toda persona que se dedique al comercio y no tenga residencia dentro del municipio deberá de cerrar su establecimiento y retornar a su lugar de residencia hasta nuevo aviso, se tiene por opción que se puede quedar dentro del municipio siempre y cuando no egrese del mismo.</li> <li>A partir del 07/04/2020 todo establecimiento que su actividad comercial sea ajena a la venta de productos de primera necesidad relacionados a alimentos y derivados deberá suspender labores y cerrar sus puertas al público en caso de incumplimiento el Juzgado de Asuntos Municipales impondrá una multa de mil a treinta mil quetzales.</li> <li>De las anteriores disposiciones se exceptúan las clínicas y farmacias que operen dentro del municipio.</li> <li>A partir del 09/04/2020 hasta el 12/04/2020, el acceso al municipio será inhabilitado, solamente en casos de emergencia se coordinará con las autoridades correspondientes para la circulación y atención a tal acción.</li> </ul>		x		x	x	x	x		x

## MEDIDAS TOMADAS POR EL MUNICIPIO DE MORAZÁN

Base legal	Fecha de emisión	Aspectos relevantes para la investigación	Medidas que afectan la actividad empresarial en sectores comercio, industria y servicios								
			A	B	C	D	E	F	G	H	I
Acta No. 04-2020	19/04/2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establece puesto de control en los accesos al área urbana del municipio.</li> <li>Establece protocolo de prevención y actuación. Medir la temperatura, identificación de personas y desinfectar.</li> </ul>		x		x	x	x		x	x

Continúa...

# Informe final proyecto de investigación 2021

Dirección General de Investigación -DIGI-

Base legal	Fecha de emisión	Aspectos relevantes para la investigación	Medidas que afectan la actividad empresarial en sectores comercio, industria y servicios											
			A	B	C	D	E	F	G	H	I			
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Establece desinfección de frutas y verduras. Vecinos de Morazán que comercialicen frutas y verduras fuera del departamento de El Progreso y del municipio, deberán someterse a los protocolos de desinfección en el puesto de control al momento de su retorno al municipio.</li> </ul>												
Acta No. 02-2020	22/03/2020	<p>Establece medidas que limitan la libre locomoción dentro del municipio durante el plazo que dure el Estado de Calamidad Pública y el Toque de Queda, declarados por el presidente de la República, siendo las disposiciones siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se prohíben las actividades que no se consideren de primera necesidad.</li> <li>Se prohíbe la circulación de mototaxis, taxis, microbuses y buses urbanos y extraurbanos en el municipio.</li> <li>No habrá días de plaza los días martes, como se acostumbra en el municipio.</li> <li>Se prohíbe la venta de comidas ambulantes.</li> <li>Se prohíbe la venta de comidas en restaurantes, comedores, cafeterías para consumo en sus instalaciones, únicamente podrán realizar entregas a domicilio, guardando las medidas sanitarias correspondientes.</li> <li>Las tiendas de conveniencia tendrán horario de atención de 07:00 a 12:00 hrs, debiendo los propietarios contar con las medidas de prevención de higiene, usando mascarilla, guantes y gel antibacterial.</li> <li>Se prohíbe el consumo de bebidas alcohólicas dentro de los lugares de expendio en todo el municipio, únicamente se autoriza para llevar a sus viviendas, en el horario de 09:00 a 12:00 hrs.</li> <li>Limitar las concentraciones de personas y prohibir o suspender toda clase de espectáculos públicos, dígame: parques recreativos, ríos, piscinas públicas, canchas deportivas, ciclismo, servicios evangélicos, misas de la Iglesia Católica y cualquier otro tipo de reuniones o eventos que representen un riesgo para la salud de los habitantes del municipio.</li> <li>Se suspenden las actividades de canteras y el transporte de las minas, como también la extracción de madera y otro tipo de transporte pesado que comercialice minerales.</li> <li>Inhabilita los accesos al municipio.</li> <li>Se exceptúa el servicio de gasolineras, farmacias y bancos que pueden operar en sus horarios establecidos.</li> </ul> <p>Se exceptúa la movilización de vehículos de funcionarios públicos, repartidores de comida, medicinas, gas y combustible toda vez cumplan con los requisitos de higiene y los lineamientos del Estado de Calamidad Pública y Toque de Queda.</p>	x	x	x	x	x	x			x	x		

## 13.4 Apéndice 4. Instrumentos de investigación

### Carta de invitación a participar en la encuesta



Guastatoya, mayo de 2021.

Señor  
Propietario / Gerente / Encargado  
Presente.

Estimado (a) Señor (a):

Tengo el agrado de informarle que su empresa ha sido elegida para participar en un estudio sobre la recuperación económica empresarial de las Mipyme del departamento de El Progreso.

La Dirección General de Investigación de la Universidad de San Carlos, con el Aval del Centro Universitario de El Progreso, aprobó el Proyecto de Investigación sobre el Análisis de la recuperación económico empresarial de las Mipyme, la cual se llevará a cabo en el departamento de El Progreso en el presente año.

Por tal motivo, la presente encuesta, es el instrumento que estamos utilizando para recopilar información microeconómica que será usada para determinar la situación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas del departamento del Progreso, sobre todo, la derivada por la crisis económica provocada por la Pandemia Covid-19, la cual tuvo un impacto fuerte en la actividad empresarial a nivel mundial. Este tipo de encuestas han sido utilizadas en todos los países y probaron ser herramientas muy eficientes para impulsar mejoras y tomar decisiones de desarrollo empresarial.

Quisiéramos resaltar que toda la información recolectada es estrictamente confidencial y será usada en forma agregada, y ni usted ni la empresa que usted representa serán identificados. Una vez que las encuestas se completen, publicaremos un reporte final preparado por el Equipo de Investigación, con el respaldo de la Dirección General de Investigaciones de la Universidad de San Carlos. Este reporte sintetizará los principales resultados de la situación de las Mipyme del departamento de El Progreso con conclusiones y recomendaciones puntuales sobre el tema analizado.

Su cooperación será esencial para que este proyecto sea exitoso. Esperamos que sea de su interés. Sirva la presente para solicitar su participación en esta encuesta. Le agradecemos de antemano por su colaboración.

Lic. Oscar Mauricio Barrientos Jordán  
Coordinador de Investigación

Afiche de invitación a participar en la encuesta empresarial



Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC-  
Dirección General de Investigación -DIGI-  
Centro Universitario de El Progreso -CUNPROGRESO-

## I ENCUESTA EMPRESARIAL MIPYME EL PROGRESO 2021



**17 DE MAYO AL 11 DE JUNIO DE 2021**

Análisis de la Recuperación Económica Empresarial de las  
Mipyme del Departamento de El Progreso



**Dirección General de Investigación - DIGI 2021.  
Edificio S-11 3er. Nivel, Ciudad Universitaria Zona 12.**

## Entrevista para Gobernación departamental



Universidad de San Carlos De Guatemala  
Dirección General de Investigación -DIGI-  
Centro Universitario de El Progreso  
Investigación: Análisis de la Recuperación Económica Empresarial de las Mipyme en el departamento de El Progreso



### GENERALES:

Fecha de la entrevista: \_\_\_\_\_

Nombre del Gobernador Departamental: \_\_\_\_\_

### INTRODUCCIÓN:

Buen día/buena tarde: Reciba un cordial saludo de la Dirección General de Investigación de la Universidad de San Carlos de Guatemala y del Centro Universitario de El Progreso (CUNPROGRESO). Esta entrevista forma parte de la investigación denominada: “Análisis de la Recuperación Económica Empresarial de las Mipyme en el departamento de El Progreso”, avalada aprobada por la DIGI y avalada por el CUNPROGRESO.

Es para nosotros un gusto y una oportunidad realizar esta entrevista, que tiene por objetivo recoger información primaria del señor Gobernador del departamento de El Progreso, acerca de las medidas económicas implementadas a nivel departamental durante y después de las medidas de contención de la propagación del COVID-19 tomadas por el Gobierno Central.

### PREGUNTAS:

1. ¿Cuáles se consideran las principales actividades económicas en su Departamento?
2. Coméntenos sobre el proceso de implementación de las medidas de contención y mitigación de la Pandemia Covid-19.
3. Cuáles fueron los retos y dificultades que tuvo para implementar las medidas de contención y mitigación de la Pandemia Covid-19
4. Al inicio del Estado de Calamidad implementado por el Gobierno Central y ratificado por el Congreso de la República, ¿cuáles fueron las primeras acciones en el marco de la economía local que implementó la Gobernación Departamental?
5. ¿Cuál es su consideración sobre el impacto económico de las medidas Gubernamentales y municipales para mitigar el contagio y efectos del COVID 19 en su Departamento?
6. ¿Cómo afectaron estas medidas a las Mipyme en su Departamento?

7. ¿Cuáles considera que fueron las actividades económicas más afectadas en su Departamento?
8. ¿Tiene conocimiento si las municipalidades de su Departamento aprobaron medidas económicas y financieras extraordinarias para aliviar la carga fiscal de las Mipyme?  
Si ¿Cuáles? NO ¿Por qué?
9. El Congreso de la República aprobó leyes para mitigar daños de la crisis económica derivada por la contención del COVID-19. ¿En su Departamento considera que fueron aprovechados por las Mipyme?  
Si ¿Cómo? No ¿Por qué?
10. ¿Cuál es su apreciación desde el punto de vista de Autoridad Departamental, sobre cómo los siguientes programas de mitigación de impacto económico y social por la pandemia de COVID-19, contribuyeron a paliar la crisis económica y sanitaria en su Departamento? a) Fondo de Protección de Capitales (CHN); b) Fondo de Crédito para Capital de Trabajo (CHN) c) Fondo para Mipyme (Mineco) y c) Fondo de Protección del Empleo.
11. Como evaluaron las autoridades de la Gobernación el dilema de salud o economía para sobrellevar o mitigar el impacto económico y social de la Pandemia Covid-19.
12. ¿Cómo han enfrentado las autoridades de la Gobernación Departamental, la nueva normalidad en relación a las actividades económicas regulares de los habitantes del municipio?
13. ¿Tiene la Gobernación Departamental proyectos planificados para apoyar la recuperación económica empresarial de las Mipyme?
14. ¿Cómo considera que fueron los efectos de los programas de recuperación económica realizados por el gobierno de Guatemala? y ¿si estos tuvieron alguna incidencia en la recuperación económica de las Mipyme de su Departamento?
15. Considera usted que los programas realizados por el gobierno de Guatemala fueron aprovechados por las Mipyme de su Departamento.  
Si ¿Cómo? NO ¿Por qué?



## Entrevista para autoridades municipales



Universidad de San Carlos De Guatemala  
Dirección General de Investigación -DIGI-  
Centro Universitario de El Progreso



Investigación: Análisis de la Recuperación Económica Empresarial de las Mipyme en el departamento de El Progreso

### GENERALES:

Fecha de la entrevista: \_\_\_\_\_

Nombre del Municipio: \_\_\_\_\_

Nombre del Alcalde: \_\_\_\_\_

Nombre de quien atiende la entrevista: \_\_\_\_\_

### INTRODUCCIÓN:

Buen día/buena tarde: Reciba un cordial saludo de la Dirección General de Investigación de la Universidad de San Carlos de Guatemala y del Centro Universitario de El Progreso (CUNPROGRESO). Esta entrevista forma parte de la investigación denominada: “Análisis de la Recuperación Económica Empresarial de las Mipyme en el departamento de El Progreso”, avalada aprobada por la DIGI y avalada por el CUNPROGRESO.

Es para nosotros un gusto y una oportunidad realizar esta entrevista, que tiene por objetivo recoger información primaria de los señores alcaldes del departamento de El Progreso, acerca de las medidas económicas implementadas a nivel local durante y después de las medidas de contención de la propagación del COVID-19 tomadas por el Gobierno Central.

### PREGUNTAS:

1. ¿Cuáles se consideran las principales actividades económicas en su municipio?
2. Tomando en cuenta la autonomía municipal, Que medidas diferentes a las del gobierno Central tomaron las autoridades municipales para resguardar y proteger a la población y economía de su Municipio.
3. Tomando en cuenta la autonomía municipal, considera que las autoridades municipales implementaron las medidas correctas (diferentes o ampliaciones a las del Gobierno Central) para resguardar y proteger a los habitantes del Municipio.  
Si No. ¿Por qué?
4. Al inicio del Estado de Calamidad implementado por el Gobierno Central y ratificado por el Congreso de la República, ¿cuáles fueron las primeras acciones en el marco de la economía local que implementó la Municipalidad que usted dirige?

5. ¿Cuál es su consideración sobre el impacto económico de las medidas Gubernamentales y municipales para mitigar el contagio y efectos del COVID 19 en su Municipio?
6. ¿Cómo afectaron estas medidas a las Mipyme en su municipio?
7. ¿Cuáles considera que fueron las actividades económicas más afectadas en su municipio?
8. La municipalidad de la localidad, ¿pudo aprobar medidas económicas y financieras extraordinarias para aliviar la carga fiscal de las Mipyme?  
Si ¿Cuáles? NO ¿Por qué?
9. El Congreso de la República aprobó leyes para mitigar daños de la crisis económica derivada por la contención del COVID-19. ¿En su municipio considera que fueron aprovechados por las Mipyme?  
Si ¿Cómo? No ¿Por qué?
10. ¿Cuál es su apreciación desde el punto de vista de autoridad municipal, sobre cómo los siguientes programas de mitigación de impacto económico y social por la pandemia de COVID-19, contribuyeron a paliar la crisis económica y sanitaria en su Municipio? a) Fondo de Protección de Capitales (CHN); b) Fondo de Crédito para Capital de Trabajo (CHN) c) Fondo para Mipyme (Mineco) y c) Fondo de Protección del Empleo.
11. Como evaluaron las autoridades municipales el dilema de salud o economía para sobrellevar o mitigar el impacto económico y social de la Pandemia Covid-19.
12. ¿Cómo han enfrentado las autoridades municipales, la nueva normalidad en relación a las actividades económicas regulares de los habitantes del municipio?
13. ¿Tiene la municipalidad proyectos planificados para apoyar la recuperación económica empresarial de las Mipyme?
14. ¿Cómo considera que fueron los efectos de los programas de recuperación económica realizados por el gobierno de Guatemala? y ¿si estos tuvieron alguna incidencia en la recuperación económica de las Mipyme de su Municipio?
15. Considera usted que los programas realizados por el gobierno de Guatemala fueron aprovechados por las Mipyme de su municipio.  
Si ¿Cómo? NO ¿Por qué?

## Entrevista para Organizaciones Empresariales



Universidad de San Carlos De Guatemala  
Dirección General de Investigación -DIGI-  
Centro Universitario de El Progreso



Investigación: Análisis de la Recuperación Económica Empresarial de las Mipyme en el departamento de El Progreso

### GENERALES:

Fecha de la entrevista: \_\_\_\_\_

Nombre del entrevistado: \_\_\_\_\_

Institución que representa \_\_\_\_\_

### INTRODUCCIÓN:

Buen día/buena tarde: Reciba un cordial saludo de la Dirección General de Investigación de la Universidad de San Carlos de Guatemala y del Centro Universitario de El Progreso (CUNPROGRESO). Esta entrevista forma parte de la investigación denominada: “Análisis de la Recuperación Económica Empresarial de las Mipyme en el departamento de El Progreso”, avalada aprobada por la DIGI y avalada por el CUNPROGRESO.

Es para nosotros un gusto y una oportunidad realizar esta entrevista, que tiene por objetivo recoger información primaria de organizaciones empresariales del departamento de El Progreso, acerca de las medidas económicas implementadas a nivel gubernamental y departamental durante y después de las medidas de contención de la propagación del COVID-19 tomadas por las autoridades de Gobierno.

### PREGUNTAS:

1. ¿Cuál es su opinión sobre las medidas de contención de la Pandemia por COVID-19, tanto nacionales como municipales, implementadas en el departamento de El Progreso en 2020 y 2021?
2. ¿Cómo manejaron sus agremiados, particularmente las Mipyme, en el departamento de El Progreso, la crisis económica que provocaron las medidas gubernamentales para contener la propagación del COVID-19?
3. ¿Cuál es su consideración sobre el impacto económico en El Progreso de las medidas Gubernamentales y municipales para mitigar el contagio y efectos del COVID 19?
4. ¿Cómo considera que afectaron estas medidas a las Mipyme en El Progreso?
5. ¿Cuáles considera que fueron las actividades económicas más afectadas en El Progreso?

6. ¿Tiene conocimiento si las municipalidades en El Progreso aprobaron medidas económicas y financieras extraordinarias para aliviar la carga fiscal de las Mipyme?  
Sí  ¿Cómo considera su impacto? No
7. Coméntenos sobre el proceso de implementación de las medidas de contención y mitigación de la Pandemia Covid-19. ¿Cómo las asumieron sus agremiados?
8. ¿Cuáles considera que han sido los retos y dificultades más importantes que han tenido que superar las Mipyme de El Progreso, para continuar sus operaciones empresariales durante las medidas de contención y mitigación de la Pandemia Covid-19?
9. El Congreso de la República aprobó leyes para mitigar daños de la crisis económica derivada por la contención del COVID-19. ¿En el Progreso considera que fueron aprovechados por las Mipyme?  
Sí  No  ¿Por qué?
10. ¿Cuál es su apreciación desde el punto de vista empresarial/gremial, sobre cómo los siguientes programas de mitigación de impacto económico y social por la pandemia de COVID-19, contribuyeron a paliar la crisis económica y sanitaria en El Progreso? a) Fondo de Protección de Capitales (CHN); b) Fondo de Crédito para Capital de Trabajo (CHN) c) Fondo para Mipyme (Mineco) y c) Fondo de Protección del Empleo.
11. ¿Cómo considera la evaluación que hayan hecho las autoridades de gobierno nacional y local sobre el dilema de salud o economía para sobrellevar o mitigar el impacto económico y social de la Pandemia Covid-19?
12. ¿Considera que la Pandemia por COVID-19 ha contribuido a fortalecer la empresarialidad a través de la organización gremial?
13. ¿Durante 2020 y 2021 cómo se han comportado las solicitudes de organizaciones empresariales para afiliarse a su organización?
14. ¿Considera que a nivel gremial existan proyectos planificados para apoyar la recuperación económica empresarial de las Mipyme?
15. ¿Considera que deba existir un programa específico de gobierno, nacional o municipal, para apoyar a la recuperación empresarial de las Mipyme en El Progreso?

**Muchas gracias**

## **14 Aspectos éticos y legales (No aplica)**

## **15 Vinculación**

En el transcurso de la investigación se hizo vinculación con las siguientes instituciones:

Ministerio de Economía

Registro Mercantil de Guatemala

Gobernación Departamental de El Progreso

Sector Mipyme de El Progreso

Sector Cooperativa de El Progreso

Cooperativa Guayacán sede El Progreso

## **16 Estrategia de difusión, divulgación y protección intelectual**

La difusión de los resultados se hará mediante exposiciones a las autoridades competentes del departamento tanto públicas como académicas; publicaciones científicas e impresión o documento digital para difusión académica y compartir conocimiento en el Centro Universitario de El Progreso, como material de apoyo a los cursos de Administración, Finanzas, Operaciones, Mercadeo y de investigación en la carrera de Administración de Empresas. Asimismo, se buscarán los medios y apoyo de las autoridades para la protección intelectual de los resultados e informe final.

## **17 Aporte de la propuesta de investigación a los ODS:**

Los resultados de la investigación contribuyen a alcanzar los objetivos de desarrollo sostenibles a través del análisis y diagnóstico de la situación vivida por el sector empresarial de El Progreso durante la pandemia del Covid-19.

*Objetivo 1 fin de la pobreza y eje 3 desarrollo económico productivo con equidad*, para ver el avance y logro de este objetivo se analizaron las variables: formalización de empresas, actividad empresarial, medidas económicas para la contención y prevención de Covid-19, programas de apoyo a la recuperación económica de las Mipyme.

*Objetivo 10 reducción de las desigualdades y ejes de desarrollo departamental 1 desarrollo social con equidad y 3 desarrollo productivo con equidad*. Se destaca y analizan las variables de